



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN URBANISMO**

**LA IMPORTANCIA DEL DISEÑO URBANO Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

TESIS QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
MAESTRA EN URBANISMO

PRESENTA:  
CLAUDIA IVETT RIVERA FLORES

DIRECTOR DE TESIS:  
DR. JORGE FERNANDO CERVANTES BORJA-FACULTAD DE ARQUITECTURA

MIEMBROS DEL COMITÉ:  
DR. FELIPE ALBINO GERVACIO – FACULTAD DE ARQUITECTURA  
DR. EDUARDO MAURILIO RAMÍREZ FAVELA – FACUTAD DE ARQUITECTURA  
DR. FERNANDO PALMA GÀLVAN – FACULTAD DE ARQUITECTURA  
MTRO. JESÚS ANDRÉS IZUNSA FUERTE – FACULTAD DE ARQUITECTURA

CIUDAD DE MÉXICO, DICIEMBRE 2016



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**DIRECTOR DE TESIS:**

DR. JORGE FERNANDO CERVANTES BORJA

**SINODALES:**

DR. FELIPE ALBINO GERVACIO

DR. EDUARDO MAURILIO RAMÍREZ FAVELA

DR. FERNANDO PALMA GÁLVAN

MTRO. JESÚS ANDRÉS IZUNSA FUERTE

## **AGRADECIMIENTOS**

*A la Universidad Nacional Autónoma de México  
y en particular al Posgrado de Urbanismo por el apoyo otorgado.*

*Gracias Dr. Cervantes por ayudarme a darle camino a este trabajo  
agradezco su apoyo.*

*A Dios...*

*A mi familia, a los que ya han partido y a los que siguen aquí  
por siempre apoyarme en cada una de mis decisiones,  
y siempre estar en los momentos más importantes de mi vida.*

*A mis abuelos Frine, Claudio y Adelina por todo el amor y cariño.*

*A mi mamá, por preocuparte siempre por mí.*

*A mi tío, porque eres mi ejemplo a seguir.*

*A mi papá, por tu afecto.*

*A mi hermana y amiga que quiero tanto.*

*A Mijail por ayudarme a leer las lecturas aburridas y revisar mis tareas.  
por tu cariño y comprensión.*

*A todas las personas que me apoyaron GRACIAS.*

# Índice

<b>Introducción.....</b>	<b>5</b>
<b>Justificación, Objetivos y Pregunta de Investigación.....</b>	<b>6</b>
<b>Hipótesis y Procedimiento de Análisis .....</b>	<b>7</b>
<b>Capítulo 1 ¿Qué es el Espacio Público?.....</b>	<b>8</b>
1.1 Espacio Público.....	9
1.2 Transformaciones urbanas y cambios del uso público .....	11
1.3 El espacio público en México.....	13
1.4 Contexto Normativo del espacio público .....	16
1.5 Políticas del espacio público .....	22
Conclusiones .....	26
<b>Capítulo 2 Planeación, Diseño Urbano y Espacio Público.....</b>	<b>27</b>
2.1 Planeación .....	28
2.2 Diseño Urbano .....	33
2.3 El Espacio Público Planeado .....	37
2.4 El Espacio Público Residual .....	41
Conclusiones .....	53
<b>Capítulo 3 Evaluación del Espacio Público.....</b>	<b>54</b>
3.1 ¿Por qué es importante el espacio público de calidad?.....	55
3.2 ¿Cómo evaluar un espacio público?.....	57
3.3 Espacios públicos planeados vs espacios públicos residuales.....	63
<b>Conclusiones.....</b>	<b>94</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>97</b>

# Introducción

El espacio público es el lugar donde se garantizan los derechos de los ciudadanos, el lugar donde convergen diferentes culturas en completa libertad; sin embargo la degradación cultural y educativa, y la mala planeación urbana ha provocado mal uso y gestión inequitativa de los espacios públicos en la ciudad.

La socióloga Ramírez Kuri afirma que *“la falta de espacios públicos y la mala calidad de los mismos restringe el derecho de los habitantes de transformar las condiciones del entorno en el que habitan; en la ciudad de México este problema es aparente en las zonas del sur y poniente de la ciudad en donde son registrados elevados índices de marginalidad y pobreza.”* (Kuri 2005)

Es una realidad el que la mayoría de los espacios públicos que existen en la ciudad no son utilizados, debido a que el diseño y su localización es deficiente, incidiendo en una mala percepción del espacio; incluso hay lugares que propician cometer delitos y crean situaciones aptas para la delincuencia y la violencia.

Sin embargo los espacios públicos deben ser considerados como un elemento clave del bienestar individual y social; cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas, un espacio público tiene un papel relevante en la factibilidad del desarrollo económico, social y sobre las decisiones que en él se plantean, generando una oferta en temas de seguridad, servicios e infraestructura.

Los procesos de urbanización juegan un papel importante a la hora de hablar de espacios públicos, pues a partir de los años 70 la configuración urbana de la Ciudad de México afronta cambios significativos en su composición urbana, provocando un número limitado de espacios públicos.

Existen pocos espacios públicos, y los que existen en su mayoría no funcionan como lugares de recreación, se tienen que habilitar más espacios públicos en la ciudad de mejor calidad pero ¿En dónde habilitarlos?; este es un problema derivado de la carencia de Diseño Urbano que tiene la ciudad, pues en una ciudad densamente poblada como lo es la Ciudad de México ya no quedan espacios para habilitar espacio público.

A partir del 2009 surgen dos programas gubernamentales, los Parques Públicos de Bolsillo y el programa de Bajo Puentes, ambos programas consisten en habilitar espacios públicos en remanentes urbanos de la ciudad; es decir espacio público en áreas sobrantes de la ciudad y que no tiene un uso definido, estos espacios a menudo son focos de contaminación y reflejan un alto índice de inseguridad; pero ¿El espacio público merece ser habilitado en áreas residuales de la ciudad?

Este trabajo pretende evaluar si dichos programas solucionan el problema de espacio público que existe en la ciudad de México y analiza cuales son los factores que han provocado la habilitación de espacio público en áreas residuales, además de exponer por qué es tan importante el espacio público.

## Justificación

Los espacios públicos reflejan el comportamiento que tiene una ciudad y es fundamental para mejorar la calidad de vida de los habitantes de una ciudad.

Cuando no se entiende lo importante que es el espacio público para una ciudad y sus habitantes estos no son planeados de una manera adecuada, son los residentes los que enfrentan las consecuencias; cada vez son más los complejos habitacionales que carecen de espacios que propicien una convivencia vecinal o alguna actividad en general, en una ciudad donde para llegar a un espacio recreativo es necesario el uso del automóvil es inevitable la habilitación de nuevos espacios públicos.

Esta investigación propone exponer porque es importante el espacio público en la ciudad y trata de entender cuáles han sido los motivos que provocaron que este espacio haya sido tan discriminado en la planeación urbana, criticara si los espacios públicos habilitados en los últimos años son adecuados o no y que es lo que se necesita para habilitar espacios públicos de calidad.

## Objetivo general

**Justificar cual es la importancia de los espacios públicos en la calidad de vida de los habitantes de una ciudad.**

## Objetivos particulares

Justificar por qué el diseño de espacios públicos es importante para mejorar la calidad de vida de la población en la Ciudad de México.

1. Definir cuál ha sido el papel que ha jugado el espacio público durante los cambios urbanos que ha sufrido la Ciudad de México.
2. Definir el o los impactos que ha resentido la Ciudad de México por la carencia de espacios públicos en el diseño urbano.
3. Analizar el impacto que ha tenido la habilitación de espacio público en espacios residuales y exponer si estos espacios funcionan como espacios públicos o no.

## Pregunta de investigación

¿Qué tanto se afecta la calidad de vida de la población de la CDMX, por la carencia y buen diseño del espacio público?

¿Por qué es importante el diseño de espacios públicos para los habitantes de la Ciudad de México?

## Hipótesis

Existe una condición directa entre la condición anímica, psicológica, de salud biológica y social del habitante en las ciudades y la planificación, diseño y gestión planificada y bien diseñada. Cuando esta planificación es excelente la vivencia en la ciudad es excelente. Por ello los espacios públicos de calidad en las ciudades, son elementos que potencian y dinamizan el bienestar, la convivencia, la recreación y nuevas formas de expresión e identidad, al satisfacer plenamente las necesidades urbanas colectivas.

## Procedimiento de Análisis

Es necesario definir en primera instancia cuales y cuántos son los significados del término “espacio público” para entender su función urbana, paisajística, recreativa y social. Después se estudiara el concepto de “diseño urbano” el cual es parte fundamental a la hora de habilitar nuevos espacios públicos.

Y por último la metodología de análisis, se centrara en la comparación de espacios públicos urbanos alojados en remanentes urbanos y espacios públicos que han sido contemplados dentro del diseño urbano mediante conceptos que representan nuevas formas de valoración y de uso.

El espacio se evaluara partiendo de las diferentes variables con las que se considera debe cumplir cualquier espacio público, estas variables se basan en los objetivos de los lineamientos de los programas de Parques Públicos de Bolsillo y Bajo Puentes, la Guía de Diseño del Espacio Público, Seguro, Incluyente y Sustentable; así como los utilizados por RANGEL M. Maritza en el trabajo “La Recuperación del Espacio Público para la Sociabilidad Ciudadana” en donde evalúa espacios públicos a partir de diferentes variables.<sup>1</sup>

Una vez establecidas las variables, se toman indicadores que ayudaran a evaluar de manera cuantitativa a espacios públicos habilitados en áreas residuales de la Ciudad de México, estas variables e indicadores se medirán a través de las siguientes funciones:

- Función ambiental (Calidad del Aire – Ambiente saludable)
- Función recreativa (Salud pública)
- Función escénica (Percepción - Psicoanímica)
- Función urbana (Equipamiento y servicios comunitarios)

---

<sup>1</sup>En este trabajo la Arq. Maritza Rangel Mora estudia al espacio público actual desde una perspectiva social y cultural en Venezuela.



# Capítulo 1

## ¿Qué es el Espacio Público?

*“El espacio público es el lugar donde se evidencian los problemas de injusticia social, económica y política de una ciudad”*

Jordi Borja

# 1.1 Espacio Público

El espacio público se define como un concepto polisémico pues cuenta con distintos significados que responden a los cambios en la vida urbana de una ciudad; “hablar del espacio público es hablar de un elemento fundamental del orden urbano,” que implica ideas de pertenencia, apropiación, identidad y reproducción de relaciones sociales, que se manifiestan en el espacio físico.<sup>2</sup>

Algunos artículos mencionan que la calle es el espacio público por excelencia<sup>3</sup>, sin embargo el espacio público involucra diversos significados según el objetivo que este tenga; algunos autores lo delimitan como el espacio jurídicamente público, (todo a lo que excluye lo privado), como calles, parques, plazas, etc. los cuales se organizan según las prácticas que se realizan en el lugar, pero que sin embargo ambos espacios (público y privado) son parte de una totalidad, se complementan y por lo tanto deben existir acuerdos para conformar un escenario de vida pública.

En uno de los artículos de la revista Ciudades se menciona que “el primer concepto de espacio público aparece en un documento administrativo en 1977 en el cuadro de un proceso de intervención pública que agrupaba en la misma categoría a los espacios verdes, las calles, plazas, el paisaje y mobiliario urbano” (Ciudades No. 104, pág. 22)

Maritza Amelia Rangel Mora menciona que los espacios públicos deben ser vistos como “el motor de nuevas perspectivas en la ciudad” y que estos deben considerarse como escenario para el desarrollo de necesidades de una población “*es un generador de la identidad del lugar y determinante del paisaje de una ciudad; resistente con la naturaleza, la gente y sus dinámicas*”. (Rangel M. 2002, pág. 1)

En este sentido a continuación se muestran algunas definiciones de espacio público según algunos autores:

Jordi Borja (2003), sostiene que *“El espacio público no provoca ni genera los peligros, sino que es el lugar adonde se evidencian los problemas de injusticia social, económica y política. Y su debilidad aumenta el miedo de unos y la marginación de los otros y la violencia urbana sufrida por todos. El espacio público no es homogéneo. Los espacios públicos se diferencian según su función social, cultural, económica y simbólica y lo que es más importante es que dependen de los significantes, retos y negociaciones que los diferentes públicos coloquen sobre ellos”* (Borja, 2000, pág. 23)

*“Escenario para la acción, espacio pensado para que ocurran acciones desarrolladas por los ciudadanos; es un lugar para la manifestación y el encuentro social; en él se satisface necesidades urbanas colectivas, que se manifiestan en el espacio físico”.* (Joseph, 1988)

Ramírez Kuri describe que el *“espacio público revela ideas y prácticas no sólo diferentes, sino desiguales de ciudadanía, a través de la manera como la gente se relaciona y lucha con las oportunidades y las dificultades del orden económico neoliberal... Lo público es el lugar donde se producen procesos antagónicos que se expresan a través de la diversidad de formas de comunicación, expresión, uso y apropiación, organización, trabajo, participación, sociabilidad y conflicto.”* (Kuri, 2005, pág. 17)

---

<sup>2</sup> Ramírez Kuri menciona que el espacio público es un elemento fundamental del orden urbano que, en su relación con el espacio privado, expresa la manera como los habitantes usan y tienen acceso a los recursos sociales, y la relación entre éstos, la ciudad y las instituciones.

<sup>3</sup> Definición tomada del Block de la Autoridad del Espacio Público.

Es necesario identificar cuáles son los significados que jurídicamente se le da al espacio público, es por eso que se anexan las definiciones que tiene el espacio público en Colombia y México con la finalidad de ampliar el panorama del significado del concepto no solo en México, si no que también en otro país.

La postura que tiene La Corte Constitucional de Colombia respecto al espacio público, en la sentencia C-265/02 menciona que:

*“La calidad de vida de las personas que habitan un determinado lugar, está íntimamente ligada a la posibilidad de contar con espacios de encuentro y circulación que hagan posible la construcción de un tejido social, en el que cada individuo se reconoce como miembro de una comunidad y se relaciona con otros para la satisfacción de sus intereses y necesidades. De esta manera, la defensa del espacio público contribuye a garantizar la existencia de un escenario de convivencia que acerca a todos los habitantes de una ciudad en condiciones de igualdad. Para estos espacios de encuentro, las autoridades o los particulares deben propender no sólo por la protección de la integridad del mismo y su destinación al uso común, sino también, por facilitar el diseño y construcción de mecanismos de acceso y tránsito, que no solo garanticen la movilidad general, sino también el acceso a estos espacios, de las personas con movilidad reducida, temporal o permanente, o cuya capacidad de orientación se encuentra disminuida por edad, analfabetismo, incapacidad o enfermedad.”*

En México se define al espacio público como *“al conjunto de inmuebles y elementos arquitectónicos y naturales destinados por su naturaleza, uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas, así como los bienes cuyo uso pertenece a todos los habitantes de esta Ciudad... destinados para el uso y disfrute colectivo”*. (Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de septiembre de 2008, pág. 1)

Es decir un espacio de todos y para todos, que cubre las necesidades de una población y sirve como soporte para sus actividades, un lugar donde se genera vida pública y que está conformado por los lugares de relación entre las personas y los lugares de expresión social, cultural, política y artística que integran la ciudad y que además debe garantizar la accesibilidad a todos los habitantes de una ciudad.<sup>4</sup>

Actualmente la idea de espacio público se identifica como un lugar de convivencia que actúa como referente activo en la vida social, política y cultural de las personas. Si bien la calle es el espacio público por excelencia, la definición que tomara el término Espacio Público en este trabajo será el de el lugar en donde se refuerza una convivencia social, que sirve como atractor para realizar distintas actividades que dependerán de la época y las necesidades de cada habitante de una ciudad; que necesita de un lugar planeado y diseñado de la mejor manera para que este funcione.

---

<sup>4</sup> Idea general del trabajo de Arq. Maritza Rangel Mora- La Recuperación del Espacio Público para la Sociabilidad Ciudadana

## 1.2 Transformaciones urbanas y cambios del uso público

El concepto de espacio público, se ha transformado históricamente a través de distintas épocas; en este capítulo se pretende mostrar cuales han sido estos cambios y en qué época se dieron.

Comenzamos en la época renacentista, cuando el bien común y los espacios abiertos incorporan diversas formas de sociabilidad que aluden a las actividades recreativas y a la relación entre la sociedad y las personas con poder. Según Sennett en esta época *“Lo público adquiere paulatinamente el sentido actual, que se refiere a la vida social que se desarrolla fuera del dominio privado y a una amplia diversidad de personas que configuran un público urbano cosmopolita, cuyo escenario es la ciudad capital donde convergen grupos sociales complejos”*. (Kuri, 2015, pág. 8)

Antes de la era moderna, el espacio público era percibido como conjunto cuya función central era una forma de expresión del poder del soberano (la Iglesia o el Estado); el espacio público estaba destinado a expresar y ejercer el poder sobre grandes masas.

A partir de ello la clase revolucionaria, inicia un cuestionamiento al poder del soberano, presionando por ser parte de las decisiones que afectan a la nación, lo que trajo como consecuencia que los espacios públicos se ocuparan para comerciar o protestar.

Durante los años cincuenta las ciudades comienzan a transformarse iniciando la construcción de parques, caminos, avenidas, etc. y se concibe al espacio público como un espacio no controlado, haciéndolo más visible la apropiación del espacio por los ciudadanos, con la aparición del proletariado industrial pues los espacios públicos se abren a los trabajadores, transformándolo en un lugar de democracia. Doncelot declara que en Francia durante la revolución industrial (entre los años cincuenta y setenta), comenzaron a crearse los conceptos de ciudad central, conjuntos de vivienda, pero también se crean espacios comunes.

Durante los años setenta el espacio público se convierte en un dispositivo de inclusión el cual tiene una base en el consumo privado, la vivienda y el equipamiento urbano. En las primeras décadas del siglo XX, surge un listado de principios básicos para la arquitectura y el urbanismo, conocidos como “Principios del Urbanismo Moderno”, fueron muchas las ventajas que generó la implantación del Urbanismo Moderno en la ciudad, principalmente la capacidad para mejorar las condiciones sanitarias urbanas, así como para aceptar el acelerado crecimiento poblacional y su constante evolución hacia otras nuevas funciones y actividades realizadas en una ciudad. (Rangel M. , 2002)

En este mismo siglo el espacio público se vuelve una forma de justificar procesos de gentrificación, argumentando la necesidad de utilizar áreas centrales para reducir la densidad poblacional y construir nuevos espacios públicos. Para el siglo XXI el espacio público sufre una serie de transformaciones que le brindan un carácter distinto al de otras épocas, reproduciendo los intereses del capital en un contexto socioeconómico, lo que provoca que los intereses privados sean más importantes que los intereses públicos y que el propio uso de los espacios públicos depende del uso de los locales privados, privatizando así al espacio público.

La tendencia a la privatización de los espacios así como la intervención urbanística para destinarlos a las fracciones más acaudaladas del mercado consumidor provoca segregación, aislamiento e inaccesibilidad para algunos sectores de la ciudad; este suceso sólo ha contribuido a mermar la participación del espacio público en la conformación de una identidad colectiva, y ha generado un marcado aumento en la inseguridad, perdiendo así la utilización activa y la significación de esos espacios. (Portiansky,2001).

Jordi Borja describe que en la ciudad actual nos encontramos con *“tres procesos negativos que afectan de alguna manera la forma de interactuar y de vivir en la ciudad”*. (Fonseca, 2015)

- *“Disolución: Una urbanización desigual y una especialización en los centros de ciudad.*
- *Fragmentación: sectorización de las administraciones públicas, multiplicando elementos dispersos en territorios cortados por vías de comunicación.*
- *Privatización: Existe una gran generalización de ghettos según clases sociales, desde condominios de lujo, hasta las favelas o barrios similares, así como la sustitución de las calles, las plazas y los mercados, por centros comerciales”.*

En la Ciudad de México las prácticas más simples del espacio urbano tienden a caracterizarse según el estrato social de la población generando espacios públicos según el nivel de recursos y su ubicación; las personas de estratos medios y altos no ven a los espacios públicos como una oportunidad de encuentro social, sucede todo lo contrario pues lo ven como un lugar de múltiples riesgos. Es así como *“El espacio público post-moderno es un lugar de expresión y ejercicio del poder, pero es experimentado como tal sólo por los oprimidos; para el resto, tal como en la modernidad, es el espacio de construcción ciudadana y diálogo social”*.(Salcedo, 2002)

Los procesos acelerados de urbanización implican grandes desplazamientos entre el lugar de residencia y el trabajo, provocando tiempos elevados de traslado y la pérdida de vivencia de los espacios públicos; así como políticas de privatización de los mismos han traído como consecuencia la pérdida del espacio público tradicional.

*“Remedi menciona que la suburbanización contribuye a la erosión del espacio público, ocasionando en muchos casos el abandono de los espacios públicos de la ciudad, e incrementando la importancia de los espacios y tiempos a solas; así mismo, este autor sostiene que resulta prácticamente imposible volver a equipar las zonas suburbanas debido al aumento en la extensión espacial y al aumento de la densidad poblacional”*. (Segovia y Jordan 2005, pág. 9)

El deterioro, descuido y uso abusivo del espacio público se deriva del uso y mantenimiento que se le brindan a dichos espacios, cuando la vegetación plantada no prospera, por razones ecológicas, de costos o mantenimiento, los espacios designados para ello se convierten en problemáticos espacios residuales; los objetos urbanos tradicionales, son reemplazados por elementos básicos del mobiliario urbano y emblemas del consumismo, los cuales dependen de diferentes necesidades que provoca el abuso de los particulares hacia el espacio público, consecuencia de una aplicación deficiente y contradictoria a la normatividad.

## 1.3 El espacio público en México

Desde la época prehispánica ya existían las bases de lo que ahora denominamos espacio público, los Xochitla (“lugar de las flores”) y las chinampas, los primeros eran espacios que funcionaban como sitios de cacería y recreo para los nobles aztecas y los segundos creados para el resto de la población, localizadas en la periferia de la ciudad bordeando los lagos de Xochimilco, Chalco y Texcoco, funcionaban como jardines en donde se cultivaban distinto tipo de flores.

Ya durante la conquista, el primer parque urbano fue creado por razones de defensa militar ante la amenaza constante de los indígenas vencidos, es así como durante el gobierno del virrey Luis de Velasco en 1592 se crea la Alameda (llamado así por los numerosos álamos plantados), mientras que el Bosque de Chapultepec funge como escenario de varias batallas y es estratégico para el rendimiento de los aztecas.

Con la expedición de las leyes de las Indias en 1680 se regula la vida social, política y económica de las poblaciones, en donde los espacios públicos comienzan a modificarse como consecuencia de las nuevas demandas y actividades.

Durante el periodo de la intervención Francesa (1864-1867) llegaron nuevas tendencias de diseño para espacios públicos en la Ciudad de México, en donde la geometría, simetría y lo monumental fueron variantes que marcaron a la época.

Después con el crecimiento de la ciudad en 1864 inicia la construcción del Paseo del Emperador el cual iniciaba en Paseo de Bucareli y Terminaba en el Castillo de Chapultepec, avenida que posteriormente es llamada Paseo de la Reforma (llamada así para enaltecer el triunfo de los liberales), también en el centro de la ciudad se crean dos jardines importantes, ubicados en los contornos del atrio de la catedral, lugares de reunión para el pueblo, pues las clases altas se reunían en la Alameda, Paseo de la Reforma o calle de Plateros (hoy Madero), estas acciones se derivan de la necesidad por constituir escenarios de expresión en donde cada individuo reivindica su pertenencia a un grupo determinado.

Una vez concluida la intervención Francesa surge una necesidad de recuperar la imagen de una nación como una república soberana y libre de toda intervención extranjera, siendo el espacio público pieza clave para llevar a los ciudadanos estos ideales y con ello legitimar al poder liberal.

*“Diversos templos fueron derribados con el pretexto de abrir calles y paseos, se borró paulatinamente la imagen de una ciudad colonial que manifestaba el poder de la iglesia. En este contexto, el espacio público significó un elemento de poder político y económico, una mercancía deseada por el gobierno y los privados; las casas, calles, plazas públicas, calzadas eran espacios ganadas a la iglesia por el sector público”. (González, 2008)*

En el Porfiriato (1876-1910) la Ciudad de México sufre un acelerado crecimiento, debido a la consolidación del modelo de exportación agrícola, convirtiéndose en la ciudad más importante, pues es en la ciudad donde se concentraban todos los servicios, en donde se asentaban los poderes y por lo tanto es el mayor centro de consumo; además con la

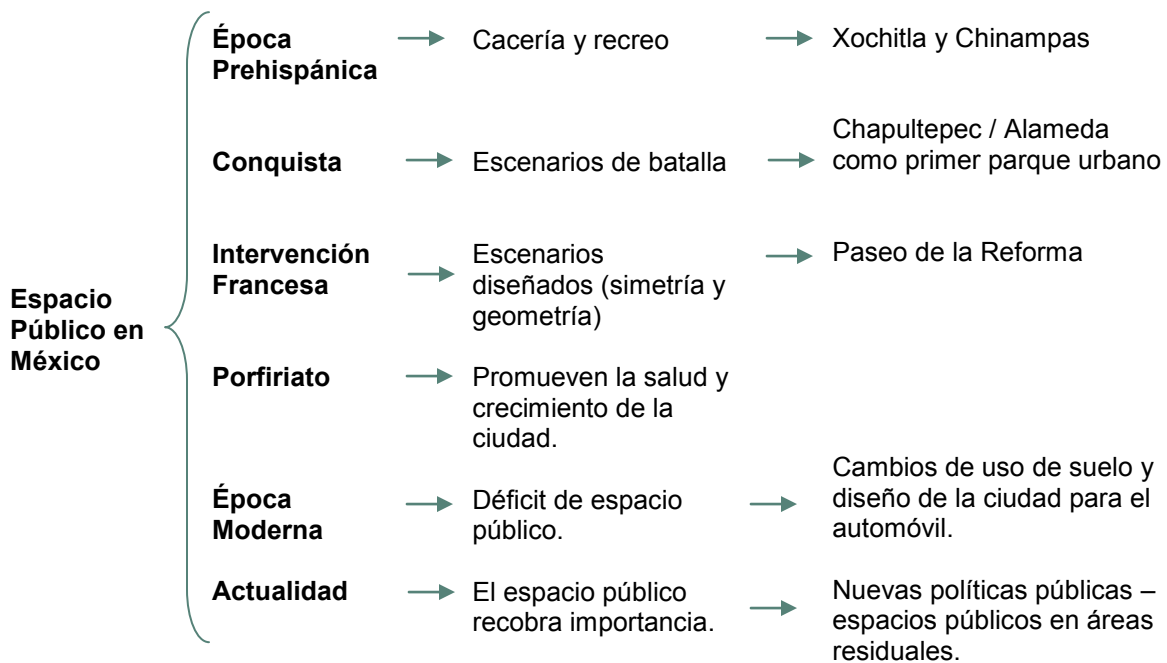
aparición de los trenes urbanos y el automóvil, este crecimiento se aceleró aún más, siendo así como los espacios verdes de la época son planteados como lugares e instrumentos ideales para la promoción de la salud y el crecimiento de la ciudad.

A partir de 1908 hasta 1913 se amplían los espacios libres de la ciudad en donde las nuevas colonias comienzan a surgir con nuevos conceptos de espacio público, como un ejemplo de lo que pretendía hacerse en la ciudad en el futuro.

El proceso de modernización urbana acelerada que experimentó la Ciudad de México en la segunda mitad del siglo XX, privilegió la libertad de movimiento a través del uso del automóvil en la estructura y la traza urbana de la ciudad, subordinando el espacio público al movimiento y la circulación de vehículos siendo el espacio público el más afectado con estas acciones, pues los espacios que alguna vez fueron espacios de uso público comienzan a tener un cambio de uso de suelo para dar paso a la construcción de más vivienda, equipamiento o infraestructura para el automóvil, lo que origino que en gran parte de la ciudad existiera un déficit de espacios públicos y un bajo mantenimiento a los existentes.

En los últimos años la importancia del espacio público ha resurgido, con la implementación de nuevas políticas públicas se busca brindar más espacio público de mayor calidad, sin embargo como consecuencia del acelerado crecimiento que ha sufrido la ciudad, son pocos los lugares en los que se pueden diseñar nuevos espacios públicos, como resultado de ello se han habilitado espacios públicos en áreas residuales de la ciudad.

El siguiente diagrama señala de manera muy simple la historia del espacio público en México.



El espacio público en la Ciudad de México ha ido cambiando a medida que las relaciones sociales y la especialización del trabajo se multiplican adquiriendo una mayor complejidad.

Un hecho fundamental en el origen y desarrollo de los espacios públicos es la aparición del comercio, pues crece la necesidad de crear espacios libres de carácter público.

El espacio público no tiene un uso definido y conforme pasa el tiempo va perdiendo su valor para hacer énfasis en otros usos, idea que cambia en los últimos años en donde se intenta resolver la falta de espacios públicos en las zonas que no tienen ningún uso o son sumamente inseguras o insalubres, tratando de transformarlas para brindar mejor calidad de vida para los ciudadanos.

A partir del 26 de mayo de 1976 cuando se publica la Ley de Asentamientos Humanos en el sexenio de Luis Echeverría Álvarez se hace un intento por regular al espacio público sin embargo en ella solo se habla de equipamiento público, el término de “espacio público” no aparece hasta el 2008 cuando surge la Autoridad del Espacio Público, antes de esta fecha en los programas y leyes solo se referían a equipamiento público y áreas verdes.



## 1.4 Contexto Normativo del espacio público

En cuanto al contexto normativo, en el Distrito Federal ahora Ciudad de México, no existe ninguna Ley o Reglamento que regule de manera expresa al espacio público, son pocas las leyes y reglamentos que hablan, en alguno de sus artículos temas de espacio público.

Sin embargo llama la atención que nuevas propuestas de leyes y reformas tocan más a fondo el tema de espacio público incluso lo definen de una manera más concreta, un ejemplo de ello es la propuesta Ley de las Ciudades y el Territorio (que intentaba sustituir a la ley general de asentamientos humanos publicada en 1993 y que solo habla de equipamiento público no de espacio público) contempla un título completo de espacio público; que si bien solo cuenta con tres artículos, esta iniciativa nos habla de que el espacio público se está convirtiendo en un tema de prioridad para el gobierno, aquí un fragmento de uno de los artículos: *“La creación, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público para todo tipo de usos comunitarios y para la movilidad urbana sustentable, es de la más alta prioridad para el gobierno..”*<sup>5</sup>

Un ejemplo más es la Ley de Espacio Publico recién aprobada que tiene como objetivo acabar con vacíos legales y establece la obligatoriedad primaria de las delegaciones a atender desperfectos en materia de inmobiliario urbano y vía pública, la Ley contempla sanciones a empresas o funcionarios que realicen un mal desempeño o utilicen materiales de baja calidad.<sup>6</sup>

Incluso en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, menciona que existe una falta de claridad en el ámbito jurídico en temas de Espacio Público, un párrafo del mismo programa expresa lo siguiente *“El origen de los problemas relacionados con el espacio público se asocia a la debilidad de mecanismos de planeación, administración y mantenimiento, a las inconsistencias y contradicciones en el marco jurídico, lineamientos de diseño, operación y normatividad vigentes, así como a una escasa coordinación institucional. También se vincula con la fragilidad de los esquemas de participación social para la corresponsabilidad del uso, gestión y cuidado de los espacios”* (Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de Septiembre del 2013)

Cabe mencionar que es en el programa en donde se mencionan de manera más amplia las acciones a implementar con respecto a Espacio Publico incluso uno de los ejes del programa está enfocado a la habitabilidad, servicios, espacio público e infraestructura, en donde se mencionan varias acciones a implementar para generar mejores Espacios Públicos con diferentes objetivos, metas y líneas de acción.

Existen también manuales y lineamientos que si hablan de cómo diseñar espacios públicos por ejemplo: lineamientos de diseño de Parques Públicos de Bolsillo (AEP), Manual de Mantenimiento de Bajo Puentes (AEP), y la Guía del Diseño del Espacio Público, Seguro, Incluyente y Sustentable (SEDESOL).

---

<sup>5</sup> La iniciativa de Ley fue publicada en el DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL; DE DESARROLLO MUNICIPAL; DE VIVIENDA; DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA. POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE LAS CIUDADES Y EL TERRITORIO en el 2015

<sup>6</sup> Nota publicada en el Universal en Mayo 2015, sin embargo la Ley no ha sido publicada.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo segundo solo menciona el derecho de los mexicanos a espacios para la *“convivencia y recreación mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos”* sin embargo en ningún punto se menciona al espacio público.

Actualmente con el cambio de Distrito Federal a Ciudad de México, se esperan muchas modificaciones en las leyes y reglamentos de la ciudad, un documento importante a considerar más adelante será la nueva Constitución de la Ciudad de México, sin embargo las referencias que se brindaran más adelante se enfocaran en exclusivo a la normatividad vigente del 2016.

A continuación se anexan fragmentos de las leyes, reglamentos y normas que hablan de espacio público de manera muy general, es necesario resaltar que solo las Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal habla de manera más extensa de parques, espacios abiertos y corredores peatonales, además de los materiales y el mantenimiento que cada uno de los espacios necesita.

### **Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal**

*Título Primero, Disposiciones Generales – Capítulo único.*

**“Artículo 2.-** *Son principios generales para la realización del objeto de la presente Ley, los siguientes:*

*I. Planear el desarrollo urbano, con base en proyecciones del crecimiento poblacional de la Ciudad de México, a fin de garantizar la sustentabilidad de la Ciudad de México mediante el ejercicio de los derechos de los habitantes del Distrito Federal al suelo urbano, a la vivienda, a la calidad de vida, a la infraestructura urbana, al transporte, a los servicios públicos, al patrimonio cultural urbano, al espacio público, al esparcimiento y a la imagen urbana y su compatibilidad con el sistema de planificación urbana del Distrito Federal.*

**Artículo 3.-** *Para los efectos de esta Ley, se entiende por:*

**X. Espacio Público;** *Las áreas para la recreación pública y las vías públicas, tales como, plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines, bosques, parques públicos y demás de naturaleza análoga.*

*Título Quinto, De la Ejecución de los instrumentos de Planeación. - Capítulo Tercero, De la Transferencia de Potencialidad*

**Artículo 83.** *Los recursos que se obtengan de la aplicación del Sistema, se aplicarán a la rehabilitación, mejoramiento y conservación del patrimonio cultural urbano y del suelo de conservación, pudiéndose aplicar un porcentaje para el fomento del desarrollo urbano de la Ciudad, especialmente del espacio público en los términos que señale el Reglamento.”*

### **Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal**

*Capítulo 3 De los espacios abiertos monumentales y los monumentos urbanísticos*

**“Artículo 11.** *Los espacios abiertos monumentales, según sus características y usos de origen, pueden ser:*

*XI. Parque urbano: Espacio abierto jardinado, de carácter público, en donde se realizan actividades recreativas y culturales cuyo objetivo es elevar la calidad de vida de los habitantes del asentamiento humano en que se ubica.*

*XIII. Paseo: Espacio abierto jardinado destinado al desplazamiento de peatones y vehículos, que por sus características pueden aprovechar los habitantes de un asentamiento humano para fines recreativos, culturales y religiosos y que por ello se considere meritoria de ser legado a generaciones futuras.*

*XIV. Plaza: Espacio abierto en suelo urbano, jardinado o no, del dominio público destinado a expresiones cívicas, actividades recreativas, culturales, sociales y políticas de los habitantes de un asentamiento humano.”*

### **Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal**

*Título segundo. De la cultura cívica y de la participación vecinal*

*“Artículo 15.- La Cultura Cívica en el Distrito Federal, que garantiza la convivencia armónica de sus Habitantes, se sustenta en el cumplimiento de los siguientes deberes ciudadanos:*

*X. Hacer uso adecuado de los bienes, espacios y servicios públicos conforme a su naturaleza y destino.*

*XI. Cuidar el equipamiento y mobiliario urbano, así como los bienes de interés cultural, urbanístico y arquitectónico de la ciudad.*

**Artículo 26.-** *Son infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad de México:*

*VI. Cambiar, de cualquier forma, el uso o destino de áreas o vía pública, sin la autorización correspondiente.”*

### **Reglamento General de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal**

*Título Primero, Disposiciones Generales – Capítulo único.*

*“Artículo 4. Además de las definiciones establecidas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para los efectos de este reglamento se entiende por:*

*XII. Espacio público: Ámbito que permite la libre y adecuada circulación vehicular y peatonal, así como la recreación y reunión de los habitantes, delimitado por edificaciones o por elementos naturales.*

*Título Primero, Del Ordenamiento Territorial - Capítulo V, Del control del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial - Sección Cuarta, De la emisión del dictamen de impacto urbano o impacto urbano-ambiental*

**Artículo 83.** *La Secretaría determinará en la emisión del dictamen:*

*II. La improcedencia de la inserción de una obra o proyecto en su entorno urbano considerando que:*

- a) Los efectos no puedan ser minimizados a través de las medidas de mitigación y compensación propuestas y, por consecuencia, se genere afectación al espacio público o a la estructura urbana.”*

## **Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018**

*Se menciona en dos de los cinco escenarios y retos del desarrollo del Distrito Federal*

*“Ámbito social...*

*Ámbito económico...*

*Ámbito gubernamental...*

*Ámbito urbano-ambiental: De no consolidarse una planeación urbana integral, con una visión metropolitana, de proximidad, accesibilidad y equidad, que contemple el desarrollo y mantenimiento de los espacios públicos y de la vivienda y servicios urbanos, y que articule y promueva el sistema de transporte público de la Ciudad, así como formas de movilidad no motorizada...*

*Ámbito de seguridad: dada la tendencia que se dio hacia el incremento a nivel nacional de dichos delitos, deberán mantenerse y mejorarse las políticas de prevención del delito, seguridad pública y procuración de justicia, incorporando la perspectiva de género, para garantizar el fortalecimiento del tejido social, la participación en la vida cultural y el uso del espacio público, así como el orden, la paz y la tranquilidad; de esta manera será posible mantener o restablecer lazos comunitarios para generar mayor convivencia social y mayor seguridad pública...*

Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

...Fortaleceremos el tejido y la cohesión social, que potenciaremos al trabajo en los barrios, en las colonias, en las comunidades, porque recuperar el espacio público significa bienestar humano, equidad y armonía en el centro neurálgico de la convivencia en la diversidad. Así, continuaremos trabajando en la construcción de ciudadanía, de solidaridad y respeto, siempre con diálogo, con reflexión colectiva, para disminuir así la violencia en todos sus tipos y modalidades. En este contexto, el gobierno buscará incorporar a la sociedad mediante esquemas de corresponsabilidad en la ejecución de las políticas públicas y sus programas.

Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

La planeación del territorio urbano y natural, a partir del estudio de los patrones de ocupación territorial en la Ciudad de México y la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), permitirá identificar las situaciones de conflicto y las oportunidades que lleven a un mejor aprovechamiento del suelo, a la vez equitativo y equilibrado. No obstante, esta planeación, junto con la acción de “hacer ciudad”, debe atender el espacio público como elemento esencial, ya que la insuficiencia y deterioro del mismo inciden en la ruptura y debilitamiento de la imagen urbana, la seguridad pública, los circuitos económicos y, sobre todo, el tejido social.”

## **Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal**

*Libro 2 servicios técnicos*

*Parte 03 Proyectos ejecutivos sección*

*02 Arquitectónicos*

*Capítulo 003 Áreas ajardinadas y forestación*

*Explica su clasificación, lineamientos de diseño y descripción de cada una de las áreas ajardinadas, no se pone el extracto del capítulo porque es muy extenso.*

*Libro 4 Calidad de los materiales*

Parte 01 Obra civil

Especifica la calidad de materiales, tamaño de muestra y describe cada uno de los materiales posibles a utilizar.

**Normas técnicas complementarias del Distrito Federal**

Capítulo 2 Habitabilidad, accesibilidad y funcionamiento

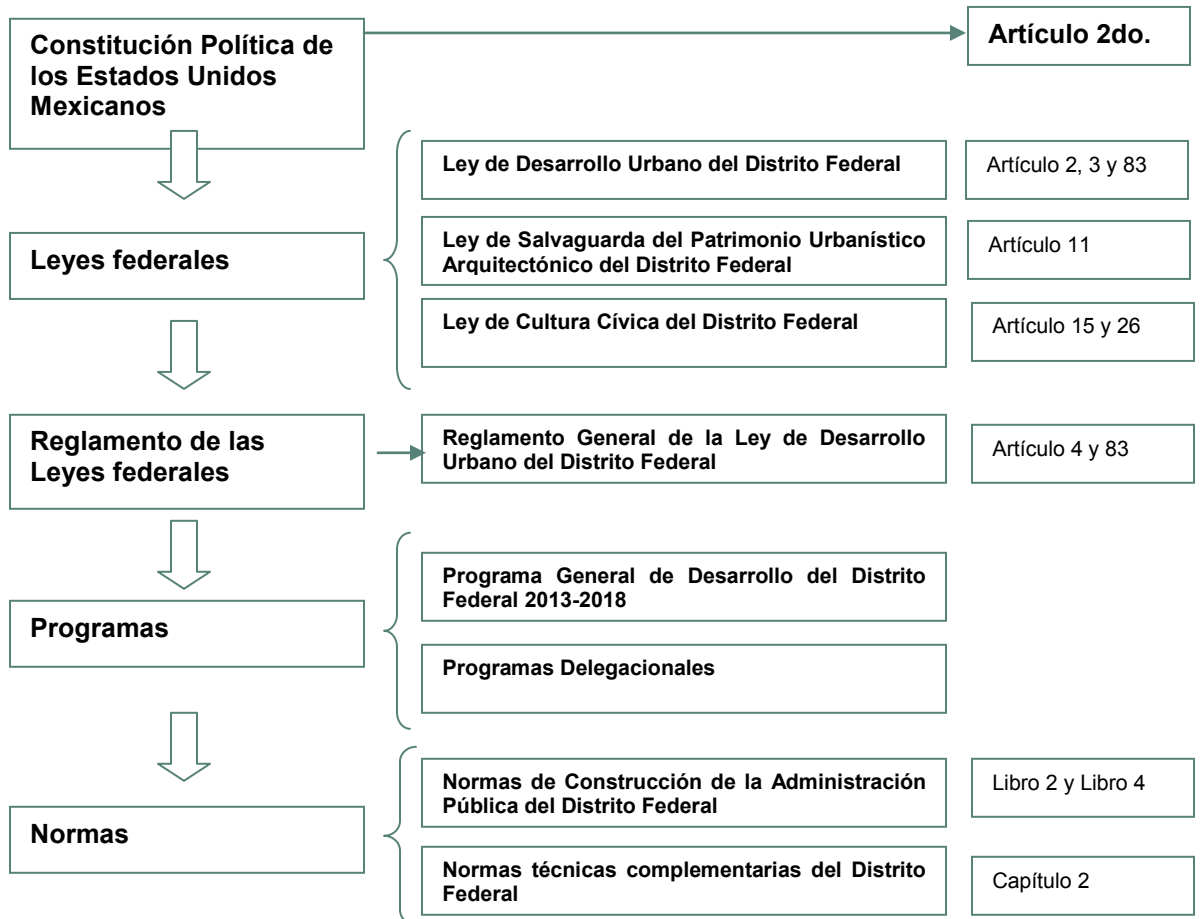
2.3 Accesibilidad a espacios de uso común

2.3.1 Vía pública, espacios abiertos, áreas verdes, parques y jardines

“El proyecto, las obras y los permisos para la utilización en la vía pública, en los espacios abiertos, en las áreas verdes, parques y jardines o en los exteriores de conjuntos habitacionales deben satisfacer lo siguiente:

- a) Las obras o trabajos que se realicen en guarniciones y banquetas no deben obstaculizar la libre circulación de las personas, en condiciones de seguridad.
- b) Los permisos en vía pública no deben, impedir el paso a las personas con discapacidad.
- c) Las rampas en banquetas no deben constituir un riesgo para estas personas.
- d) Tanto postes como el mobiliario urbano y los puestos fijos y semi-fijos deben ubicarse en la banqueta, de manera que no se impida el libre uso de la misma a las personas con discapacidad.”

En el siguiente mapa se muestra un resumen de toda la normatividad que tiene que ver con espacio público así como las jerarquías que estas tienen.



Existen grandes lagunas jurídicas en la normatividad vigente para los espacios públicos, como se ha mencionado con anterioridad no existe una Ley publicada que rijan la planeación, diseño y mantenimiento de espacios públicos, en ninguna de las normas que se presentan con anterioridad hablan de manera puntual del espacio público sin embargo en los últimos años han surgido nuevas **políticas públicas** que hacen un intento por recobrar la importancia de los mismos y lograr implementarlos de la mejor manera posible en la ciudad.

## 1.5 Políticas del Espacio Público.

Se entiende por política al conjunto de directrices que se sustentan en acciones específicas y criterios generales que establecen el marco de referencia para el desempeño de las actividades en materia de conformación, recuperación, aprovechamiento, mantenimiento y conservación de los espacios públicos de la Ciudad de México.<sup>7</sup>

Jorge Omar Amado Licenciado en Urbanismo por la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), en Buenos Aires menciona que *“El Estado debe ser el protagonista para crear normativa, relacionar intereses e intervenir en el territorio en la búsqueda de igualdad, promoción de relaciones horizontales, expresiones sociales y acceso equitativo a los espacios, bienes y servicios de la ciudad; cualquier política de recuperación de espacios públicos debe estar orientada al uso cotidiano de la comunidad”*. (Amado, 2012)

Muller, en su libro “Las políticas públicas”, habla de dos conceptos en particular: la gestión y la implementación los cuales nacen a partir de la existencia de un problema, el cual se derivara de una situación inadecuada y que por lo tanto demande una acción en particular, en donde toda la población que se vea afectada deberá compartir y decidir la solución al problema a través de “decidores” quienes actuaran siguiendo reglas, determinados por la misma sociedad y los elementos que les permitan identificar una situación dada como problema.

Las políticas públicas constituyen, *“el lugar donde las sociedades definen sus relaciones con el mundo y consigo mismas.”* (Muller, 2005).

*“La ciudadanía se construye en la participación política sobre el destino de la ciudad. Sin su participación en la vida pública, no es posible construirla. La política urbana se constituye en un proyecto de ciudad que tiene como eje articulador la construcción de una nueva ciudadanía, de una ciudadanía plena: consciente de sus derechos individuales y colectivos, respetuosa de los derechos de sus semejantes, concedora de sus obligaciones y con acceso a los medios culturales y materiales que le permitan ejercer unos y otros”* (Giraldo, 1999, pág.15).

Las políticas públicas del espacio público están enfocadas en establecer las directrices que constituyan la conformación, conservación, mantenimiento, uso y aprovechamiento de los espacios públicos de la Ciudad de México destinados para beneficio de la población.

Además de crear, recuperar y mantener los espacios públicos emblemáticos también contemplan a las calles como elementos articuladores del espacio público, a fin de generar encuentros, lazos de convivencia, apropiación social, sentido de pertenencia y ambientes de seguridad para los habitantes y visitantes.

---

<sup>7</sup> Glosario Fonatur [www.fonatur.gob.mx/es/quienes\\_somos/index.asp?modsec=01-GLOS&sec=8](http://www.fonatur.gob.mx/es/quienes_somos/index.asp?modsec=01-GLOS&sec=8) recuperado 10 abril 2015

En la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de septiembre de 2008 las agrupa la participación del espacio público en cinco políticas en las que entran las de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios públicos: preservación del medio ambiente, movilidad y seguridad cada una de ellas con algunos puntos donde explican en que parte debe ser considerado al espacio público, puntos que a continuación se señalan<sup>8</sup>

#### 1.- Políticas en materia de Desarrollo Urbano.

*“- Convivencia Social.- En su calidad de espacio público, las acciones con relación a los **espacios públicos deberán orientarse a fortalecer la convivencia social**, en tanto que éstas áreas constituyan espacios que contribuyan al desarrollo social mediante el acceso de la población a satisfactores económicos, culturales, recreativos y turísticos y que permitan a los habitantes ejercer su derecho a una vida segura, productiva y sana, en un marco de una convivencia armónica, equitativa e igualitaria.*

*- Acceso Equitativo.-...promover la conservación y rescate de los espacios públicos que contribuyan al **acceso equitativo de los servicios, infraestructura y equipamiento**, así como la distribución equilibrada de los mismos.*

*- Sustentabilidad.- Los espacios públicos deberán **contribuir al desarrollo económico** de la Ciudad de México, mediante la generación de fuentes de empleo que promuevan el uso y aprovechamiento sustentable del suelo urbano y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante el desarrollo de los proyectos urbanos de ingeniería y arquitectura.*

*- Protección de la imagen urbana y consolidación de la fisonomía urbana.- El diseño, uso y aprovechamiento de los espacios públicos deberán **fortalecer el mejoramiento de la imagen y consolidar la fisonomía urbana**;...se deberá garantizar que las construcciones y los elementos del paisaje urbano que integren a los espacios públicos deben contribuir al ordenamiento territorial y a la rehabilitación y adecuada transformación del entorno urbano.”*

#### 2.-Políticas en materia de obras y servicios públicos.

*“- Obras públicas que contribuyan al acceso equitativo.-...se procurará que las obras públicas que se realicen en los espacios públicos **contribuyan a un acceso más equitativo por parte de la población**, coadyuvando en el diseño y planeación de obras y servicios, así como en el equipamiento urbano y áreas verdes.*

*- Nuevas opciones de oferta.-...se deberán considerar a los espacios públicos como **áreas para el desarrollo de nuevas opciones de oferta de productos, servicios y equipamiento urbano**, privilegiando el acceso equitativo de la población a los mismos. La Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, planeará, diseñará y ejecutará las obras públicas que correspondan al desarrollo, mejora, modificación y equipamiento urbano de los espacios públicos.”*

#### 3.- Políticas en materia de preservación del medio ambiente.

*“-Protección y mejoramiento del medio ambiente.- Los espacios públicos **estarán dirigidos a la recuperación y conservación de áreas verdes** en el Distrito Federal;...se establecerán medidas que coadyuven a la protección y mejoramiento de estos espacios públicos como zonas que contribuyan a las acciones de preservación del medio ambiente.*

---

<sup>8</sup> Son extractos de Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de septiembre de 2008



*-Manejo de residuos.- Se implementará a través de lineamientos que cumplan con las normas jurídicas aplicables, **el manejo de los residuos y desechos que se generen a partir del uso y del aprovechamiento de los espacios públicos.***

*-Difusión de la importancia de proteger el medio ambiente.- Se llevaran a cabo acciones de **difusión entre la población con el fin de transmitir la importancia de proteger las áreas verdes en los espacios públicos, especialmente entre la niñez y la juventud.***

#### 4.-Políticas en materia de vialidad y transporte

*“-Contribución al mejor control del tráfico vehicular.- Por su ubicación, los espacios públicos **constituirán áreas que contribuyan a mantener en condiciones óptimas los niveles de servicios de la red vial, a fin de lograr una mejor utilización de las vías internas, tales como retornos y glorietas, que coadyuven al control del tráfico vehicular como una condición para hacer más accesible o de libre acceso a los habitantes los espacios públicos.***

#### 5.-Políticas en materia de seguridad pública y protección civil

*“- Contribución a una convivencia armónica.- **Como espacios que sirven al equitativo intercambio y esparcimiento social, los espacios públicos serán objeto de una especial atención por parte de las autoridades de Seguridad Pública con el fin de propiciar los fines antes descritos, así como evitar comisión de delitos, el establecimiento del comercio informal y a fin de garantizar el libre esparcimiento de sus usuarios.***

*- Cumplimiento a las normas en materia de Protección Civil.- Se deberá verificar el cumplimiento de las normas en materia de Protección Civil con el fin de **garantizar el adecuado uso y aprovechamiento de los espacios localizados en los espacios públicos.***

#### 6.- Políticas en materia de coordinación institucional y social

*“- Coordinación institucional.- Deberán establecerse medidas y mecanismos de coordinación institucional con el fin de **garantizar el cumplimiento de las políticas, lineamientos y regulaciones aplicables a los espacios públicos.***

*- Coordinación social.- Deberán establecerse medidas y mecanismos de coordinación con los agentes sociales involucrados con el fin de **garantizar el cumplimiento de las políticas, lineamientos y regulaciones aplicables a los espacios públicos.***

A lo largo de las políticas que se mencionan con anterioridad queda en evidencia las necesidades y atribuciones con las que debe contar un espacio público, la convivencia social, igualdad, mejoramiento de imagen urbana, accesibilidad, equidad, plusvalía, conservación y protección de áreas verdes, conectividad y seguridad, son los conceptos que más se manejan dentro de estas políticas públicas, y son sin duda las que debemos de tomar en cuenta a la hora de evaluar un espacio, pues todos estos puntos tienen como objetivo brindar de un espacio público adecuado a la población de la ciudad.

Estas políticas públicas tienen como finalidad garantizar la calidad y el orden, además de evitar que pasen por una etapa de degradación física y social que provocan la aparición de espacios conflictivos, prohibiendo, regulando y sancionando conductas fuera del ámbito de la normalidad buscando homogeneizar las conductas de las personas.

Sin embargo se debe tener cuidado al aplicarlas pues muchas veces no solo promueven el uso del espacio, sino que también discrimina a personas carentes de recursos provocando una auto segregación, gentrificación y una estigmatización de los espacios urbanos de pobreza.

Por ejemplo una política pública dirigida solo a embellecer la imagen urbana de una ciudad que tiene como discurso el mejoramiento del entorno, la creación de nuevos empleos y la atracción del turismo solo por decir algunos puntos, puede convertirse una mala política si se intenta reproducir la misma imagen en distintas zonas de la ciudad sin importar el contexto; el realizar proyectos similares en áreas de condiciones físicas, sociales y culturales distintas, intentando homogeneizar el espacio a través de una reproducción de la misma imagen, provoca diferencias sociales.<sup>9</sup>

Emilio Padilla (Padilla, 1995) explica que *“el proceso de homogeneización de territorios es el momento perfecto de la acumulación capitalista y por lo tanto lo que estas intervenciones hacen es acentuar desigualdades entre la sociedad, a pesar de que los discursos ideológicos mencionen este tipo de intervenciones como una forma de integración y generadoras de riqueza.”*

---

<sup>9</sup> Caso tomado de la revista Ciudades No. 104

# Conclusiones

1. El espacio público es o debe ser, uno de los componentes más importantes en una ciudad, porque en él:
  - Se refleja la vida social funcional de los habitantes de una ciudad (Trabajar, educar, recrear, alimentar, producir, etc...)
  - Lugar donde se da la convivencia que genera la cultura que identifica la socialización común.
2. Punto de encuentros y desencuentros de que recibe **numerosos cambios en su uso y significados**, como espacio de expresión, poder, comercio, protesta, un lugar de democracia, dispositivo de inclusión, incluso como un justificador de procesos de gentrificación.
3. En cuanto su contexto normativo, son **pocas las leyes** que lo tratan.
4. Hoy existen **nuevas propuestas para normarlo**. Ejemplo de ello es el surgimiento de la Autoridad del Espacio Público en el año **2008**, con ello comienzan a existir políticas públicas para el espacio público, las cuales mencionan conceptos de igualdad, mejoramiento de imagen urbana, accesibilidad, equidad, plusvalía, conservación y protección de áreas verdes, conectividad y seguridad.
5. Las políticas públicas deben ser planteadas de una manera adecuada, de lo contrario se originaran nuevos problemas para la ciudad y sus habitantes.

# **C**apítulo 2

# **P**laneación, Diseño Urbano

# **y Espacio Público**

“La Planeación es el arte de proyectar, trazar y construir ciudades a partir de entender su forma y patrón de crecimiento”

Carlos Contreras

## 2.1 Planeación

### ¿Qué es la Planeación?

Según el diccionario de la real academia española el término planeación, tiene que ver con “trazar o formar el plan de una obra”, la planeación siempre se encuentra orientada hacia el futuro e incluye el aspecto de temporalidad, es decir es una relación entre el tiempo y las actividades por realizar.

En el ámbito urbano, la planeación tiene como objetivo principal ordenar el uso de suelo y regular las condiciones para su transformación a través de distintos instrumentos técnicos y normativos, para obtener como resultado un proyecto de ordenación para un área urbana.

Carlos Contreras define a la Planeación Urbana “*como el arte de proyectar, trazar y construir ciudades a partir de entender su forma y patrón de crecimiento*” (Gutiérrez, 2009, pág. 58).

Se puede decir que la planeación urbana se encuentra íntimamente ligada con la arquitectura y la geografía, sin embargo son muchas las disciplinas que intervienen en ella, para que en conjunto puedan asegurar la correcta integración en un sistema urbano y así lograr un buen funcionamiento de la ciudad.

### Planificación en América Latina

La planificación en América Latina tiene sus orígenes con las Leyes de Indias, legislación promulgada por la corona española para regular la vida social, política y económica de las nuevas ciudades conquistadas, basadas en los criterios de organización europea.

García Ramos en su libro *Iniciación al Urbanismo* menciona que estas leyes son las que dieron forma a la organización efectiva a las ciudades, mediante diversos criterios de zonificación, orientación, accesibilidad así como para el desarrollo de actividades agrícolas y comerciales dentro y fuera de la ciudad.

Los patrones de estas leyes se encontraban basados principalmente en la religión, un factor que sin duda repercutió en el urbanismo de las nuevas ciudades; pues consistían en ordenanzas para resaltar las edificaciones religiosas y a partir de estas metodologías eran construidas las distintas edificaciones, lugares de siembra, mercados e incluso las plazas las cuales eran concebidas como lugares de recreación.

Estas leyes contemplaban desde como localizar un lugar para establecerse, a partir de distintos criterios de selección buscando siempre la comodidad y cercanía de servicios además de adelantarse al futuro crecimiento de la ciudad.

Jonás Figueroa menciona que durante las primeras décadas del siglo XX, el urbanismo en Latinoamérica estuvo fuertemente ligado con la ideología francesa, principalmente con el Plan de Haussmann.

El Barón Haussmann por órdenes de Napoleón III, fue el hombre que transformo la ciudad de París de una ciudad medieval a una ciudad moderna; gracias a las distintas reformas que obedecían a las necesidades de la ciudad las cuales se mencionan a continuación<sup>10</sup>:

- La industrialización que enfrentaban las ciudades europeas, en ese momento que se expresaba con el crecimiento físico de la ciudad y el incremento de la población.
- Factores relativos al transporte, como el ferrocarril, principal sistema de transporte en esos siglos.
- La higiene debido a que la ciudad parisina enfrentaba grandes problemas de salubridad en esa época.
- Factores laborales y económicos, pues la destrucción de edificios y el levantamiento de nuevas calles traerían como consecuencia un aumento de la construcción y el negocio inmobiliario.
- Factores estratégicos, es decir por cuestiones de orden público pues al construir grandes vialidades por los distritos más problemáticos, las tropas podrían llegar rápidamente al origen del problema además debido a las grandes secciones de las calles era más fácil evitar las barricadas.
- Factores estéticos, los nuevos trazos brindarían mayor belleza a la ciudad pues uno de los objetivos era hacer de París la Ciudad más Bella del Mundo.
- Factores Ideológicos, el deseo de mantener contentos a sus súbditos estuvieron presentes en el gobierno de Napoleón III.

Como consecuencia de la influencia de la ideología Francesa en el urbanismo, destaca el hecho de que los *“Planes y las iniciativas urbanas se hayan distinguido por reproducir fragmentos de la experiencia europea en las ciudades Latinoamericanas en las que se buscaba su embellecimiento y reforma interior en el contexto del movimiento de la Ciudad Bella”* (Gutiérrez, 2009, pág. 55).

Estas bases de belleza se darían a partir de una buena ubicación, el desarrollo de las calles y las construcciones de equipamiento elementales, además comienzan a tomar gran importancia la incorporación de árboles, jardines, parques y paseos con esculturas urbanas (Contreras Padilla).

Ejemplo de ello fue que en América Latina un grupo de urbanistas-jardineros comienzan a elaborar proyectos de embellecimiento, principalmente en las ciudades de Buenos Aires, Rio de Janeiro y La Habana, sin embargo en la mayoría de los casos no se atendían las carencias de equipamiento o conflictos sociales que existían en la ciudad (Figueroa, 1994, pág. 130).

La Ciudad Jardín es otro movimiento urbanístico importante para América Latina, es fundado por Sir Ebenezer Howard para mitigar los efectos producidos por la

---

<sup>10</sup>Las necesidades que se enlistan fueron tomadas de Quijano, D. (2011). Causas y consecuencias de los «Grand Travaux» de Haussman en París, en *Clio. History and history teaching* 37. ISSN 1139-6237. <http://clio.rediris.es/n37/articulos/quijano2011.pdf>, recuperado 1 noviembre 2016

industrialización; teniendo como objetivo principal brindar una vida saludable a los habitantes de una ciudad con un tamaño definido (por lo tanto tiene una población limitada) y con forma radial, si la ciudad llega al tamaño límite entonces era necesario crear otra con las mismas características no muy alejada de la primera y así se iba creando un “sistema de ciudades” es decir un conjunto de ciudades ordenadas e íntimamente ligadas mediante relaciones económicas, políticas y culturales.

*“El movimiento de las ciudades jardín tiene dos referentes importantes: uno relacionado con la inercia que se desarrolló en el siglo XIX sobre la tradición utópica de la comunidad autosuficiente, como una síntesis entre el campo y la ciudad; otra, la del desarrollo de la vivienda unifamiliar con jardín”* (Contreras Padilla, pág. 18).

Sin embargo la mayor influencia de planificación en América Latina fueron los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna<sup>11</sup> (CIAM) llevados a cabo en Suiza a partir de 1928 y cuyos fundadores fueron arquitectos contemporáneos como Le Corbusier, André Lurçat, Hannes Meyer, Werner Max Moser, entre otros.

En estas sesiones se discutían temas de arquitectura y urbanismo entre los que destacan los siguientes temas:

- Técnicas modernas y sus consecuencias
- Economía
- Urbanística
- Educación de la juventud
- La relación de arquitectura y Estado.

Pero sin duda una de las aportaciones más importante fue la “Carta de Atenas” 1933, un documento basado en los problemas que enfrentaban las ciudades y que se podían resolver (según criterios descritos en la carta) mediante una estricta segregación funcional y la distribución de la población en bloques altos de apartamentos en intervalos espaciados.

*“La Carta propone principios y reglas para la construcción de la ciudad futura... una ciudad que será funcional reflejo del ciclo de las actividades cotidianas del hombre basado en un principio simple de asentamiento que explica una idea de espacio habitable, al hacer que viviendas y calles sean independientes.”* (Di Biagi).

Ideas que fueron adoptadas por urbanistas en Europa después de la segunda Guerra Mundial y traídas posteriormente a América Latina sobre todo en la formulación de Planos Reguladores.

---

<sup>11</sup> La información sobre Los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna fue obtenida de la pagina “Arquitectura en red”, en <http://www.arqred.mx/blog/2009/01/23/ciam-arquitectura-moderna/>, recuperado 25 octubre 2016

## La Planificación en México<sup>12</sup>

La planificación en México tiene sus bases a partir del siglo XVI con las llamadas “Leyes de las Indias” promulgadas por Felipe II, y *“las cuales se basaron en la retícula en damero de la Plaza Mayor como espacio geométrico base, con una arquitectura civil unificada y al servicio de numerosas necesidades sociales.”*(Gutiérrez, 2009, pág.56).

En el siglo XVIII surge el urbanismo neoclásico, con el Virrey Conde de Revillagigedo quien nombra al arquitecto-urbanista Ignacio de Castera para que limpiara las calles de la ciudad, los cuales debido a su estado irregular se encontraban en condiciones insalubres.

Castera concibe un proyecto urbanístico para la Ciudad de México de una manera definitiva, planteando una especie de “Plano Regulador” caracterizado por principios de simetría, accesibilidad, orden y salud pública y que concebía espacios más cómodos, útiles y funcionales, aplicando principios sanitarios y urbanos.

Las principales acciones a realizar consistían en:

- Trazo recto
- Calles anchas
- La organización de actividades “usos de suelo”
- Infraestructura para desagüe

*“El plano de Castera consideraba a la ciudad como un todo y proponía la ampliación de la traza favoreciendo el orden y control de la ciudad tanto en la parte central, como en los barrios periféricos.”* (Gutiérrez, 2009, pág.57)

Después a mediados del siglo XIX con Porfirio Díaz en la presidencia llega a la Ciudad de México las influencias del urbanismo Francés, las obras de Haussmann fueron el punto de partida para desarrollar una nueva imagen de la ciudad, en donde los principales valores eran la higiene, el tráfico y la estética, surge el criterio de calles rectas y amplias; uno de los ejemplos más representativos es Paseo de la Reforma.

Así la imagen de la ciudad comienza a ser semejante a las ciudades europeas gracias a la arquitectura, glorieta, monumentos y jardines que abundaban en el centro de la capital.

No es de extrañarse que después de la Revolución Mexicana en 1910, lo que se buscaba en el país era una especie de reconstrucción nacional.

---

<sup>12</sup> Este apartado se basa en el trabajo de Gutiérrez Chaparro, Juan José (2009), “PLANEACIÓN URBANA EN MÉXICO: UN ANÁLISIS CRÍTICO SOBRE SU PROCESO DE EVOLUCIÓN” Urbano, vol. 12, núm. 19, mayo, 2009, pp. 52-63 Universidad del Bío Bío Concepción, Chile



Así en los años veinte, llega el urbanista Carlos Contreras Elizondo quien complementó su formación en Europa y Norteamérica, trayendo consigo un nuevo modelo de organización urbana en México.

Contreras realiza diferentes estudios para conocer la situación actual de la ciudad para que a partir de sus condiciones económicas, sociales y políticas se pudieran proponer acciones de intervención, en donde la zonificación sería el medio para regular el conjunto de acciones a realizar, así como medida de control para un crecimiento ordenado a partir de las diferentes actividades que se realizan en la ciudad. (Sánchez, 2002).

Esta zonificación fue representada en planos que por medio de colores y simbologías que representaban a la ciudad por actividad, uso, densidad, alturas, etc., por esta razón es a Contreras a quien se le atribuye la creación del “Primer Plano Regulador del Distrito Federal” , además de hacer de la Planeación Urbana una disciplina científica.

En 1926 crea la Asociación Nacional para la Planificación de la República Mexicana (ANPRM) cuyo objetivo era el de convertirse en un órgano de “enlace” entre autoridades, profesionistas y sociedad, cuyo medio de difusión fue la revista Planificación. En 1927 desarrolla la Ley de Planificación y en 1930 la Ley de Planificación de la República Mexicana.<sup>13</sup>

Con el proceso de industrialización durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho, las acciones del Estado estuvieron dirigidas a las obras de infraestructura que brindarían el soporte a las industrias lo que provocó la concentración de población y recursos en zonas específicas de la ciudad, ocasionando grandes problemas para gobernar, administrar, planificar y gestionar a la población; en los siguientes años durante el gobierno de López Mateos y Díaz Ordaz 1958-1970 la ciudad fue creciendo de forma fragmentada, como consecuencia de ello en el año de 1976 es promulgada La ley General de Asentamientos Humanos, durante el gobierno de Luis Echeverría. (Carrillo, 2004)

Años después durante el gobierno de José López Portillo surge la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP), Secretaría que elabora el primer Plan Nacional de Desarrollo Urbano en 1978, planes que a la fecha poco han cambiado.

En los últimos años en México la Planeación Urbana ha funcionado como una herramienta auxiliar a las políticas de desarrollo que como una disciplina integral, lo que ha provocado un estancamiento en temas relacionados con la Planeación, desarrollando grandes problemas para la ciudad.

---

<sup>13</sup> En el artículo Carlos Contreras: la ciudad deseada, Alejandrina Escudero, realiza una semblanza de Carlos Contreras y la Planeación de la Ciudad, este párrafo es parte de esa información.

## 2.2 Diseño Urbano

El término de Diseño Urbano surge en el año 1956 y se le atribuye al Arq. José Luis Sert, durante la primera conferencia de Diseño Urbano celebrada en la Universidad de Harvard.

El diseño urbano tiene referencias en el planeamiento urbano y la arquitectura paisajista, pues incorpora lo social, político, financiero y los estudios ambientales y sociales.

A continuación se mencionan algunas definiciones que diferentes autores entienden por Diseño Urbano:<sup>14</sup>

Héctor Robledo Lara en la Antología del Diseño Urbano, define al diseño urbano como la herramienta *“que crea espacios colectivos y edificios ajustados a un programa urbanístico de necesidades y que tiene como objetivo final, la expresión morfológica.”*(Robledo, 2000)

Steven Peterson, define el diseño urbano como *“el planteamiento sintético e inventivo de las condiciones físicas que establece y explora áreas totales de la ciudad. Es una arquitectura que contiene más escala, intención y técnica”*(Peterson, 1983, pág.11).

Carlo Aymonino, entiende que el diseño urbano *“es la expresión de un poder, capaz de influir sobre diferentes componentes urbanos y en las diferentes escalas, y que encuentra en la ciudad las razones y los medios de existencia, e incluso, en el nivel de representación simbólica”*(Aymonino, 1981)

El Diseño Urbano es el proceso de dar forma a los espacios de una ciudad e involucra las conexiones de las personas con la ciudad, a partir de una serie de criterios estéticos, físicos y funcionales buscando satisfacer las necesidades de los habitantes de una ciudad y con ello brindar una mejor calidad de vida, basándose en los siguientes criterios:

- Estructura urbana
- Tipología
- Intensidad de uso
- Sustentabilidad
- Accesibilidad
- Legibilidad
- Viveza
- Diversidad de usos
- Paisaje como herramienta para la planificación

Existen diversos textos de planificación y ecológica que ponen especial atención en la ecología urbana debido a que contribuye a la comprensión del lugar y el contexto en la planificación urbana y regional.

---

<sup>14</sup> Estas definiciones fueron tomadas de FORERO LA ROTTA, AUGUSTO; FLOREZ MILLÁN, LUÍS ÁLVARO ESTADO DEL ARTE DEL CONCEPTO. DISEÑO URBANO Revista de Arquitectura, vol. 7, enero-diciembre, 2005, pp. 39-41 Universidad Católica de Colombia Bogotá, Colombia en <http://www.redalyc.org/pdf/1251/125117497010.pdf>, recuperado 5 noviembre 2016

Ejemplo de ello son las obras de Patrick Geddes (1915), a Benton Mackaye (1942), Lewis Mumford (1964) e Ian L. McHarg (1969) este ultimo en la obra *Proyectar con la Naturaleza*<sup>15</sup> “anticipa un cambio en la metodología de elaboración del planeamiento, pasando de los planes basados en la proyección de la forma urbana a otros centrados en el entendimiento ecológico del territorio” (Garcia y Borbio, 2012, pág.16).

Esta propuesta de Diseño Urbano surge como reacción a la zonificación y la urbanización en las que el potencial de un lugar se consume contraponiendo la ciudad frente a la naturaleza; en la obra “El jardín de la metrópoli”<sup>16</sup> la agricultura es la gestora de nuevos paisajes productivos y busca la conectividad ecológica orientada en la recuperación de los espacios de relación y cohesión social a escala urbana.

El estrato agrícola permite su incorporación al medio urbano de diferentes maneras, como sistema de trabajo, inspiración para nuevas intervenciones, mantenimiento del paisaje y la incorporación de espacio libre a la ciudad, con el fin de buscar un nuevo modelo de ciudad.

En el 2000, con la aprobación del Convenio Europeo del Paisaje, reconoce al paisaje como una herramienta útil para la planificación y gobernanza territorial, convirtiéndolo en un elemento integrador que exige un conocimiento profundo de territorio, historia, cultura y sociedad, haciendo necesaria la incorporación de la participación ciudadana; pues los ciudadanos deben ayudar a establecer metas y objetivos para determinar las mejores opciones de diseño.

Richard T.T. Forman en “Principios de Ecología del Paisaje en Arquitectura del Paisaje y Planificación Territorial” (2005). Defiende que la idea de diseñar y planificar solo pequeñas zonas del territorio tiende a crear un mundo fragmentado que no funciona ni ecológica ni socialmente, pero cuando se considera la combinación de elementos en el territorio el lenguaje espacial se vuelve evidente.<sup>17</sup>

Ejemplo de ello se encuentran proyectos como el High Line en New York de James Corer, o el Emscher Park en Duisburg-Nord en Alemania de Peter Latz, que refuerzan el papel del paisaje como herramienta para la planificación; además son proyectos que han ayudado a la aceptación de las infraestructuras verdes.

El Diseño Urbano es un instrumento de regularización de los espacios de una ciudad y las actividades que en ella se realizan con el fin de mejorar la imagen urbana de una ciudad y la calidad de vida de sus habitantes.

---

<sup>15</sup> En este libro McHarg sienta las bases para incorporar los procesos naturales en la planificación espacial.

<sup>16</sup> El jardín de la metrópoli. Del paisaje romántico al espacio libre para una ciudad sostenible Enric Batlle Barcelona: Gustavo Gili, 2001

<sup>17</sup> URBS. Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales. Volumen 3, número 1, páginas 173-181 – Cities Reviewed en: file:///C:/Users/clau/Downloads/Dialnet-ResenaDeBatlle2001-5663528%20(1).pdf, recuperado 1 de octubre 2016

## Diseño urbano en México

A partir del siglo XVIII las áreas verdes adquieren una función pública en la ciudad pues se relacionan con los conceptos de higiene y salubridad, considerando que los espacios ajardinados purificaban el aire contrarrestando las diversas enfermedades propias de la época. (Pérez, 2003)

Durante el Porfiriato *“la imagen pública de los paseos y jardines fue importante para medir el adelanto de la ciudad, la ciudad debía ser bella.”* mediante la creación de distintas comisiones, por ejemplo: Comisión de Paseos, Ornatos e Instrucción Pública o la Comisión de Embellecimiento, cuyas opiniones repercutían en los proyectos urbanísticos que consideraban *“la remodelación de las plazas para la formación de jardines y parques modernos en la capital”* (Pérez, 2003, pág. 318).

A finales de siglo XIX y principios del siglo XX uno de los grandes problemas que enfrentaba la Ciudad de México fue el de insalubridad en sus calles, problema que se veía reflejado en los informes presidenciales como el del presidente Manuel González, quien en uno de sus informes menciona la gravedad de condiciones en las que se encontraba la ciudad; *“...Desde hace algunos años, una constante experiencia ha venido demostrando que las condiciones higiénicas de esta capital empeoran de día en día; y aun cuando no son poco conocidas las causas de este grave mal, es de todo punto imposible acudir a ellas con el conveniente remedio por los escasos fondos de que actualmente puede disponer el municipio...”*<sup>18</sup> informes que también mencionaban las acciones a retomar para la solución de estos problemas, mediante la limpieza de calles y la creación de obras de infraestructura además de una serie de criterios para lograr el embellecimiento de la ciudad.

Es importante señalar que en ese entonces los médicos marcaban las pautas de las actividades arquitectónicas y urbanísticas, mismas que se derivaban de una preocupación por la salud de los habitantes, contribuyendo con propuestas para mejorar la salud de la población.

El Ing. Miguel Ángel de Quevedo, impulso la incorporación de áreas verdes en el interior de la ciudad, quien como presidente de la Comisión de Embellecimiento y Mejoras de la Ciudad trabajo en acciones de planeación desde una configuración de saneamiento y *Espacios libres, bajo las siguientes perspectivas:*<sup>19</sup>

- La promoción de reglamentaciones como formas de control (Reglamento de Colonias con Nuevas Extensiones de la Ciudad 1903), y en donde se establecía que cada colonia debía dejar como reserva un diez por ciento de la superficie total.
- El estudio de ensanche de vías públicas antiguas, el proyecto de nuevas avenidas.
- La incorporación de árboles en las plazas públicas de la ciudad.

---

<sup>18</sup> *México a través de los informes presidenciales. La ciudad de México*, Departamento del Distrito Federal, México, 1976, t. II. Pag. 154

<sup>19</sup> Estas perspectivas se encuentran descritas en el documento de Sánchez Ruíz Gerardo (2010), Epidemias, obras de saneamiento y precursores del urbanismo. La Ciudad de México rumbo al primer centenario, Secuencia No. 78 Ciudad de México (2010) en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0186-03482010000300004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-03482010000300004), recuperado 20 septiembre 2016

Sin embargo el Plano regulador que existía en la época solo contaba con una zonificación para uso habitacional, industrial y campestre, además no existía ningún tipo de restricción para la construcción, lo que ocasiono un crecimiento abrupto en la ciudad y se requirió mejorar el funcionamiento de servicios públicos, sobre todo para la infraestructura carretera provocando grandes pérdidas de áreas verdes, sobre todo en el oriente de la ciudad.

El 19 de noviembre de 1976 sale a la luz el Plan de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal que reglamentaba el uso de suelo para garantizar la densidad de construcción estableciendo reglas para el uso de suelo, con el fin de establecer una estructura urbana adecuada y el ordenamiento territorial para evitar recorridos largos, por medio de una zonificación adecuada de la vivienda y núcleos de servicio. (Sánchez, 2010, pág.12)

## 2.3 El Espacio Público Planeado

Como se mencionó en el primer capítulo existe una gran variedad de espacios públicos, el Manual de Espacio Público y Vida Pública clasifica a los espacios públicos en tres:

- Los espacios destinados a la movilidad: avenidas, calles y camellones.
- Los espacios destinados a la recreación: como deportivos, parques y plazas.
- Los espacios destinados a la conservación ambiental: reservas territoriales y áreas naturales protegidas.

A partir de esta clasificación, los espacios que conciernen a esta investigación son los destinados a la recreación y es de la historia de estos espacios de los que hablaremos en este apartado.

El Ing. Miguel Ángel de Quevedo implemento un sistema de áreas verdes a finales del siglo XIX y principios del XX ejemplo son los parques: “Antonio M. Anza” (Parque Estadio); el Parque de la Bombilla, en San Ángel; el Parque Nochebuena (Parque Hundido); el Parque San Martín (Parque México) y el Jardín Hidalgo en Coyoacán. Sin embargo en los años 40 como consecuencia del crecimiento de la mancha urbana, desaparecieron áreas verdes importantes, sobre todo en el oriente de la ciudad. (Meza, 2010)

La Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal considera a los siguientes espacios públicos como parques urbanos<sup>20</sup>: Chapultepec, Alameda Central, Alameda de Santa María, Felipe Xicoténcatl, San Lorenzo Tlacoquemécal, Parque de Los Venados, Parque México, Parque España, Parque Hundido, Bosque de Tlalpan, Las Américas, Lira, Parque de los Cocodrilos y Parque Ramón López Velarde.

El objetivo de este apartado es describir los parques mencionados con anterioridad, así como algunos que son importantes de contemplar debido al tamaño y uso con el que cuentan actualmente<sup>21</sup>; lo anterior con el objetivo de tener una imagen más clara de cómo son y funcionan estos espacios públicos y puedan ser evaluados más adelante.

### 1.- Chapultepec

Ubicado en Delegación Miguel Hidalgo.

Es considerado el Parque Urbano más grande de la ciudad, se encuentra dividido en tres secciones, en el que se encuentran tres lagos artificiales, fuentes, grandes áreas verdes, lugares de estancia, zoológico, museos, monumentos, áreas deportivas, teatros y un jardín botánico.

---

<sup>20</sup> Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal define al Parque urbano como al espacio abierto jardinado, de carácter público, en donde se realizan actividades recreativas y culturales cuyo objetivo es elevar la calidad de vida de los habitantes del asentamiento humano en que se ubica.

<sup>21</sup> La mayor parte de la Información fue extraída de fichas de SEMARNAT

## **2.- Alameda Central**

Ubicado en Delegación Cuauhtémoc, Colonia Centro.

Considerado el primer parque urbano de la Ciudad de México e inaugurado en **1910**, por órdenes del Virrey Luis de Velasco, cuenta con áreas verdes, áreas de estancia, fuentes, kiosco, esculturas y el monumento del Hemiciclo a Juárez.

## **3.- Alameda del Sur**

Ubicado en la Delegación Coyoacán, Colonia Las Campanas

Construido en **1987**, cuenta con un kiosco, dos monumentos, fuentes, un teatro al aire libre, una biblioteca y una fuente arcada como estructura principal.

## **4.- Antonio M. Anza**

Ubicado en Delegación Cuauhtémoc, Colonia Roma.

Construido en **1923** por José Villagrán García, utilizado para vivienda multifamiliar la cual fue demolida después del sismo de 1985 y convertido en el Jardín Ramón López Velarde, cuenta con: cancha de básquetbol, área para practicar skateboarding, fuentes, circuito para correr y juegos infantiles, el parque se encuentra en un gran estado de deterioro.

## **5.- Parque La Bombilla**

Ubicado en Delegación Álvaro Obregón, Barrio de San Ángel

Inaugurado en **1935**, en el se encuentra el monumento al General Álvaro Obregón, un museo, fuentes, áreas verdes, andadores peatonales y zonas de estancia; fue intervenido en el 2015.

## **6.- Parque Luis Gonzaga Urbina**

Ubicado en Delegación Benito Juárez, Colonia Extremadura Insurgentes

Inaugurado en **1930**, también conocido como Parque Hundido, localizado en lo que era la Compañía Ladrillera de la Nochebuena; cuenta con área de juegos, museo al aire libre de esculturas de origen prehispánica, un reloj floral, un audio-videorama para 140 personas, una pista para correr, un espacio para mascotas y servicio de internet gratuito, fue intervenido en el 2013.

## **7.- Parque México**

Ubicado en Delegación Cuauhtémoc, Colonia Hipódromo Condesa

Construido en **1927** El parque alberga diversos eventos culturales y reuniones vecinales, áreas para jugar, hacer ejercicio, estancia y áreas verdes, es uno de los parques más representativos de la ciudad, será remodelado para finales de 2016.

## **8.- Jardín Hidalgo**

Ubicado en la Delegación Coyoacán, Colonia Del Carmen Coyoacán

Construido en **1900**, cuenta con un kiosco, áreas verdes y lugares de estancia, es considerada como una de las plazas más visitadas de la ciudad.

### **9.- Parque España**

Ubicado en Delegación Cuauhtémoc, Colonia Hipódromo Condesa y Colonia Roma  
Construida en **1921** por José Luis Cuevas, como parte de los festejos del Centenario de la Consumación de la Independencia; cuenta con un monumento al General Lázaro Cárdenas, un lago, áreas de estancia, una ciclopista, áreas verdes y juegos infantiles, en general se encuentra en buen estado.

### **10.- Alameda de Santa María**

Ubicada en la Delegación Cuauhtémoc, Colonia Santa María la Ribera  
Ubicada en una colonia cuyo trazo data de **1861**, en ella se encuentra localizado un Quiosco Morisco, áreas verdes y lugares de estancia.

### **11.- Felipe Xicoténcatl**

Ubicado en la Delegación Benito Juárez, Colonia Álamos.  
El parque cuenta con áreas verdes, juegos infantiles, áreas de estar, canchas de básquetbol y fútbol. Actualmente se encuentra en buenas condiciones.

### **12.- San Lorenzo Tlacoquemécatl**

Ubicado en la Delegación Benito Juárez, Colonia del Valle  
Construido en **1913**, cuenta con áreas verdes, áreas de estancia y zona de juegos; en general se encuentra el buen estado.

### **13.- Parque de los Venados – Parque Francisco Villa**

Ubicado en la Delegación Benito Juárez, Colonia Portales  
Construido en **1953**, llevado a cabo por Juan Manuel Magallanes, cuenta con amplias zonas infantiles, áreas de estar, fuentes, esculturas.

### **14.- Parque Lira**

Ubicado en la Delegación Miguel Hidalgo, Colonia Tacubaya  
Creado en **1976** cuando la casa que se establecía en el lugar fue demolida, cuenta con esculturas, fuentes, áreas verdes y zonas de estancia.

### **15.- Bosque de Tlalpan**

Ubicado en la Delegación Tlalpan, Parque del Pedregal  
Creado en **1970**, cuenta con una gran cantidad de área verde, lugares de estancia, ejercitadores, andadores y en general zonas de recreación.

### **16.- Parque Las Américas**

Ubicado en la Delegación Benito Juárez, Colonia Narvarte Poniente  
Cuenta con áreas para correr, ejercitadores, juegos para niños, área de juegos para adultos, áreas verdes y lugares de estancia.



### **17.- Parque Lincoln**

Ubicado en la Delegación Miguel Hidalgo, Colonia Polanco

Creado en **1920**, cuenta con una torre de reloj, teatro al aire libre, una pequeña zona de aviarios, así como dos espejos de agua ubicados en la zona central del parque, un área de juegos infantiles, áreas verdes y zonas para estar.

### **18.- Parque Tezozómoc**

Ubicado en la Delegación Azcapotzalco

Inaugurado en **1982**, diseñado por el arquitecto Mario Schjetnan, cuenta con andadores, ciclistas, zonas de juegos y pista de patinaje así como canchas deportivas, zonas con juegos infantiles, grandes áreas verdes y zonas de estar.

### **19.- Parque de Los Cocodrilos**

Ubicado en la Delegación Gustavo A. Madero, Colonia La Estrella

Cuenta con juegos infantiles, área de ejercicios, fuentes, áreas verdes, zonas de estancia y una explanada, la cual es utilizada para distintas actividades.

### **20.- Bosque San Juan de Aragón**

Ubicado en la Delegación Gustavo A. Madero

Inaugurado en **1964**, cuenta con áreas verdes, un lago, un centro de convivencia infantil, una pista para patinar, un teatro al aire libre, una sala de proyecciones, un balneario, zonas para correr, ciclista y áreas de estancia.

### **21.- Parque Bicentenario**

Ubicado en la Delegación Miguel Hidalgo/Azcapotzalco, Colonia Ignacio Manuel Altamirano

Inaugurado en **2010**, en lo que antes era la Refinería, es una instalación ecológica en donde se recrean 7 diferentes climas y vegetación representativos del país, así como una chinampa experimental, lago artificial, un orquideario, un auditorio, instalaciones deportivas diversas y zonas de estar.

En este apartado se puede observar que la mayoría de los Parques planeados y diseñados datan de los años 1900 – 1970, y sobresalen los nombres de las delegaciones Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Cuauhtémoc. En realidad pocos han sido los espacios públicos diseñados en los últimos años, lo que nos habla de la gran necesidad de implementar nuevos espacios con estas características.

## 2.4 El Espacio Público Residual

El espacio público estuvo ausente de las políticas públicas de los últimos años, así como en los lineamientos y estrategias de la planificación urbana, en donde lo público era pensado como parte del equipamiento urbano, como un espacio abierto residual o un área verde, sin importar el uso de suelo ni sus alrededores disgregado de las prácticas sociales (quienes fortalecen o debilitan un espacio).

Sin embargo los espacios públicos históricamente han cumplido un papel activo en la percepción que la gente tiene con respecto a la ciudad siendo un elemento central en la vida social y política en donde se desarrollan diferentes actividades de interés común y construir hábitat saludable, confortable y capaz de satisfacer los requerimientos básicos de sustentabilidad de la vida humana individual y en interacción social dentro del medio urbano. (Kuri, 2005)

*“Durante los últimos años el espacio público ha cobrado gran importancia, la creación de políticas públicas como mecanismos para el rescate de espacios públicos, que se acompañan de marcos jurídicos que promueve un buen comportamiento social”* (Delgadillo, 2014, pág.1)

Es importante emprender políticas para el rescate de espacios públicos y fomentar la realización de actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas que dinamicen la utilización de dichos espacios; promoviendo nuevas alternativas de desarrollo que equilibren la oferta de servicios, equipamiento y vivienda; para generar nuevas oportunidades de empleo, recreación, educación y cultura a todos los habitantes de la ciudad.

Como parte de estas políticas se han creado dependencias gubernamentales especializadas en la creación, rehabilitación y cuidado de plazas, áreas peatonales, parques, etcétera. La Autoridad del Espacio Público en la Ciudad de México se creó en 2008, es ejemplo de la importancia que el espacio público a recobrado en la ciudad.

La Autoridad del Espacio Público cuenta con atribuciones para proponer proyectos urbanos y arquitectónicos que ayuden a habilitar y rehabilitar espacios públicos por medio de programas establecidos como lo son: el rescate de los “Bajo Puentes” y los “Parques Públicos de Bolsillo” las cuales se definen como intervenciones consideradas de pequeña escala pero con alto impacto urbano (urbanismo táctico), que consisten en la transformación de espacios remanentes en áreas de encuentro público que ofrecen espacios para la recuperación de la vida pública.

Estos programas prevén crear o intervenir 150 espacios en remanentes de vialidades, predios baldíos, intersecciones viales y calles en desuso menores a 400 metros cuadrados en las 16 delegaciones.

## Urbanismo táctico

Para comprender el funcionamiento de estos programas, es necesario definir que es el urbanismo táctico, debido a que dichos programas son parte de este concepto.

El Urbanismo Táctico es un término utilizado para describir las acciones a pequeña escala, de bajo presupuesto y a corto plazo con el objetivo de cambios permanentes y de gran impacto urbano. Se trata de buscar mejoras en la habitabilidad de las ciudades a escala de calle, cuadra o edificio. (Steffens, 2013)

*“El urbanismo táctico es una corriente nueva que pone el esfuerzo colectivo al centro de las motivaciones y busca mejorar los espacios públicos en desuso; intenta embellecer el ámbito urbano para que la vida ahí se pueda desenvolver con un ritmo más humano, pretendiendo transformar espacios a través de la participación ciudadana quien dictamina su uso basándose en las necesidades de la comunidad.”<sup>22</sup>(Vignal, 2015)*

Además desea concebir una estrategia que gradualmente pueda provocar cambios, implemente soluciones para los retos de planeación local creando compromisos a corto plazo con expectativas realistas, siguiendo los siguientes criterios<sup>23</sup> mínimos:

- *“Reducir el espacio del auto pero sin anular la circulación*
- *Considerar a todos los posibles usuarios de la vía (personas con discapacidad, niños, reparto de mercancías, recolección de basura, entre otros)*
- *Conectar todos los espacios peatonales para que estos no sean simples islas.*
- *Ampliar el área de disfrute y el área de circulación, sin confundir ambos elementos.*
- *Usar pintura que soporte las lluvias, macetas grandes para que con tierra sean difíciles de mover, generar espacios con sombra, enfocarse al disfrute y a la estética del espacio.*
- *Favorecer los espacios naturales de convivencia social: escuelas, plazas, templos, mercados, locales comerciales, entre otros.”*

Estas acciones tácticas buscan revertir territorios de desigualdad, transformándolos en campos de oportunidades frente a la escasez de áreas verdes y espacios públicos, generando acciones que fomenten la participación ciudadana fortaleciendo el capital social de las comunidades y la vida de barrio asimismo propone estrategias para fomentar medios de transportes sustentables e inclusivos.

Sin embargo además de pensar en intervenciones rápidas y a corto plazo, es importante considerar la sostenibilidad en el tiempo, crear la necesidad de compromiso ciudadano es un factor claro para asegurar continuidad en el tiempo de dichas intervenciones.

Los mercados sobre ruedas, los parques de bolsillo y los bajo puentes son ejemplos de modelos de recuperación de espacios públicos residuales con impacto urbano.

---

<sup>22</sup> Vignal define al urbanismo táctico en el artículo “La sintonización de la ciudades con urbanismo táctico: el caso de La Paz” en el ella se pregunta ¿Por qué la necesidad de hacer ciudades a escala más humana? Y expone una respuesta desarrollando un caso en la Paz. <http://epimexico.blogspot.mx/2014/07/la-sintonizacion-de-la-ciudades-con.html>-Recuperado 9 mayo 2015

<sup>23</sup> Telles de Meneses Roberto (2015) Artículo Urbanismo Táctico en la revista Vivienda No. 98/enero –febrero Pág.29

## Parques Públicos de Bolsillo<sup>24</sup>

Los Parques Públicos de Bolsillo, son espacios públicos habilitados en la ciudad de escala pequeña; por lo general se encuentran dispersos por todo el tejido urbano donde sirven a una población local; tienen como objetivo activar la economía local y brindar un uso social de los espacios que antes habían sido otorgados a los automóviles o simplemente se encontraban olvidados.

Estos parques diminutos tienden a actuar como parques de barrio a escala reducida, pero aun así a menudo tratan de satisfacer una variedad de necesidades. Las funciones pueden incluir, zonas de juegos para niños, espacios para reunirse con amigos, tomar descansos para el almuerzo. etc. estos espacios desean ofrecer oportunidades urbanas para el descanso y la relajación.

Uno de los principales objetivos es satisfacer la necesidad de espacio público en distancias cortas, para que la población no tenga que hacer uso del automóvil para poder tener acceso a un espacio de este tipo. Por este motivo este tipo de parques se caracterizan por ser implementados en lotes baldíos o remanentes urbanos.

Sin embargo las funciones ecológicas de los parques de bolsillo son limitados ya que están diseñados típicamente para uso limitado y porque normalmente se encuentran en zonas urbanas densas.

Idealmente los parques de bolsillo están estrechamente ligados a los barrios o colonias de la ciudad, tienden a estar dispersos y desconectados, ya que normalmente se crean de forma arbitraria, al final pueden estar conectados o no con la infraestructura de la ciudad.

Los parques de bolsillo no son sólo una estrategia urbana para aumentar la calidad de vida de los ciudadanos sino también de involucramiento ciudadano; la recuperación de estos espacios ayuda a despertar a los ciudadanos que imaginen nuevas formas de participación ciudadana.

Como parte de una estrategia de vinculación con la sociedad civil, se pide colaboración para su mantenimiento, frecuentemente son atendidos por los locales comerciales que queden enfrente, patrocinador privado o la Delegación; sin embargo el bajo mantenimiento que algunas de estas áreas reciben, han provocado su fracaso como espacio público.

---

<sup>24</sup> Este apartado hace referencia a los siguientes artículos:

1. - Alison Blake, 2009."Pocket Parks", Urban Parcks,  
2.- Lineamientos Parques Públicos de Bolsillo, Autoridad del Espacio Público, Gobierno del Distrito Federal, 2013

## Análogos<sup>25</sup>

### Filadelfia.

Filadelfia fue una de las primeras ciudades que empezaron a desarrollar parques de bolsillo construidos en lotes baldíos ubicados en zonas de bajos ingresos que necesitan de espacios abiertos.

Fechas de creación: desde 1961 hasta 1967

Número de Parques creados: 60

Medidas: 300m<sup>2</sup> a 3000m<sup>2</sup>

Supervisado por: Programa de Parques Barrio de Filadelfia.

Usos: Juegos y áreas de descanso.



Crédito de la foto: Alison Blake, 2009."Pocket Parks", Urban Parcks

### Nueva York

Greenacre Park tiene todas las cualidades de un espacio urbano pequeño.

Fecha de presentación: 1971

Tamaño: 2,000 m<sup>2</sup>

Desarrollado por: Fundación Greenacre

Diseñadores: Hideo Sasaki y Harmon Goldstone

Propósito: "algunos momentos de serenidad en este mundo tan ocupado."

Características: sillas movibles, vegetación, una cascada, lámparas de calor.



Alison Blake. 2009."Pocket Parks". Urban Parcks.

<sup>25</sup> Alison Blake, 2009."Pocket Parks", Urban Parcks.

## Lineamientos de Diseño de los Parques Públicos de Bolsillo<sup>26</sup>

Por lo regular los usuarios de un parque de bolsillo provendrán de un radio de una a dos cuadras. Por lo tanto, el diseño de un parque de bolsillo debe intentar servir a las necesidades de una comunidad principalmente local.

Estos espacios deben diseñarse de acuerdo a las necesidades existentes de la colonia; procurando no tener demasiados usos en un espacio tan pequeño pues puede generar conflictos.

A continuación se muestran los Lineamientos que se deben de seguir en el diseño de Parques Públicos de Bolsillo los cuales se estipulan en el Manual de Lineamientos para Parques Público de Bolsillo de la Autoridad del Espacio Público.

Frecuencia → Se deben de situar a cada cuadra, creando un sistema de parques que puedan satisfacer las necesidades de la población.

Visibilidad → Deben ser visibles desde la calle.

Ubicación → Deben localizarse en remanentes urbanos de la ciudad.

Materiales y Diseño → Deben ser construidos con materiales de calidad y de fácil mantenimiento.

Seguridad → Proporcionarán un ambiente seguro, además de generar una protección adecuada contra el tráfico.

---

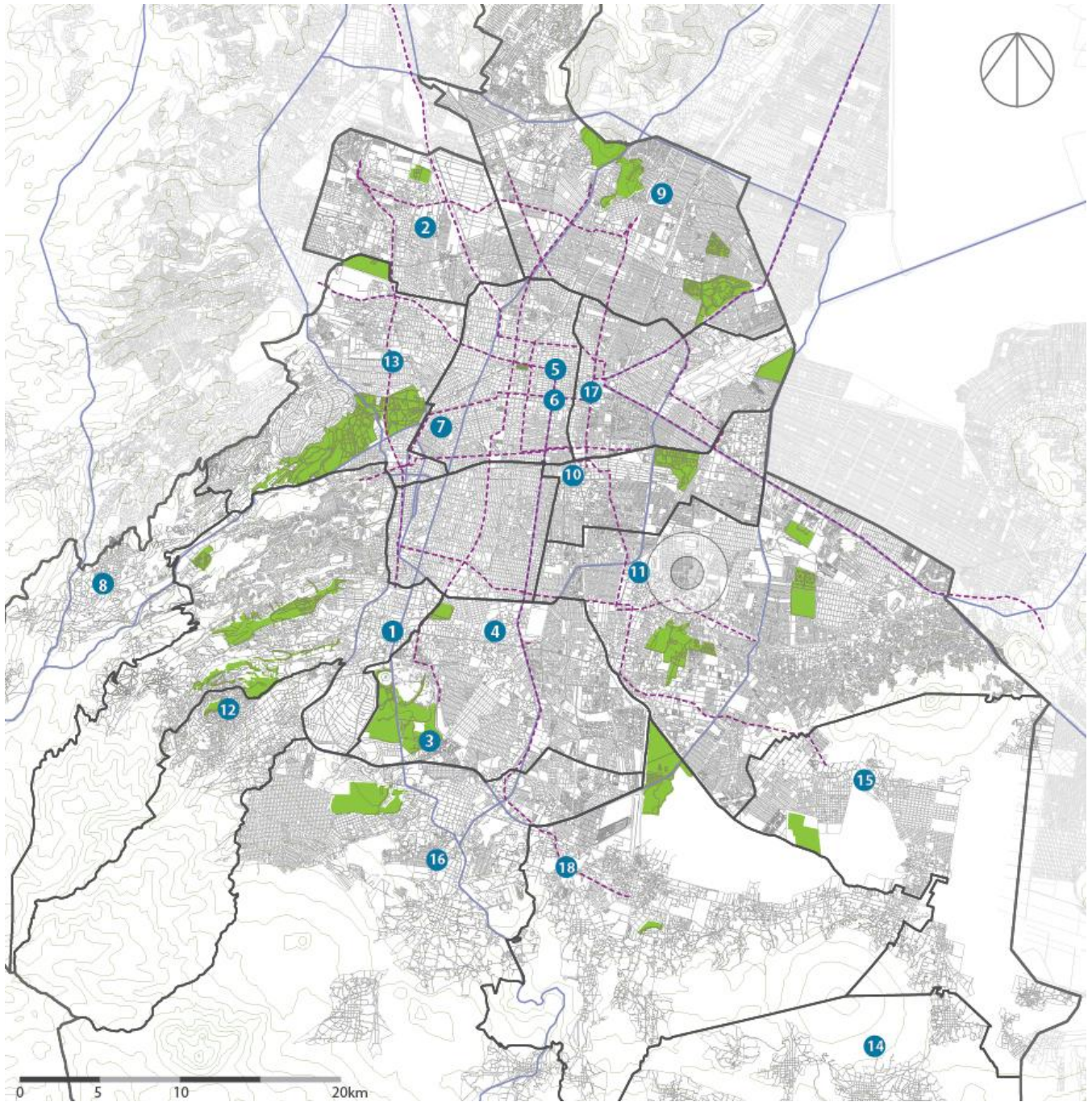
<sup>26</sup> Este apartado hace referencia a los siguientes artículos:

1.- Parklet Program Operating Guidelines - for design festival

2.- Reclaiming the Right-of-Way: A Toolkit for Creating and Implementing Parklets, UCLA Complete Streets Initiative, Luskin School of Public Affairs, September 2012

## Parques Públicos de Bolsillo en la Ciudad de México.

En la Ciudad de México existen 18 Parques Públicos de Bolsillo<sup>27</sup>, en todas las delegaciones existe por lo menos un parque (a excepción de Benito Juárez que no cuenta con ninguno); la delegación que cuenta con más parques es Cuauhtémoc con 3 y Coyoacán con 2.



Elaboración propia con mapa de Autoridad del Espacio Público

<sup>27</sup> Información de 2015

### ÁLVARO OBREGÓN

1.- San Ángel - Av. de la Paz

### AZCAPOTZALCO

2.- Barrio Jagüey

### COYOACÁN

3.- Pedregal de Carrasco

4.- La Concepción

### CUAUHTÉMOC

5.- Centro Histórico - Plaza de la Constitución

6.- Centro Histórico - Tlaxcoaque

7.- La Condesa - Michoacán 1

### CUAJIMALPA

8.- La Manzanita - Guillermo Prieto

### GUSTAVO A. MADERO

9.- Vasco de Quiroga

### IZTACALCO

10.- Viaducto Piedad

### IZTAPALAPA

11.- Granja San Antonio

### MAGDALENA CONTRERAS

12.- El Tanque - Av. Lea

### MIGUEL HIDALGO

13.- Granada

### MILPA ALTA

14.- Villa Milpa Alta

### TLÁHUAC

15.- San Francisco Tlaltenco

### TLALPAN

16.- Pedregal de las Águilas

### VENUSTIANO CARRANZA

17.- El Parque

### XOCHIMILCO

18.- Santa María Tepepan



## **Programa Bajo Puentes<sup>28</sup>**

Un Bajo Puente, es la superficie que se encuentra debajo de la estructura vial, excluyendo la vialidad de circulación transversal existente y sus instalaciones, así como los lechos y columnas que lo soportan

Buscando reconvertir estos espacios insalubres en sitios de convivencia ciudadana, el programa Bajo Puentes fue lanzado en 2009 por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y actualmente se encuentran a cargo de la Autoridad del Espacio Público.

Los Bajo Puentes de la ciudad se caracterizan por ser lugares inseguros, bodegas, focos de contaminación, basureros, centros de comercio informal; con el Programa de Bajo Puentes estos espacios se transforman en sitios seguros, como parques, o espacios públicos para la recreación, foros culturales, servicios públicos y principalmente como un lugar de comercio, donde se lleva a cabo la comercialización de productos y servicios.

El programa contempla la recuperación de espacios residuales bajo los pasos a desnivel en vialidades de distintos puntos de la ciudad, los cuales habían sido ilegalmente ocupados como viviendas, estacionamientos y almacenes, ofreciendo nuevas alternativas de movilidad y convivencia social.

Este tipo de proyectos urbanos, forman parte de una intención de rehabilitar los espacios que no presentaban alguna utilidad o que generaban más problemas; contrarrestando estos escenarios con un mejor entorno y más actividades. Pero el elemento catalizador y atractivo principal, para que la población haga uso de estos espacios, son las actividades y la comercialización de productos que en ellos se genera.

---

<sup>28</sup> Políticas, lineamientos, criterios y manual, para la conformación, recuperación, aprovechamiento, mantenimiento y conservación de los espacios públicos de la Ciudad de México, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda- Autoridad del Espacio Público del D.F., México 2013.

## Análogos

### Nueva York

En 2013 se dio a conocer un estudio que recomienda la transformación de los espacios públicos abandonados debajo de la ciudad de Nueva York cerca de 700 millas de puentes elevados, carreteras, vías del metro y las líneas de ferrocarril. El Design Trust for Public Space se asoció con el Departamento de Nueva York de Transporte (DOT) en este estudio en 2013

La instalación temporal Boogie Down Stand debajo de metro elevado en el Bronx.

Foto por Rucha Mandlik. Cortesía del Diseño Trust for Public Space



### Brooklyn

Los planes para el espacio renovado incluyen todo tipo de actividades, desde un fin de semana de mercado, esculturas públicas, un centro de jardinería y actuaciones musicales.

Foto:  
<http://inhabitat.com/nyc/wpcontent/blogs.dir/2/files/2013/08/Funnder-the-BQE-2-537x368.jpg>



### Kentucky

#### Louisville Waterfront Park

Foto:  
<http://inhabitat.com/nyc/wpcontent/blogs.dir/2/files/2013/08/Funnder-the-BQE-5-537x368.jpg>



## **Lineamientos de Diseño de los Bajo Puentes<sup>29</sup>**

Uno de los objetivos del programa Bajo Puentes es el de ofrecer espacios públicos a la población con mejor habitabilidad, confort y equidad los cuales tienen que cumplir con lo siguiente:

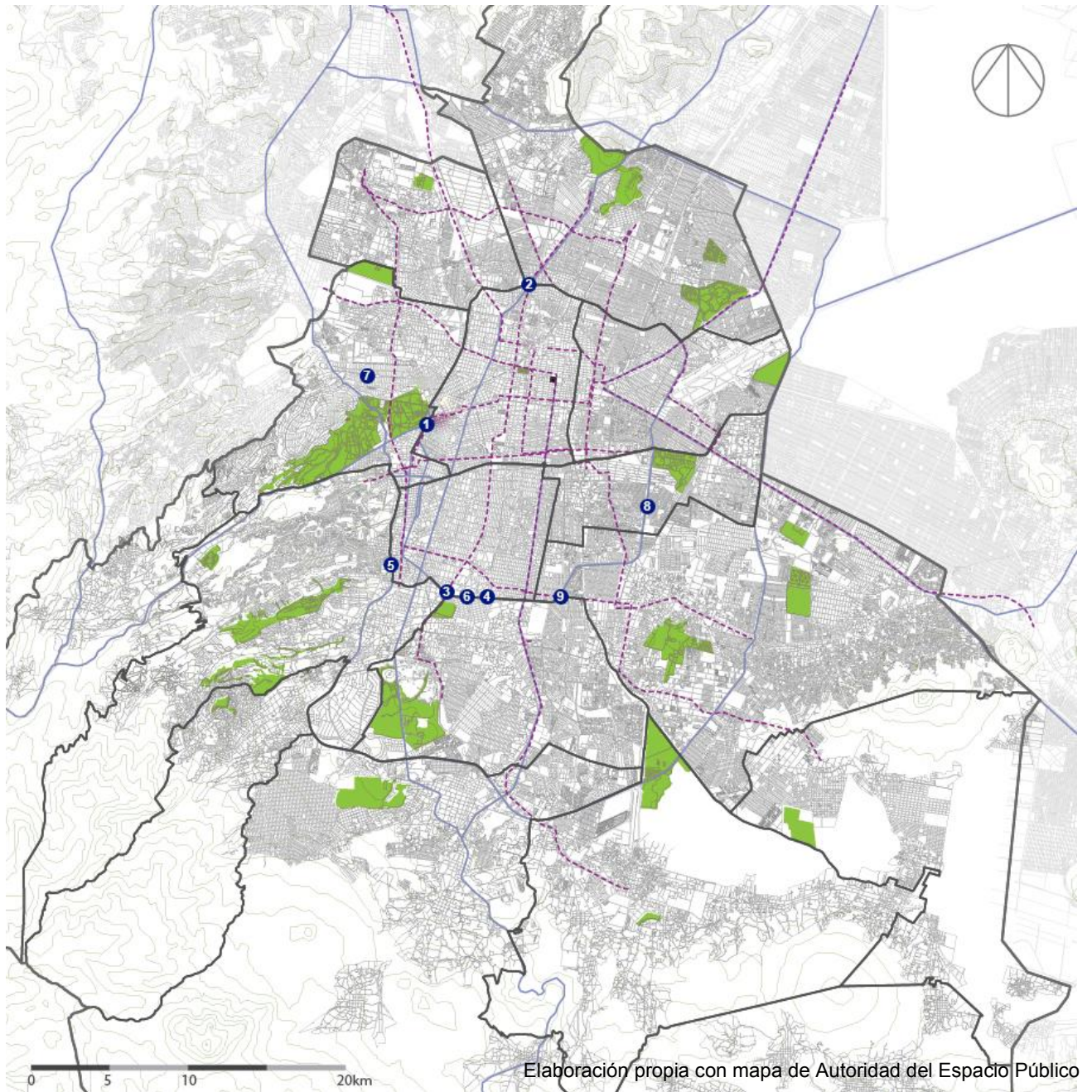
- Mejorar la imagen urbana y la calidad espacial del entorno inmediato.
- Promover la integración social y frenar los procesos de inseguridad urbana.
- Debe de brindar una serie de servicios que hagan falta en la zona.
- Provocar una imagen espacial amplia-clara-uniforme eliminando obstáculos visuales.
- Debe existir una integración espacial de todos los elementos que conforman el diseño del Bajo Puente.
- Enfatizar el diseño de espacios públicos y áreas verdes.
- Obtener un diseño de vegetación adecuada en los flujos peatonales.
- Los espacios construidos deberán ser modulares y de rápido montaje-desmontaje.
- Ofrecer accesos francos y generosos para el peatón y personas con alguna discapacidad, incluyendo el diseño en las esquinas de las aceras que se encuentran en su entorno inmediato.
- Generar recorridos peatonales accesibles que ofrezcan una conexión y continuidad en toda la longitud del Bajo Puente.
- Deben favorecer a las necesidades, usos y costumbres del entorno inmediato.
- La superficie construida será un máximo del 15% del espacio en cada Bajo Puente.
- Los espacios comerciales deben ser coherentes con los usos de suelo actuales.

---

<sup>29</sup> Lineamientos recopilados de Políticas, lineamientos, criterios y manual, para la conformación, recuperación, aprovechamiento, mantenimiento y conservación de los espacios públicos de la ciudad de México, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda- Autoridad del Espacio público del D.F., México 2013.

## Localización de Bajo Puentes rehabilitados en la Ciudad de México

Hasta el momento se rescataron y rehabilitaron nueve bajo puentes. Según estipula el programa, sólo el treinta por ciento del terreno puede utilizarse para comercios u oficinas, mientras que un cincuenta por ciento es destinado para espacio público y un veinte por ciento para estacionamiento.



## CUAUHTÉMOC – MIGUEL HIDALGO

1. Circuito Bicentenario y Juan Escutia

## CUAUHTÉMOC – GUSTAVO A. MADERO

2. Circuito Bicentenario y Eje Central

## BENITO JUÁREZ – ÁLVARO OBREGÓN

3. Circuito Bicentenario y Eje Central

5. Circuito Bicentenario y Molinos

## BENITO JUÁREZ - COYOACÁN

4. Circuito Bicentenario y División del Norte

6. Circuito Bicentenario y Centenario

## MIGUEL HIDALGO

7. Río San Joaquín y Prolongación Moliere

## IZTACALCO

8. Circuito Bicentenario y Apatlaco

## COYOACÁN - IZTAPALAPA

9. Circuito Bicentenario y Vía Láctea



Imágenes de: <http://www.aep.df.gob.mx/programas-y-proyectos/programas/bajo-puentes/>

# Conclusiones

Si bien desde la época colonial ya existían algunos criterios para la Planeación en México, es hasta el siglo XX cuando se comienzan a realizar acciones de Planificación en la Ciudad de México, fue en este siglo en el que la planeación contempló grandes avances.

Para el siglo XXI como consecuencia de la industrialización y el poco interés de las autoridades en temas de Planeación y Diseño, pocos han sido los avances, la ciudad ha crecido de manera descontrolada, en donde el espacio público ha sido uno de los espacios más castigados al ser incorporados en las áreas residuales de la ciudad; en realidad pocos han sido los espacios públicos planeados permeando en la calidad de vida de los habitantes.

Si bien es cierto que son pocos los lugares óptimos para crear espacios públicos dentro de la ciudad, me parece que implementarlos en zonas residuales no es la opción más indicada, pero entonces ¿En donde habilitar Espacios Públicos de calidad si ya no hay lugar? me parece que primero deberíamos de preguntarnos ¿Por qué el espacio público es de gran importancia para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad? Pues, tenemos que entender primero la importancia de diseñar espacios públicos óptimos, una vez comprendida dicha importancia podremos tener argumentos firmes para justificar la localización de estos espacios.

# Capítulo 3

## Evaluación del Espacio Público

*“La calidad del espacio público se podrá evaluar sobre todo por la intensidad y la calidad de las relaciones sociales”*

(Segovia & Jordán, 2005)

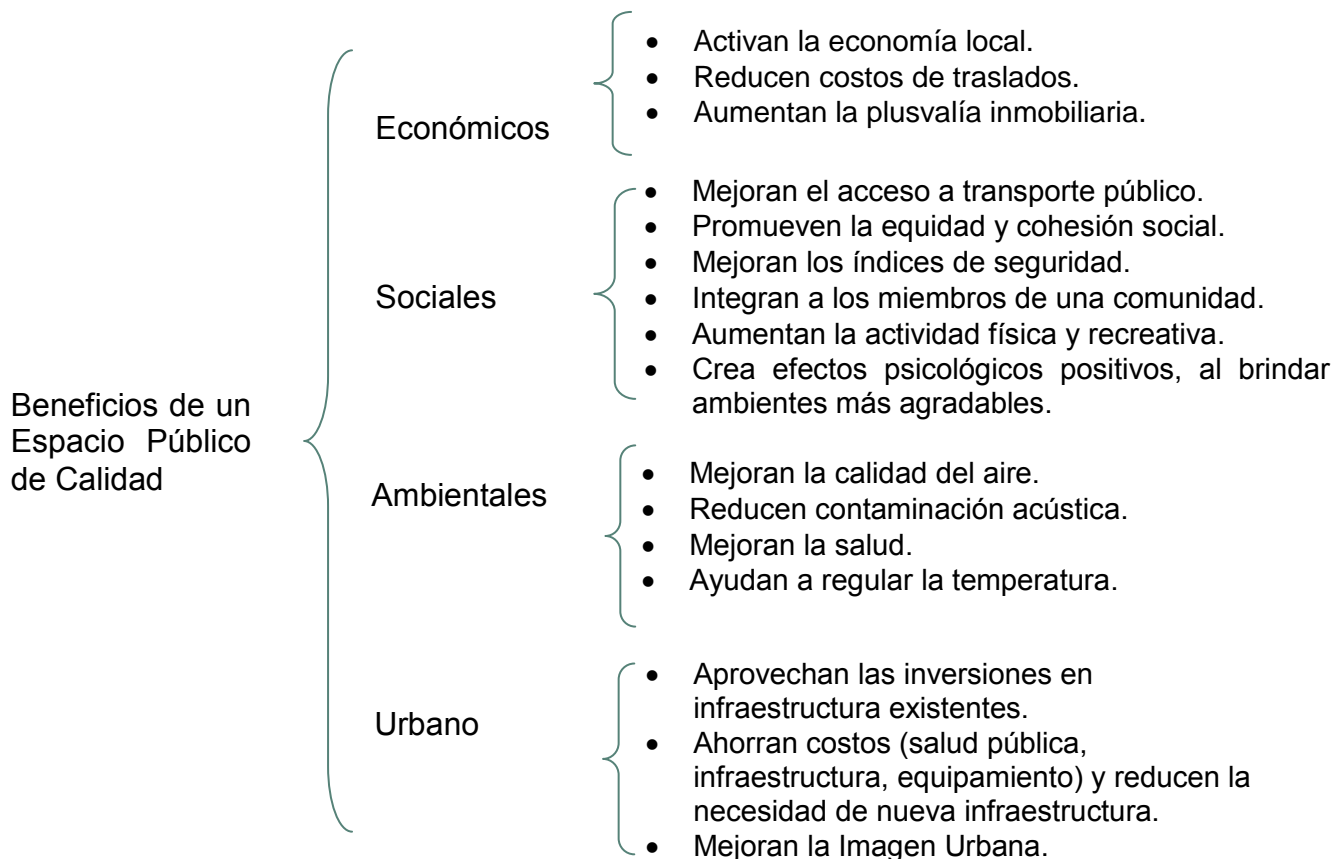
### 3.1 ¿Por qué es importante un Espacio Público de Calidad?

La existencia de un Espacio Público de calidad es importante porque mejora la calidad de vida de los habitantes de una ciudad, sin embargo me parece importante identificar lo que se entiende como calidad de vida.

La calidad de vida es un concepto propio de la sociología, sin embargo en los últimos años se le ha relacionado a este concepto con otro tipo de condicionantes, como los económicos, políticos, naturales y salud. Hablar de calidad de vida es hablar de bienestar en todos los aspectos.

La Organización Mundial de la Salud define a la Calidad de Vida como *"la percepción de un individuo de su situación de vida, puesto que en su contexto de su cultura y sistemas de valores, en relación a sus objetivos, expectativas, estándares y preocupaciones"* (Schwartzmann, 2003)

El Manual de Espacios Públicos y Vida Pública, establece que existen tres tipos de beneficios<sup>30</sup> que generan los espacios públicos de calidad, los ambientales, los sociales y los económicos, sin embargo no considera los beneficios urbanos, los cuales también son muy importantes; el siguiente cuadro explica cada uno de estos beneficios:



<sup>30</sup> Algunos de estos beneficios se mencionan de manera textual en la cuadro de esta página.



Al fomentar un espacio público que genera vida pública y ofrece condiciones de seguridad para la convivencia de una sociedad a través del desarrollo de diversas actividades que promueven la interacción social, se fomenta también la calidad de vida de las personas que utilizan ese espacio.

¿Por qué se deben de construir Espacios Públicos de Calidad? Porque la búsqueda de la calidad de vida en áreas urbanas sigue siendo una necesidad que tienen todas las ciudades y la Ciudad de México no es la excepción.

Sigue siendo necesario consolidar las relaciones de los habitantes en una ciudad mediante el equilibrio de un ambiente construido y un ambiente natural y recreativo, estos equilibrios solo se pueden lograr a través de la generación de espacios públicos, pero es importante conocer como estos espacios deben ser implementados en la ciudad para que cumplan con su cometido.

Rangel menciona que una ciudad debe ser concebida como un sistema que propicia las relaciones humanas, con su historia, su cultura, su ambiente y sociedad, sin que estos permeen en el crecimiento y prosperidad de una ciudad. (Rangel, 2007) y es el Espacio Público el que nos permitirá relacionar a este sistema a través de diferentes funciones que determinaran el éxito de dichos espacios.

En los siguientes dos subcapítulos se tratara de brindar las pautas mínimas que se deben de seguir para generar un espacio público de calidad, puesto que cada espacio involucrado en el contexto de la ciudad es complejo y debe de atender diferentes necesidades que siempre deben de cumplir algunas funciones básicas que deberán tomarse en cuenta, de estas funciones se partirá para evaluar a los espacios públicos de la Ciudad de México.

## 3.2 ¿Cómo evaluar un Espacio Público?

Segovia y Jordán afirman que *“la calidad del espacio público se podrá evaluar sobre todo por la intensidad y la calidad de las relaciones sociales que facilita, por su capacidad de acoger y mezclar distintos grupos y comportamientos, y por su oportunidad para estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración cultural”*. (Segovia & Jordán, 2005)

En este sentido uno de los objetivos específicos de la investigación es la evaluación de espacios públicos específicos buscando detectar en ellos las características que ofrecen, para ser espacios exitosos.

La metodología de análisis, se centra en la comparación de espacios públicos urbanos que fueron parte de una Planeación y Diseño y los espacios públicos alojados en remanentes urbanos; a través de funciones determinadas y la forma de generación.

El espacio se evaluará partiendo de las diferentes funciones con las que se considera debe cumplir cualquier espacio público, a partir de estas funciones surgen variables que se basan en los objetivos de los lineamientos de los programas de Parques Públicos de Bolsillo y Bajo Puentes, la Guía de Diseño del Espacio Público, Seguro, Incluyente y Sustentable; así como los utilizados por RANGEL M. Maritza en el trabajo *“La Recuperación del Espacio Público para la Sociabilidad Ciudadana”* en donde evalúa espacios públicos a partir de diferentes variables.<sup>31</sup>

Una vez establecidas las variables, se toman indicadores que ayudaran a evaluar de manera cuantitativa los espacios públicos habilitados en áreas residuales de la Ciudad de México, estas variables e indicadores se medirán a través de las siguientes funciones:

- Función ambiental (Calidad del Aire – Ambiente saludable)
- Función recreativa (Social)
- Función escénica (Percepción – Psicoanímica- Económica)
- Función urbana (Equipamiento y servicios comunitarios)

A continuación se describirá cada una de las funciones mencionadas con anterioridad.

### **Función Ambiental**

El GICAU<sup>32</sup> define como *“calidad ambiental” “a las condiciones óptimas que rigen el comportamiento del espacio habitable, producto de la interacción de las variables ecológicas, económico-productivas, socio-culturales, funcionales, morfológicas, tecnológicas, estéticas, es decir, ambientales en sus dimensiones espaciales, para la conformación de un hábitat saludable, confortable y capaz de satisfacer los requerimientos básicos de sustentabilidad de la vida humana individual y en interacción social dentro del medio urbano.”* (GICAU, 2004)

---

<sup>31</sup>En este trabajo la Arq. Maritza Rangel Mora estudia al espacio público actual desde una perspectiva social y cultural en Venezuela.

<sup>32</sup>Grupo de Investigación en Calidad Ambiental Urbana.

Debido de la importancia de las áreas verdes en los espacios públicos para la calidad de vida de la población en las ciudades; *“la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda un estándar de 9 m<sup>2</sup> /habitante como mínimo.”* (Reyes y Figueroa, 2010).

Lo anterior suena convincente si se reconoce que las condiciones climáticas en un espacio público determinan en gran medida la calidad y la forma de uso de los espacios públicos urbanos.

La incorporación de una vegetación adecuada como elemento generador de microclimas y zonas de sombra producidas por una dotación de arbolado adecuado favorece a la mejora de condiciones climáticas a través del uso de vegetación y un diseño urbano que proporcione a los usuarios un *“mínimo de confort a través de la naturaleza”*

La configuración espacial de la ciudad modifica en gran medida las condiciones bioclimáticas de un espacio público, las grandes concentraciones de edificaciones contribuyen a que los espacios que no cuenten con las dimensiones adecuadas lo que provoca una carencia de sombras durante el verano o una falta de iluminación y calor durante el invierno.

La escala es un elemento importante para que un espacio público cumpla con esta función en específico, es por eso que los indicadores que se utilizaran para evaluarla serán los siguientes:

- Presencia de vegetación (árboles 20 mínimos)
- Protección ante el ruido.
- Contaminación del espacio.
- Dimensionamiento (500m<sup>2</sup> mínimos de área verde)

### **Función Recreativa**

Esta función busca implementar en el espacio público elementos y actividades atractivas e interesantes para incentivar el uso del espacio.

Un espacio público de alta calidad, debe de contar con una diversidad de usos y actividades, para que este sea usado y así contribuye a generar comunidades más seguras, favoreciendo a la generación de la vida pública<sup>33</sup> en el espacio.

La falta de uso de los espacios públicos provoca que la gente se sienta amenazada e insegura; como consecuencia el espacio público es percibido como una amenaza, lo que provoca que la población no desee salir para no exponerse.

Segovia y Jordán describen *“La percepción de inseguridad y el abandono de los espacios públicos funcionan como un proceso circular y acumulativo. Si se pierden los espacios de interacción social, los lugares en donde se construye la identidad colectiva, también aumenta la inseguridad.”* (Segovia & Jordán, 2005)

---

<sup>33</sup> El término *“vida pública”* se refiere a toda actividad social que sucede en el espacio público, sea planeada o espontánea. Manual de Espacio Público y Vida Pública.

Los indicadores para medir esta función serán:

- Dinamismo (número de actividades que se realicen)
- Seguridad a partir de elementos de diseño a través de los siguientes indicadores: Iluminación, Vegetación excesiva y Visibilidad del parque
- Aspectos sociales, como vandalismo, uso del espacio en la noche y personas en situación de calle.

## **Función Escénica**

*“El componente estético del paisaje es una herramienta muy valiosa para generar confort. Paisaje Urbano entendido desde una perspectiva puramente visual, como la idea de la percepción que tenemos del entorno y de una posición específica dentro del área urbana.”* (Cabezas, 2003)

Esta función hace alusión a la facilidad de lectura, de orientación y de comprensión del usuario hacia el espacio público.

*“Un espacio público funciona a partir de la percepción que tenga el usuario respecto a él, pues depende de esa percepción la decisión de ser utilizado o no, estudios muestran que el grado o nivel de sociabilidad e integración en los espacios públicos de un barrio es el reflejo de la instalación de una confianza común, que se encuentra vinculado al grado de identificación espacial que se tenga entre el espacio público y el usuario”.* (Segovia, 2005)

Los usos y las costumbres que tienen lugar en los espacios públicos, ya sean tradiciones o eventos esporádicos, son un buen parámetro para determinar los grados de integración social, sentidos de pertenencia y apropiación de lo público, obtenidos en una zona de la ciudad.

Es importante aclarar que no todas las zonas de la ciudad son iguales y por lo tanto los espacios públicos tampoco deben serlo, la diversidad en el diseño de los espacios públicos brindan un sentido de identidad en los usuarios.

Greater London Council menciona que *“si todos los espacios de una parcela determinada se diseñan con un cerramiento similar y a la misma escala, proporciones y detalles, el resultado puede ser monótono. Se debe poner atención especial en la variación de estos elementos en toda la extensión de la parcela para que se mantenga el interés visual y se acentúe la individualidad de cada una de sus partes”* (Greater, 1985)

Las variables a evaluar en esta función serán:

- Espacios con frentes activos.
- Frecuencia de uso.
- Legibilidad.
- Percepción del espacio.

## **Función Urbana**

La ciudad es un lugar donde, se encuentran bienes y servicios sociales y culturales en cantidades y calidades muy superiores a cualquier otro lugar, equipamiento sdestinados a salud, integridad y permeabilidad del tejido urbano, son elementos importantes para el funcionamiento de un espacio público pues es allí donde se localizan los medios necesarios para la práctica de la ciudadanía.

Para un funcionamiento óptimo del espacio (no sólo el público si no cualquier espacio) debe de ser de fácil acceso, un espacio sin barreras para el peatón y accesible desde cualquier punto, esto se logra si el espacio es ubicado en las cercanías de un medio de transporte en donde la gente tenga que caminar poco para llegar a el, algunas investigaciones mencionan que una persona no caminara más de dos cuadras para llegar a un espacio público habilitado en un área residual.

Los indicadores que ayudaran a evaluar esta función serán:

### **Conectividad**

- Espacios públicos (parques, plazas, áreas verdes)
- Equipamiento urbano (Hospitales, Escuelas, Mercados, etc.)
- Equipamiento comercial (centros comerciales, comercio local)

### **Accesibilidad**

- Transporte público cercano
- Barreras peatonales
- Banquetas accesibles

La siguiente tabla muestra las funciones con las que debe de cumplir un espacio público y los indicadores que ayudaran a evaluar de manera cuantitativa a los espacios de la Ciudad de México.

Funciones	Variable	Indicador
Función Ambiental	Calidad ambiental en el espacio	Presencia de vegetación (20 mín.)
		Protección del ruido
		Contaminación del espacio
		Dimensionamiento (mín. 500m <sup>2</sup> )
Función Recreativa	Dinamismo	Número de actividades que se realizan
	Seguridad	Iluminación
		Vegetación excesiva
		Visibilidad en el interior del parque
	Aspectos Sociales	Uso del espacio en la noche
		Vandalismo
		Personas en situación de calle
Función Escénica	Vitalidad	Frentes activos
		Frecuencia de uso
		Legibilidad
		Percepción del espacio
Función Urbana	Conectividad	Espacios Públicos
		Equipamiento Urbano
		Equipamiento Comercial
	Accesibilidad	Transporte público cercano
		Barreras peatonales
		Banquetas accesibles

Estas variables e indicadores se medirán a través de:<sup>34</sup>

- El desarrollo y aplicación de encuestas para conocer el número de población que hacen uso de estos parques y conocer su opinión respecto a estos espacios.
- Observación de campo en donde se evaluara el carácter físico del lugar y sus alrededores.
- Conteos y uso del espacio que ayudara para registrar información sobre los usuarios y sus características generales.
- Instrumentos estadísticos oficiales.

<sup>34</sup> El formato de cada uno de ellos se basa en los formatos utilizados por la Autoridad del Espacio Público para evaluar sus espacios, así como de los indicadores de impacto que maneja Raymundo M. Campos Vázquez en Informe Final para la Medición de Impacto del Programa de Rescate de Espacios Públicos 2011, ambas metodologías contienen cambios y anexos que ayudan a complementar las evaluaciones; sobre todo en el tema de seguridad y percepción del espacio.

## **Encuesta a visitantes**

La encuesta a los visitantes implica hablar directamente a las personas que utilizan el espacio en donde se incluyen preguntas como ¿De dónde llegan los usuarios?, ¿Cuántas veces visitan espacio? y ¿Qué es lo que más les gusta?

## **Observación en campo**

El objetivo es evaluar el carácter físico y arquitectónico del lugar y sus alrededores. Incluye registrar la calidad del entorno en el sitio, el uso general de las zonas del espacio, la limpieza, mobiliario, iluminación y el mantenimiento del espacio público.

## **Conteos /uso del espacio<sup>35</sup>**

Estos conteos registran información sobre los usuarios, sus características generales de sexo, grupo de edad, si acuden solos o acompañados, así como las actividades que se desarrollan allí.

- Se brindara prioridad a las personas que realicen actividades 'estáticas' (sentados, de pie, comiendo, jugando, haciendo ejercicio, paseando) por encima de los usuarios que van caminando 'de paso'.

## **Instrumentos estadísticos oficiales**

Se utilizaran páginas y datos oficiales para complementar el estudio a realizar, en general se usaran los datos de los siguientes órganos gubernamentales:

- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con los Programas y usos de suelo de cada Delegación.
- Secretaría de Seguridad Pública para conocer índices delictivos.
- Secretaría del Medio Ambiente para conocer el Área verde y espacios abiertos por habitante.
- Autoridad del Espacio Público para la localización de Parques Públicos de Bolsillo y Bajo Puentes.
- INEGI para datos relacionados con el número de población.

---

<sup>35</sup> Solo aplica para los Espacios públicos en áreas residuales, debido a que en los Espacios de mayor tamaño y la población que los visita es muy grande y es difícil contar con datos que se puedan comparar

### 3.3 Espacios Públicos Planeados VS Espacios Públicos Residuales

El procedimiento de evaluación consistirá en evaluar primero tres espacios públicos planeados y posteriormente cinco espacios públicos residuales, de los cuales tres serán Parques Públicos de Bolsillo y tres Bajo Puentes<sup>36</sup>

Los espacios serán elegidos partiendo de la siguiente tabla en donde se muestra que la Delegación Iztapalapa cuenta con menos área verde y la delegación Miguel Hidalgo es la que cuenta con mayor área verde por habitante debido a que el Bosque de Chapultepec se encuentra en esta delegación.

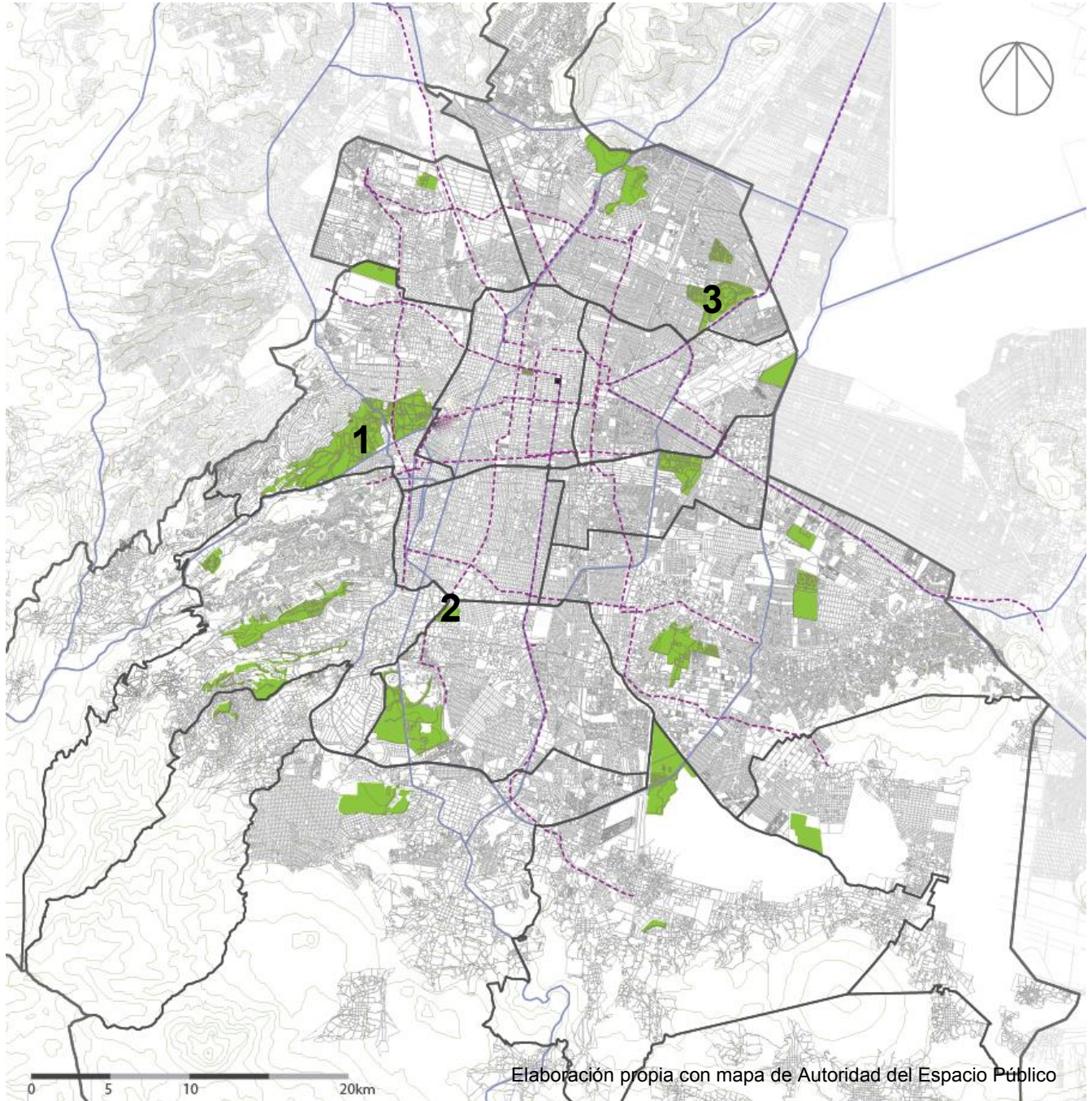
INDICADORES				
Generales		Áreas verdes y espacios abiertos		Seguridad
Delegación	Población 2015	Área Verde y Espacios Abiertos (ha)	Área Verde por habitante m <sup>2</sup>	Total de averiguaciones previas (2015)
Álvaro Obregón	749,982	842.4	4.3	10,691
Azcapotzalco	400,161	96.6	5.6	8,879
Benito Juárez	417,416	106.4	5.9	12,848
Coyoacán	608,479	642.47	7.4	12,262
Cuajimalpa	199,224	49.88	1.5	2,560
Cuauhtémoc	532,553	109.26	5.1	26,781
Gustavo A. Madero	1,164,477	1,393.00	8.8	18,216
Iztacalco	390,348	46.6	8.6	7,342
<b>Iztapalapa</b>	<b>1,827,868</b>	<b>1,297.80</b>	<b>1</b>	<b>26,264</b>
<b>Magdalena Contreras</b>	243,886	79.09	2.3	<b>2,330</b>
<b>Miguel Hidalgo</b>	<b>364,439</b>	<b>787.39</b>	<b>12.6</b>	11,118
Milpa Alta	137,927	N/A		1,163
Tláhuac	361,593	150.14	2.4	3,589
Tlalpan	677,104	547.84	8.3	9,887
Venustiano Carranza	427,263	200.52	3.1	9,156
Xochimilco	415,933	53.15	3.8	6,021

<sup>36</sup> Se toman dos casos de estudio en Bajo Puentes porque a la fecha solo se han implementado nueve de ellos.



## Espacios Públicos Planeados

Determinar los espacios a evaluar en este apartado, se van a tomar de la Delegación Miguel Hidalgo (12.6m<sup>2</sup> de área verde por habitante), Gustavo A. Madero (8.8m<sup>2</sup> de área verde por habitante) y Álvaro Obregón<sup>37</sup> (4.3m<sup>2</sup> de área verde por habitante); es decir la delegación alta, intermedia y baja en áreas verdes.



<sup>37</sup> La Delegación Álvaro Obregón se toma como la más baja debido a que en las otras delegaciones no figura ningún espacio público planeado según en el apartado 2.3 de este trabajo.

## 1.- Chapultepec

### ¿Por qué se eligió?

El Bosque de Chapultepec es considerado como el Parque Urbano más grande de la Ciudad de México y el quinto más grande del mundo<sup>38</sup>, este espacio es importante porque data desde los tiempos prehispánicos y se ha mantenido hasta la actualidad, cuenta con una gran cantidad de actividades y es un espacio que siempre se mantiene ocupado no solo por la población residente, también por una gran cantidad de población flotante.

### Ubicación

Bosque de Chapultepec I Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P.11100, Ciudad de México.

### Vialidades

Av. Constituyentes, Av. Paseo de la Reforma, Av. Bosques, Autopista Urbana Norte y Circuito Bicentenario.

### Transporte Público

Metro Chapultepec Línea 1, Auditorio y Constituyentes Línea 4

Rutas: 34 A, 57, 57 X, 76, 76 A, 76 A-X, 76 X, 110, 133B y ALT Chapultepec – Palmas  
Ciclovía

### Uso de Suelo

Área Verde

### Fotografías



Imagen de la Pagina Oficial del Bosque de Chapultepec

---

<sup>38</sup> Según lo describe la página del Bosque de Chapultepec.

## Cuenta con:

### Primera Sección

- Centro Cultural del Bosque (seis teatros)
- Escuela Nacional de Danza Folclórica
- Auditorio Nacional
- Museos Nacionales de Historia y Antropología
- Museo de Arte Moderno
- Museo Tamayo
- Zoológico
- Casa del Lago *Juan José Arreola*
- Jardín Botánico
- Lagos.



### En la Segunda Sección

- Museo de Historia Natural
- Museo del Agua
- Papalote Museo del Niño
- Museo Tecnológico de la CFE,
- Parque de diversiones



### Actividades nocturnas



#### Uso

15, 000,000 de personas al año y 200 mil cada fin de semana y por lo general lo usan familias completas.

El bosque alberga una gran cantidad de árboles, vegetación tipo arbustiva y cubreselos, entre los cuales destacan las especies como el ahuehuete, pino, liquidámbar, trueno, cedro, álamo, hortensias, lirios y rosales.



### Resultados de la encuesta

#### Tiempo de Estadía

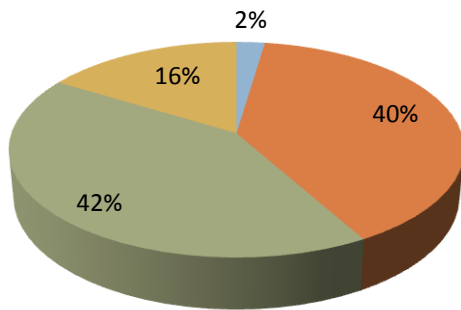
5 horas – 1 día (Fines de semana)



La percepción de seguridad es buena, no se observó ningún tipo de vandalismo o personas en situación de calle, además existen elementos de seguridad en el parque; el 90% de las personas expresaron que se sienten seguras en el espacio.

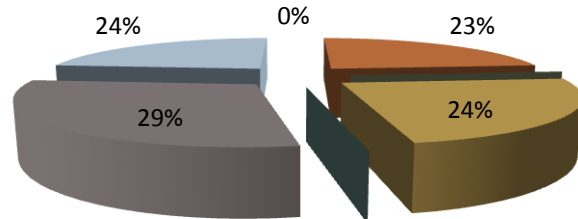
### Calidad del espacio

■ Mala ■ Regular ■ Buena ■ Muy buena



### Razones por las que se encuentra en el lugar

■ Comer ■ Reunirse con amigos  
 ■ Relajamiento/Paseo ■ Jugar  
 ■ Otro



### Evaluación Final del Bosque de Chapultepec

Funciones	Variable	Indicador	Si	No	
Función Ambiental	Calidad ambiental en el espacio	Presencia de vegetación (20 mín.)	x		CUMPLE
		Protección del ruido	x		
		Ayuda con la contaminación urbana	x		
		Dimensionamiento (mín. 500m <sup>2</sup> )	x		
Función Recreativa	Dinamismo	Número de actividades que se realizan	+10		CUMPLE
		Seguridad	Iluminación	x	
	Vegetación excesiva			x	
	Visibilidad en el interior del parque		x		
	Aspectos Sociales	Uso del espacio en la noche	x		
		Vandalismo		x	
Personas en situación de calle			x		
Función Escénica	Vitalidad	Frentes activos	x		CUMPLE
		Frecuencia de uso	200,000 x fin de semana		
		Legibilidad	x		
		Percepción del espacio	Buena		
Función Urbana	Conectividad	Espacios Públicos	x		CUMPLE
		Equipamiento Urbano		x	
		Equipamiento Comercial	x		
	Accesibilidad	Transporte público cercano	x		
		Barreras peatonales		x	
		Banquetas o corredores accesibles	x		

El bosque de Chapultepec cumple con las cuatro funciones por lo tanto se le considera un **Espacio Público de Calidad.**

## 2.- Parque La Bombilla

### ¿Por qué se eligió?

El parque de la Bombilla es uno de los parques planificados que tiene la ciudad, data desde 1935 y acaba de ser intervenido en el 2015 lo que involucra una nueva forma de valoración y uso.

### Ubicación

Se ubica sobre el eje urbano conocido como “Corredor San Ángel-Coyoacán”, que inicia desde la Plaza San Jacinto en el corazón del barrio de San Ángel hasta el Jardín Centenario en Coyoacán.

Avenida de la Paz, Chimalistac, C.P.1070 Ciudad de México.

### Vialidades

Av. Insurgentes, Av. de la Paz, Av. Chimalistac y Av. Miguel Ángel de Quevedo.

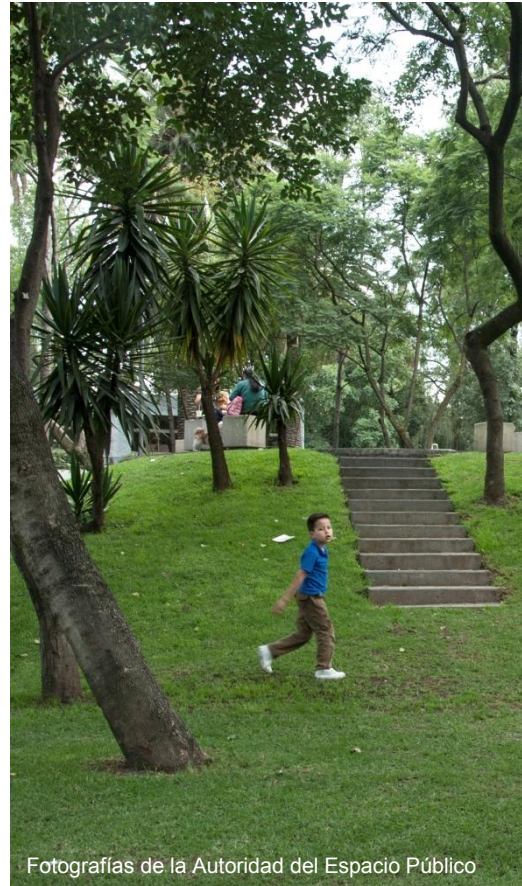
### Transporte Público

Metrobús Línea 1 estación La Bombilla

### Uso de Suelo

Área Verde

### Fotografías



Fotografías de la Autoridad del Espacio Público

### Cuenta con:

Museo Álvaro Obregón  
Áreas de Juegos Infantiles  
Corredores peatonales  
Explanadas para actividades recreativas



### Uso

2,400,000 de personas al año y 50 mil por semana y por lo general usan familias completas.

El Parque alberga una gran cantidad de árboles, vegetación tipo arbustiva y cubreselos, en la actualidad cuentan con 26,198 m<sup>2</sup> de áreas verdes.



### Tiempo de Estadía

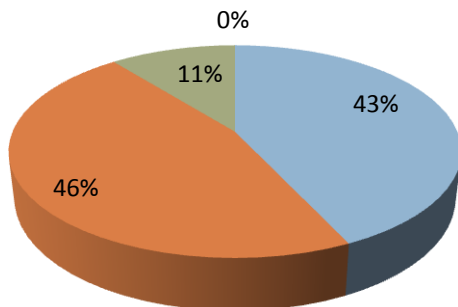
1 – 5 horas



La percepción de seguridad es buena, no se observó ningún tipo de vandalismo o personas en situación de calle, el 83% de las personas expresaron que se sienten seguras en el espacio.

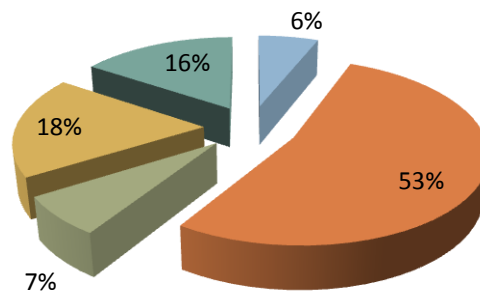
### Calidad del espacio

Regular Buena Muy buena



### Razones por las que se encuentra en el lugar

Algún evento Paseo De paso  
Hacer ejercicio Jugar



## Evaluación Final de Parque la Bombilla

Funciones	Variable	Indicador	Si	No	
Función Ambiental	Calidad ambiental en el espacio	Presencia de vegetación (20 mín.)	x		CUMPLE
		Protección del ruido	x		
		Ayuda con la contaminación urbana	x		
		Dimensionamiento (mín. 500m <sup>2</sup> )	x		
Función Recreativa	Dinamismo	Número de actividades que se realizan	5		CUMPLE
	Seguridad	Iluminación	x		
		Vegetación excesiva		x	
		Visibilidad en el interior del parque	x		
	Aspectos Sociales	Uso del espacio en la noche	x		
		Vandalismo		x	
Personas en situación de calle			x		
Función Escénica	Vitalidad	Frentes activos	x		CUMPLE
		Frecuencia de uso	50,000 a la semana		
		Legibilidad	x		
		Percepción del espacio	Buena		
Función Urbana	Conectividad	Espacios Públicos	x		CUMPLE
		Equipamiento Urbano	x		
		Equipamiento Comercial	x		
	Accesibilidad	Transporte público cercano	x		
		Barreras peatonales		x	
		Banquetas o corredores accesibles	x		

El Parque de la Bombilla cumple con las cuatro funciones por lo tanto se le considera un **Espacio Público de Calidad**.

### 3.- Bosque San Juan de Aragón

#### ¿Por qué se eligió?

El bosque de San Juan de Aragón data del año 1964 y es uno de los pocos parques urbanos que existen en la zona Norte de la ciudad.

#### Ubicación

Se localiza al noroeste de la Ciudad de México en la Delegación Gustavo A. Madero

#### Vialidades

Av. Oceanía, Av. 508, Av. 510, Av.412 y Av. 535

#### Transporte Público

Ruta 43, 11-A, 12, 12x y Metro Deportivo Oceanía línea 5

#### Uso de Suelo

Área Verde

#### Fotografías



Fotografías de <https://gringopotpourri.com/2014/08/08/mexico-city-parks-chapultepec-and-bosque-de-aragon/>



### Cuenta con:

- Áreas verdes
- Lago
- Centro de convivencia infantil
- Pista para patinar
- Teatro al aire libre
- Sala de proyecciones
- Zonas para correr
- Ciclo pista
- Áreas de estancia
- Zoológico
- Juegos Infantiles



### Uso

4,500,000 de personas al año.

El Parque alberga una gran cantidad de árboles, vegetación tipo arbustiva y cubreselos, en la actualidad cuentan con 26,198 m<sup>2</sup> de áreas verdes.



### Tiempo de Estadía

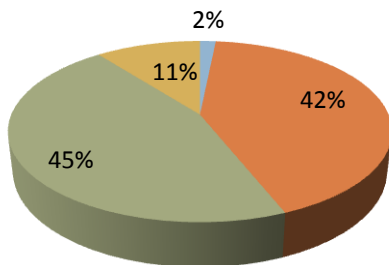
1 hora – 1 día (los fines de semana)



La percepción de seguridad es regular, el 70% de las personas expresaron que existen partes inseguras.

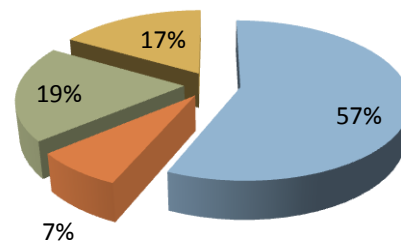
### Calidad del espacio

■ Mala ■ Regular ■ Buena ■ Muy buena



### Razones por las que se encuentra en el lugar

■ Paseo ■ De paso ■ Hacer ejercicio ■ Jugar



## Evaluación Final de Bosque San Juan de Aragón

Funciones	Variable	Indicador	Si	No	
Función Ambiental	Calidad ambiental en el espacio	Presencia de vegetación (20 mín.)	x		CUMPLE
		Protección del ruido	x		
		Ayuda con la contaminación urbana	x		
		Dimensionamiento (mín. 500m <sup>2</sup> )	x		
Función Recreativa	Dinamismo	Número de actividades que se realizan	+5		CUMPLE 5/8
	Seguridad	Iluminación	x		
		Vegetación excesiva		x	
		Visibilidad en el interior del parque	x		
	Aspectos Sociales	Uso del espacio en la noche		x	
		Vandalismo	x		
Personas en situación de calle			x		
Función Escénica	Vitalidad	Frentes activos	x		CUMPLE
		Frecuencia de uso	4.5 millones al año		
		Legibilidad	x		
		Percepción del espacio	Regular		
Función Urbana	Conectividad	Espacios Públicos	x		CUMPLE
		Equipamiento Urbano	x		
		Equipamiento Comercial	x		
	Accesibilidad	Transporte público cercano	x		
		Barreras peatonales		x	
		Banquetas o corredores accesibles	x		

Es importante considerar el mantenimiento en los espacios públicos, un espacio deteriorado no invita a ser usado, la percepción del espacio es un elemento fundamental.

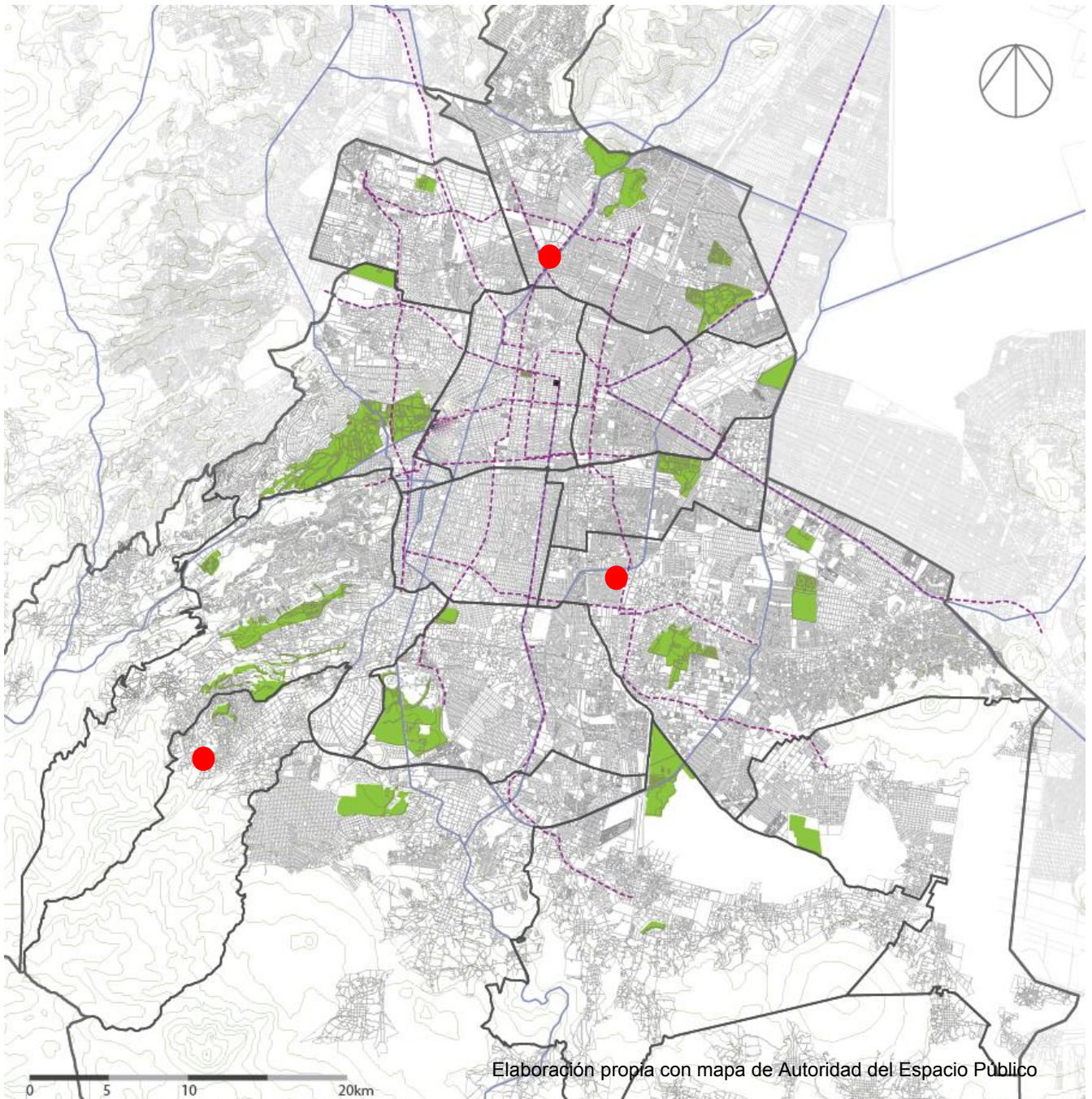
A pesar de que el Bosque de Aragón no cumple con algunos indicadores se le considera un **Espacio Público de Calidad**.

## Espacios Públicos Residuales – Parques Públicos de Bolsillo

Como se mencionaba con anterioridad se tomaran tres parques en diferente delegación, las delegaciones se escogen a partir de los números más altos y bajos que arrojan los indicadores de la tabla, su localización y año de implementación quedando la selección de la siguiente manera:

- Gustavo A. Madero
- Iztapalapa
- Magdalena Contreras

Ubicación de los Parques Públicos de Bolsillo seleccionados



## Gustavo A. Madero

### ¿Por qué se eligió?

Según las tablas de indicadores la delegación Gustavo A. Madero tiene:

- Mayor número de espacios y áreas verdes
- Mayor número de área verde por habitante
- Mayor porcentaje de delitos de alto impacto
- Menor porcentaje de delitos de bajo impacto.

### Ubicación

En esta delegación solo existe un Parque Público de Bolsillo en Vasco de Quiroga, Col. Vasco de Quiroga, Delegación Gustavo A. Madero, C.P.

### Uso de Suelo

Predomina el uso de suelo Mixto de dos y tres niveles, la parte comercial se localiza en plantas bajas principalmente de giro automotriz como talleres, vulcanizadoras, refaccionarias, etc.

### Vialidades

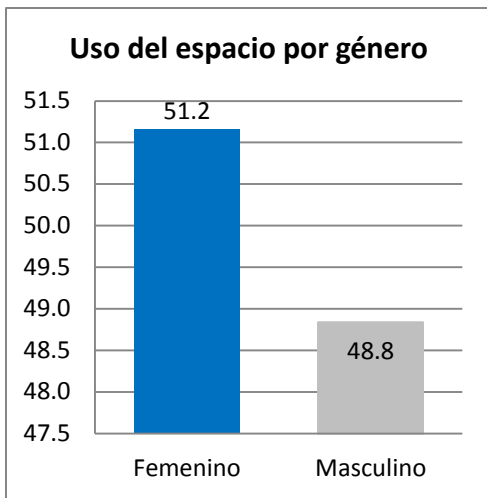
Se localiza entre una vía primaria Av. FF. CC. Hidalgo y dos avenidas secundarias Fray Bernardino de Sahagún y Vasco de Quiroga.

### Fotografías



Fotografías de la Autoridad del Espacio Público

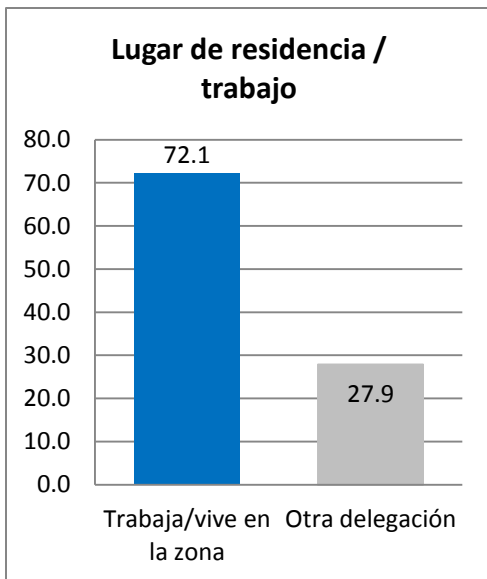
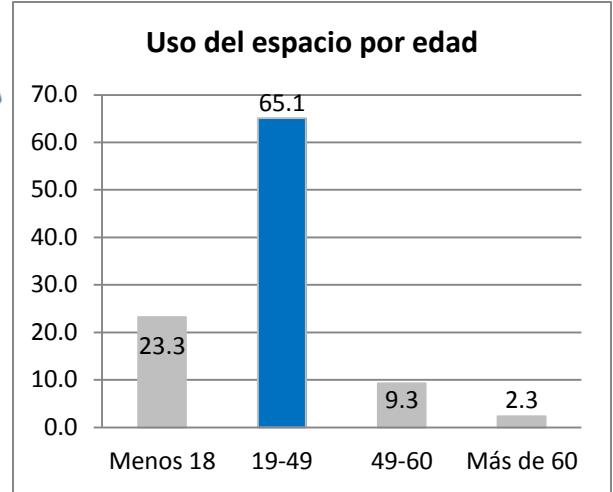
A continuación se muestran los resultados de las entrevistas y encuestas realizadas en el espacio (todas las tablas se manejan en %):



Las mujeres usan más el parque



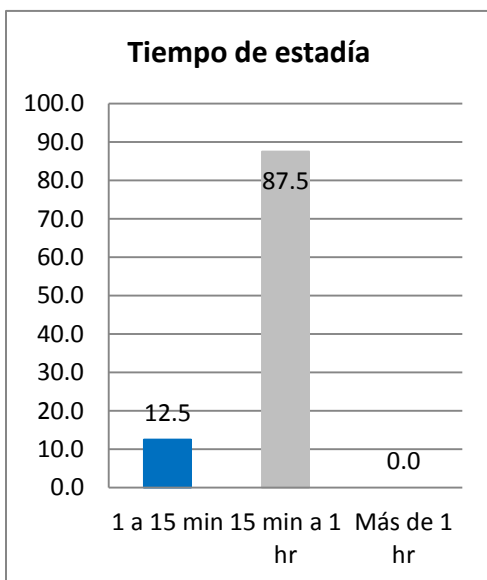
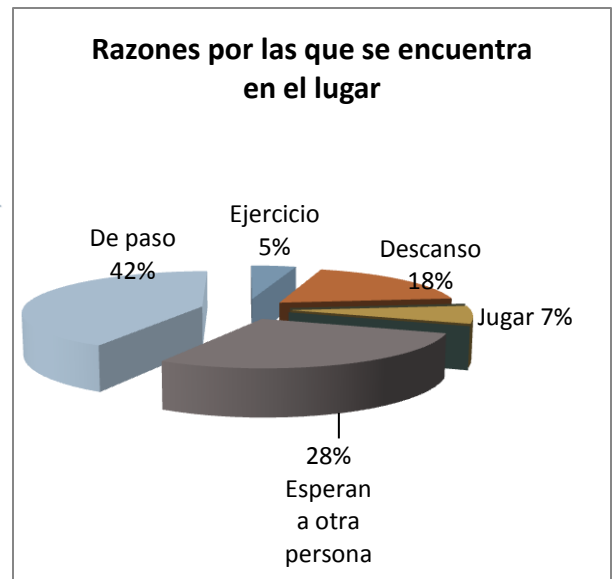
Personas entre 19 – 49 años utilizan más el parque



El 72% de los usuarios, trabaja o vive en la zona



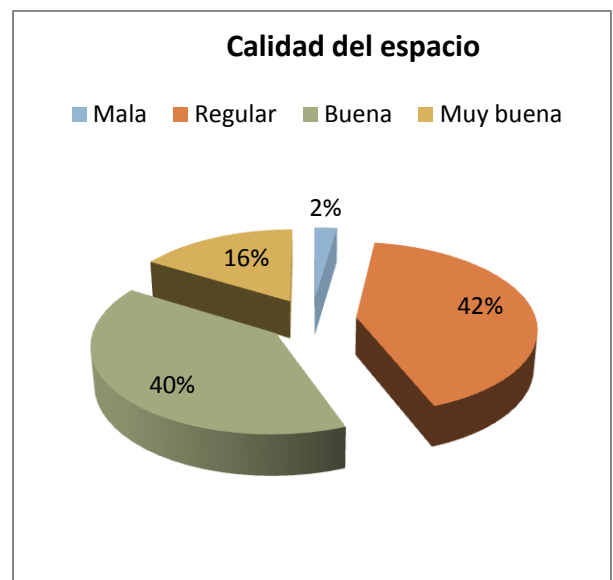
La mayor parte de los usuarios solo van de paso.

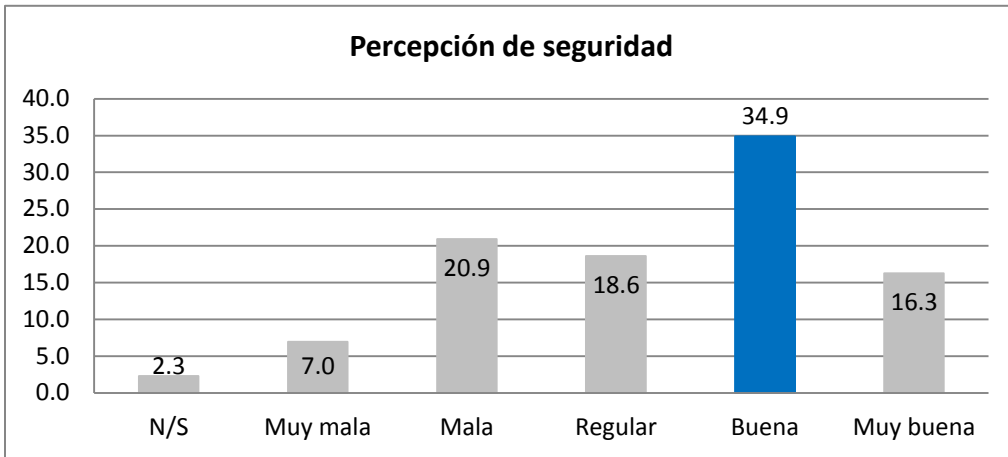


El 69% de los usuarios solo utilizan el parque de 1-15 minutos

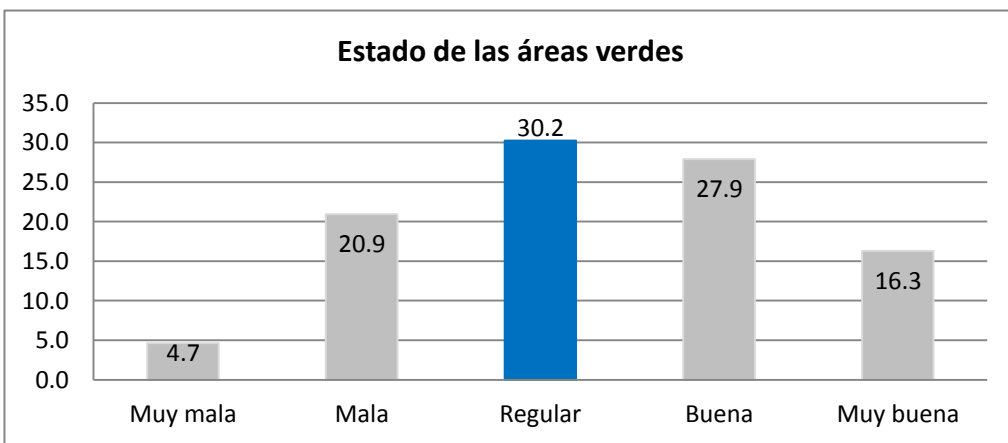


El mayor número de usuarios piensa que el parque está en **buenas condiciones**

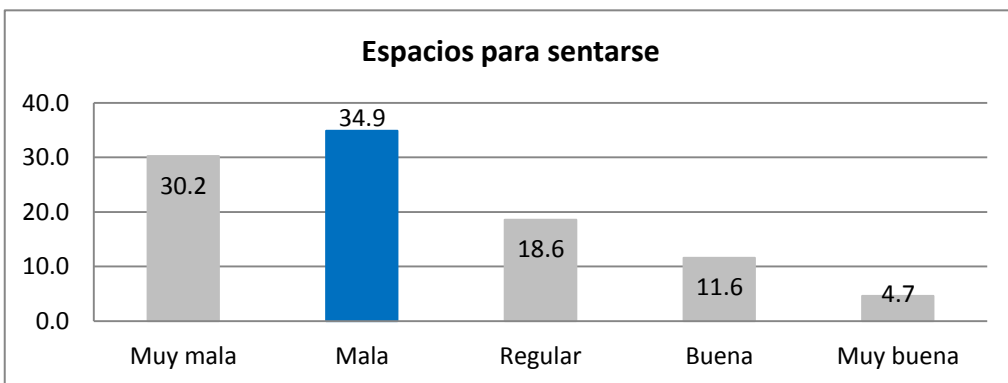




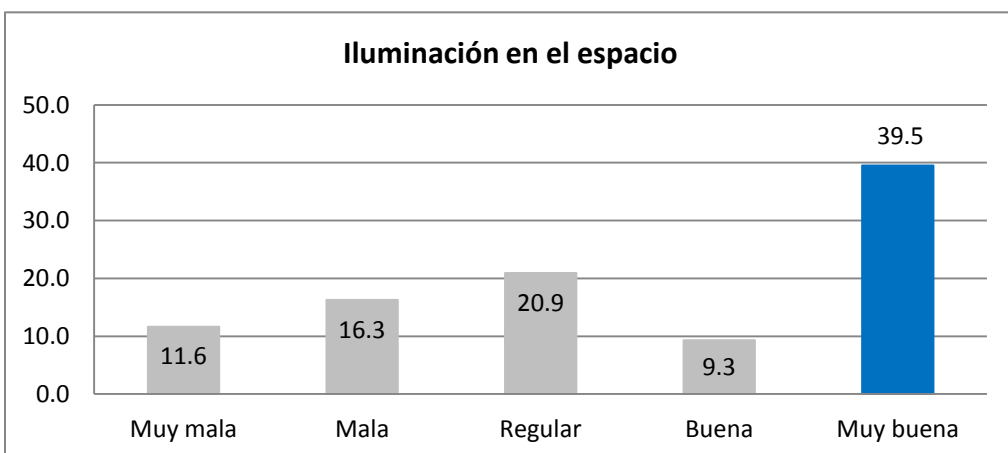
**Buena percepción de seguridad.**



**Las áreas verdes se encuentran descuidadas.**



**No hay suficientes bancas para sentarse**



**Muy buena iluminación en el espacio.**

## Evaluación Final P.P.B. Gustavo A. Madero

Funciones	Variable	Indicador	Si	No	
Función Ambiental	Calidad ambiental en el espacio	Presencia de vegetación (20 mín.)		x	x
		Protección del ruido		x	
		Ayuda con la contaminación urbana		x	
		Dimensionamiento (mín. 500m <sup>2</sup> )		x	
Función Recreativa	Dinamismo	Número de actividades que se realizan	2		x 3/ 8
		Seguridad	Iluminación	x	
	Vegetación excesiva				
	Visibilidad en el interior del parque		x		
	Aspectos Sociales	Uso del espacio en la noche		x	
		Vandalismo	x		
		Personas en situación de calle		x	
Función Escénica	Vitalidad	Frentes activos	x		C U M P L E
		Frecuencia de uso	-		
		Legibilidad	x		
		Percepción del espacio	Regular		
Función Urbana	Conectividad	Espacios Públicos		x	x
		Equipamiento Urbano	x		
		Equipamiento Comercial	x		
	Accesibilidad	Transporte público cercano		x	
		Barreras peatonales	x		
		Banquetas o corredores accesibles		x	

Problemáticas del espacio.

- El estacionamiento de los automóviles en los carriles que colindan con el parque e impiden un adecuado flujo peatonal; sin embargo ayudan en la percepción de seguridad pues los usuarios que se encuentran sentados o en los ejercitadores sienten son protegidos por estos.
- Se le instalaron demasiadas cosas en un área tan pequeña, como el foro al aire libre, los ejercitadores y dos pequeños juegos infantiles, dejando muy poco espacio para las bancas lo que provoca que la gente se siente en los escalones del foro o simplemente no se siente.
- Debido al lugar de ubicación no es un lugar propicio para estar, la contaminación auditiva es demasiada, el espacio no se presta para servir como lugar de estadía.

El P.P.B. de Gustavo A. Madero no cumple con la mayoría de los indicadores, por lo que se le considera un **Espacio Público Deficiente**.

## Iztapalapa

### ¿Por qué se eligió?

Según las tablas de indicadores la delegación Iztapalapa tiene

- Mayor número de habitantes en la delegación
- Menor número de área verde por habitante
- Mayor porcentaje de delitos de alto impacto

### Ubicación

En esta delegación cuenta con dos Parques Públicos de Bolsillo, el utilizado en esta investigación se habilitó en 2013 y se encuentra ubicado en el camellón de esquina Culturas prehispánicas con Calle 12, Col. Granjas San Antonio, Delegación Iztapalapa.

Se encuentra muy cerca de la Central de Abastos.

### Vialidades

Sobre la Av. Culturas Prehispánicas.

### Uso de Suelo

El uso de suelo se encuentra destinado principalmente a la industria, equipamiento educativo, habitacional con comercio en planta baja

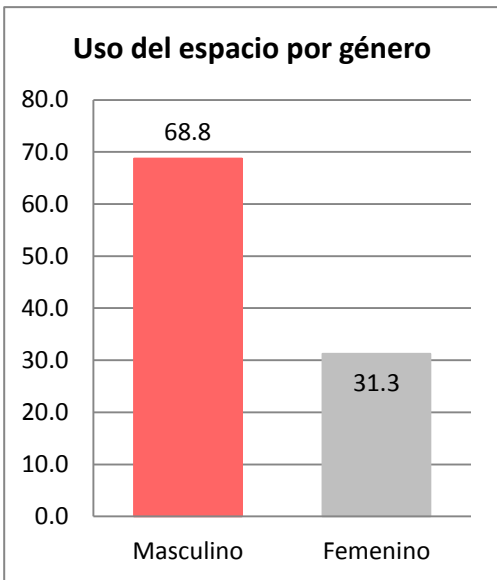
### Fotografías:



Fotografías de la Autoridad del Espacio Público



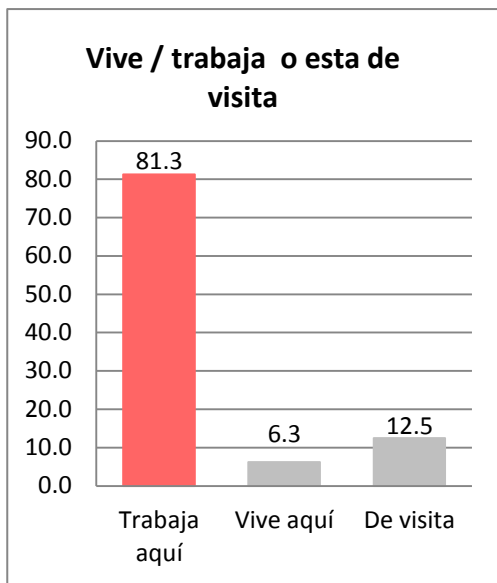
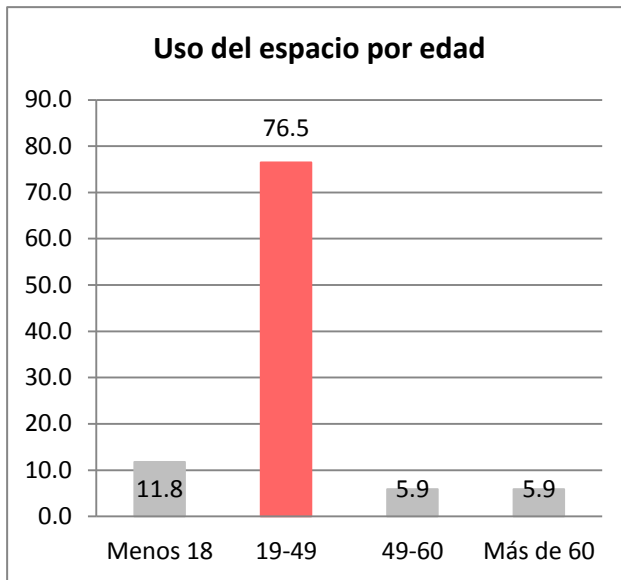
A continuación se muestran los resultados de las entrevistas y encuestas realizadas en el espacio (todas las tablas se manejan en %):



Los hombres usan más el parque



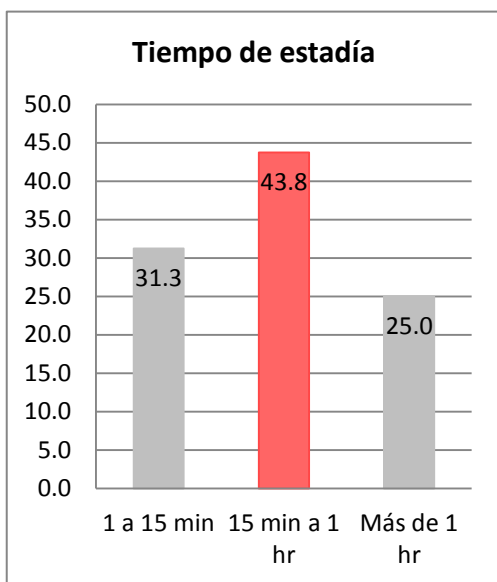
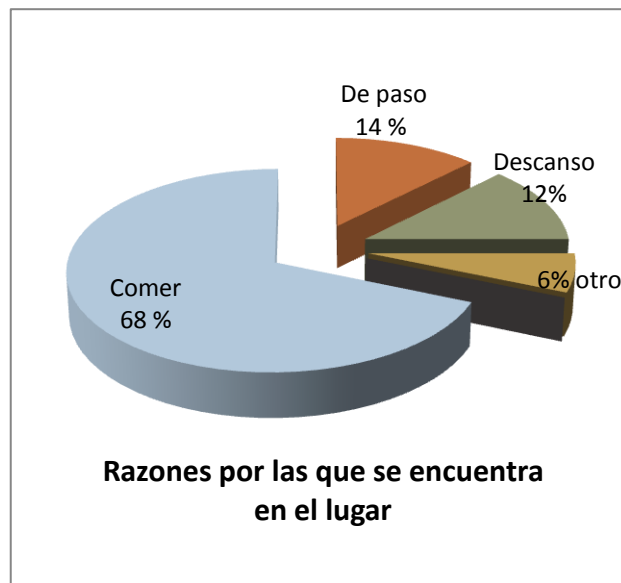
Personas entre 19 y 49 años utilizan más el parque.



El 81% de los usuarios, trabajan en la zona.



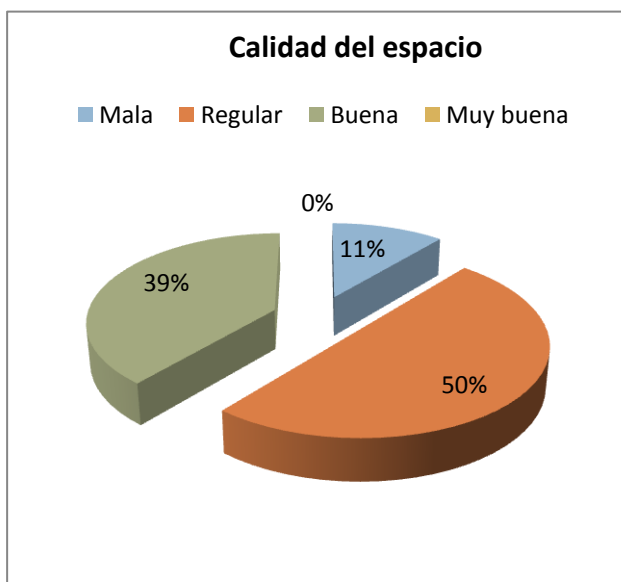
La mayor parte de los usuarios están en el lugar para comer



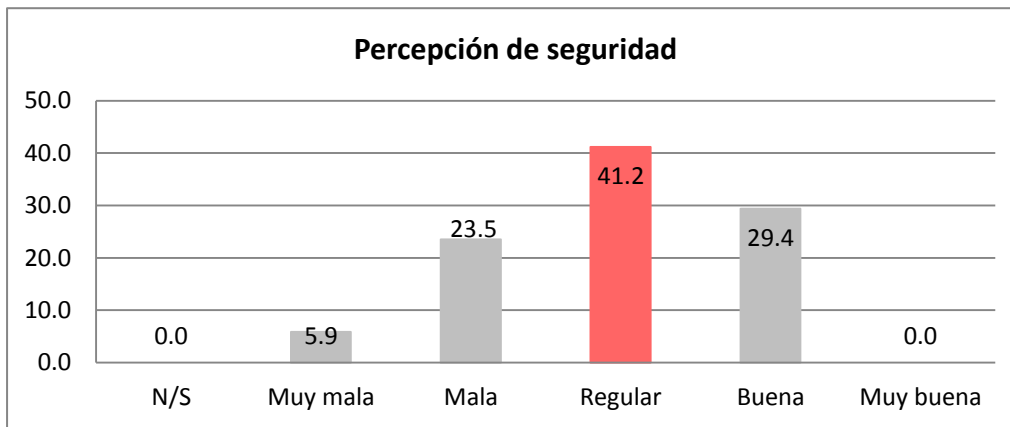
El 69% de los usuarios solo utilizan el parque de 15-60 minutos



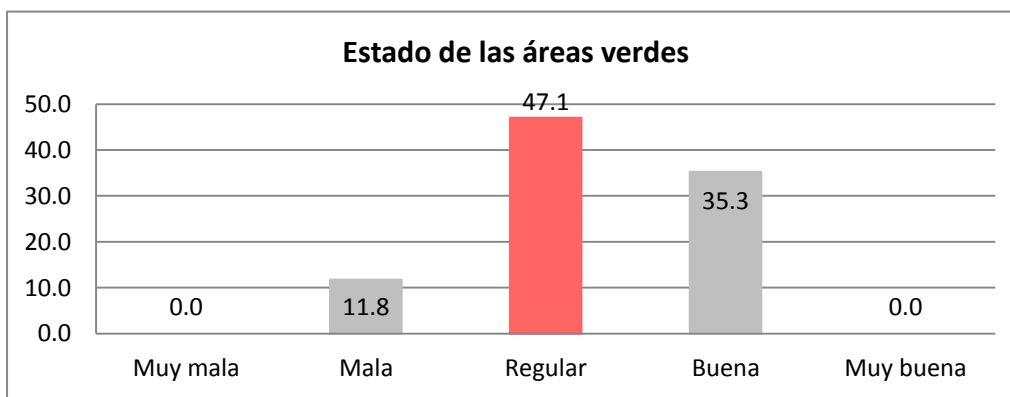
El mayor número de usuarios piensa que el parque está en



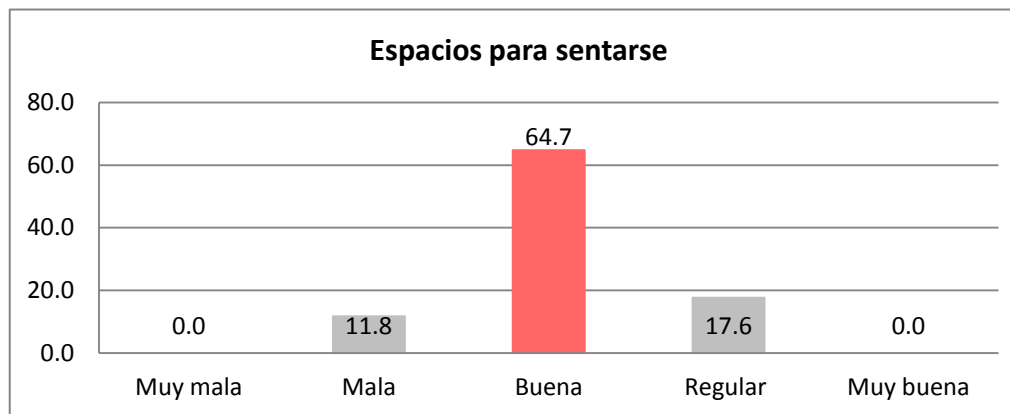
## condiciones regulares



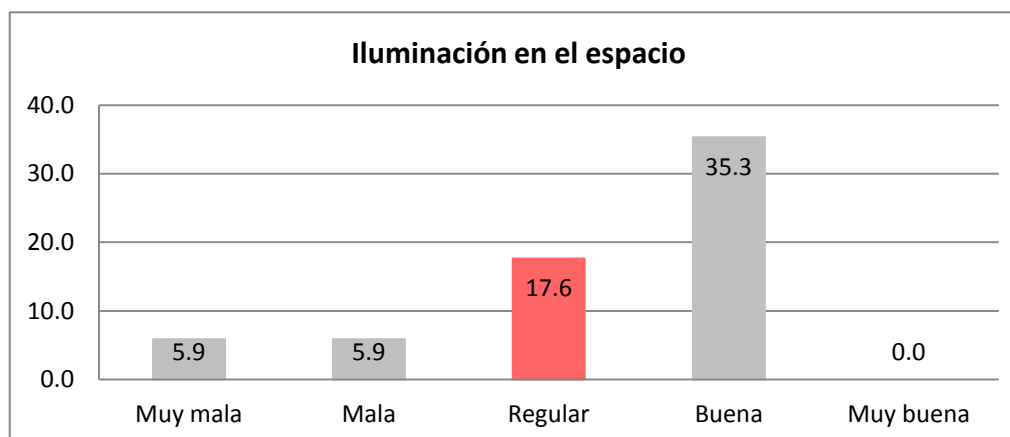
Percepción de seguridad es regular



Las áreas verdes se encuentran descuidadas



Los espacios para sentarse son adecuados.



La iluminación del espacio es buena.

## Evaluación Final P.P.B. Iztapalapa

Funciones	Variable	Indicador	Si	No		
Función Ambiental	Calidad ambiental en el espacio	Presencia de vegetación (20 mín.)		x	x	
		Protección del ruido		x		
		Ayuda con la contaminación urbana		x		
		Dimensionamiento (mín. 500m <sup>2</sup> )		x		
Función Recreativa	Dinamismo	Número de actividades que se realizan	3		x 4/ 8	
		Seguridad	Iluminación	x		
			Vegetación excesiva			x
	Visibilidad en el interior del parque		x			
	Aspectos Sociales	Uso del espacio en la noche		x		
		Vandalismo	x			
Personas en situación de calle			x			
Función Escénica	Vitalidad	Frentes activos		x	C U M P L E	
		Frecuencia de uso	-			
		Legibilidad	x			
		Percepción del espacio	Regular			
Función Urbana	Conectividad	Espacios Públicos		x	x	
		Equipamiento Urbano	x			
		Equipamiento Comercial		x		
	Accesibilidad	Transporte público cercano		x		
		Barreras peatonales	x			
		Banquetas o corredores accesibles	x			

### Problemática

- Falta de sombras
- El tipo de mobiliario (mesas y bancas) es incómodo.
- El ruido de las automóviles si bien no es demasiado llega a ser molesto si se está mucho tiempo en el parque.
- La gran cantidad de automóviles de carga generan incomodidad de la gente que come.
- Las áreas verdes se encuentran descuidadas.

### Aciertos

- Las personas que trabajan en la zona necesitaban un lugar en donde comer y el parque de bolsillo es un espacio que funciona porque surge como una respuesta a esa necesidad.
- No se colocaron juegos infantiles a pesar de que existe una primaria cerca, un camellón tan pequeño no es adecuado para la implementación de juegos infantiles.
- Genero condiciones de accesibilidad y cruces seguros.

El P.P.B. de Iztapalapa no cumple con la mayoría de los indicadores, por lo que se le considera un **Espacio Público Deficiente**.

## Magdalena Contreras

### ¿Por qué se eligió?

Se escoge una delegación del sur para no centrar el diagnóstico en la parte norte y central de la Ciudad de México.

### Ubicación

En esta delegación cuenta con dos Parques Públicos de Bolsillo, el que se utilizara para esta investigación se localiza en Calle Atlapizin entre Ojo de Agua y Navidad, Col. Ampliación Lomas de San Bernabé, C.P. 10369, Delegación Magdalena Contreras.

### Vialidades

Se localiza en una calle terciaria entre una avenida secundaria Ojo de Agua y otra calle terciaria Navidad.

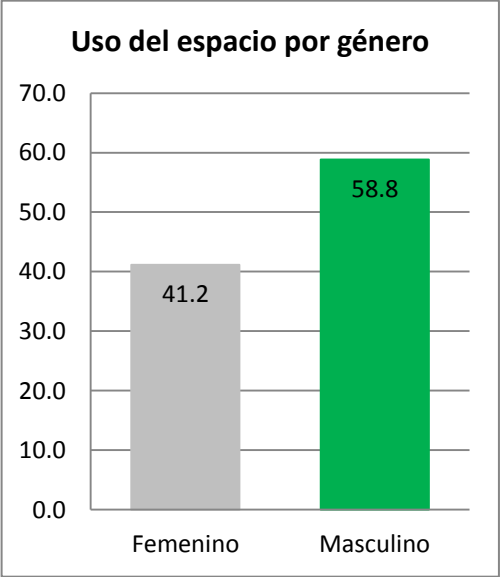
### Uso de Suelo

Predomina el uso Habitacional, el espacio se encuentra en la parte trasera de un deportivo cerrado.

### Fotografías



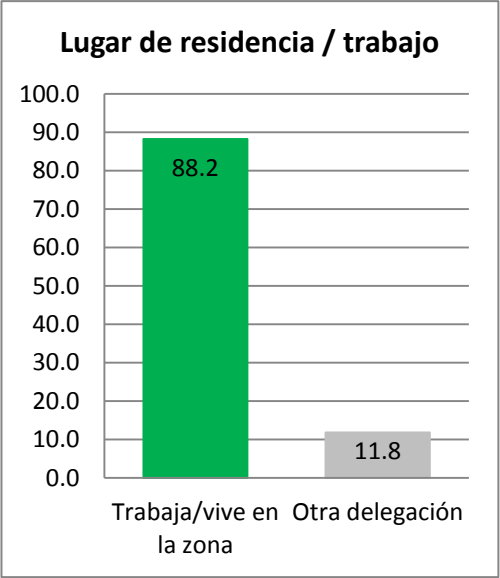
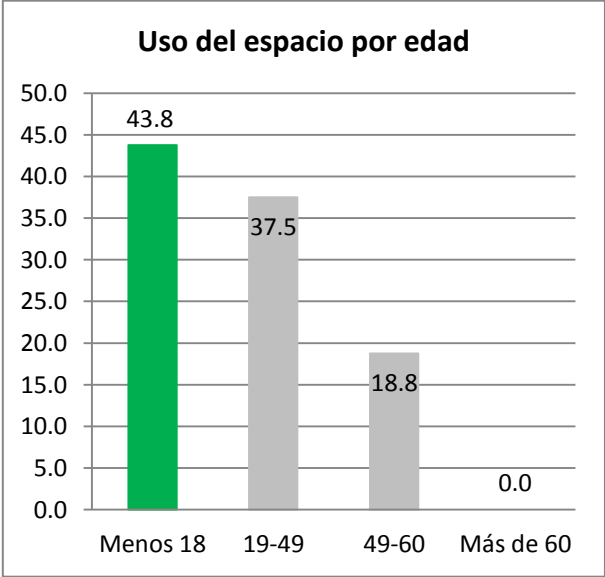
A continuación se muestran los resultados de las entrevistas y encuestas realizadas en el espacio (todas las tablas se manejan en %):



Son los hombres los que utilizan más el espacio.



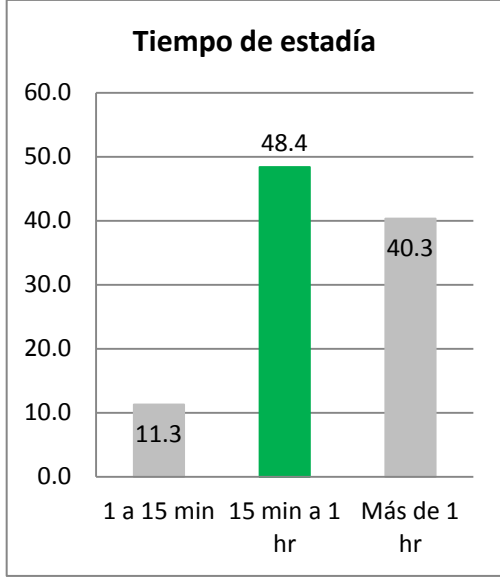
Son los menores a 18 años los que usan más el espacio.



La mayor parte de los usuarios vive en la zona



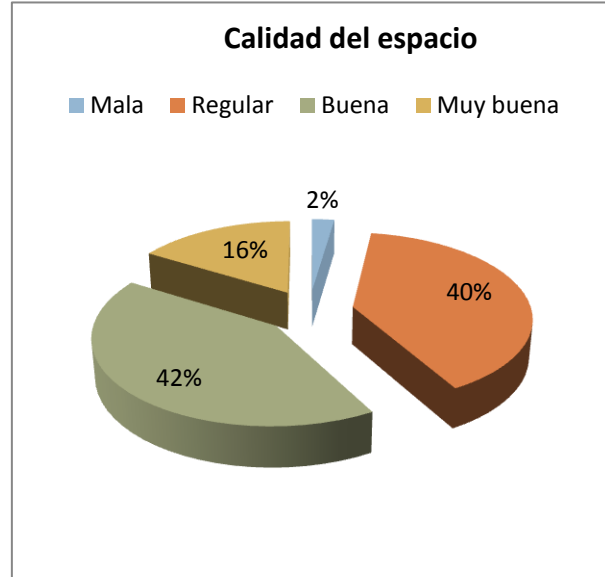
Utilizan el parque para jugar

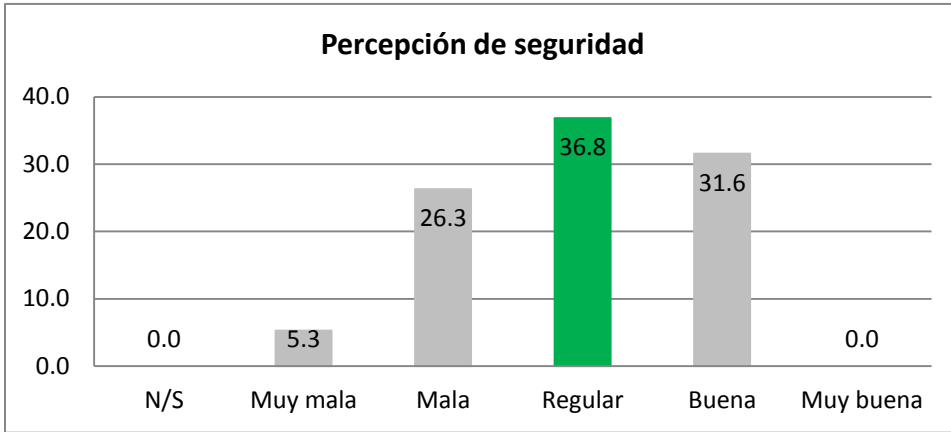


El mayor número de usuarios utilizan el parque de 15 a 60 minutos

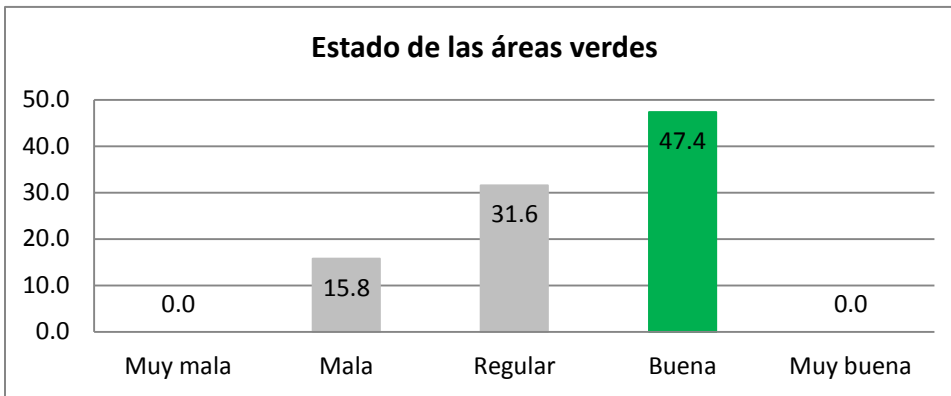


Buena calidad del espacio.

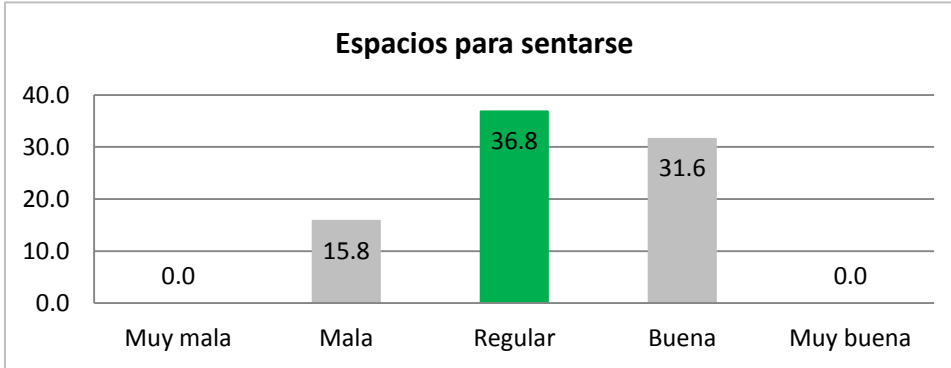




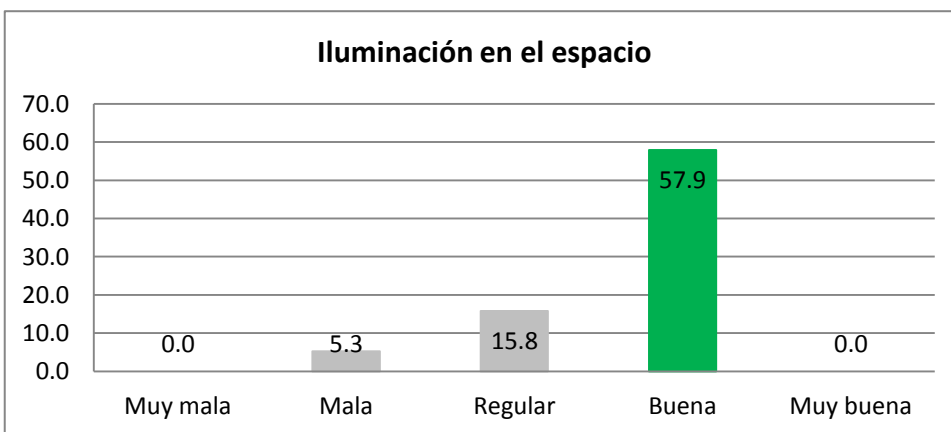
**Percepción de seguridad es regular**



**La vegetación se encuentra en buen estado**



**Los espacios para sentarse se encuentran en un buen estado pero hace falta mantenimiento.**



**Existe buena iluminación en el espacio.**

## Evaluación Final P.P.B. Magdalena Contreras

Funciones	Variable	Indicador	Si	No		
Función Ambiental	Calidad ambiental en el espacio	Presencia de vegetación (20 mín.)		x	x	
		Protección del ruido		x		
		Ayuda con la contaminación urbana		x		
		Dimensionamiento (mín. 500m <sup>2</sup> )		x		
Función Recreativa	Dinamismo	Número de actividades que se realizan	8		CUMPLE	
		Seguridad	Iluminación	x		
			Vegetación excesiva			x
	Visibilidad en el interior del parque		x			
	Aspectos Sociales	Uso del espacio en la noche		x		
		Vandalismo	x			
Personas en situación de calle			x			
Función Escénica	Vitalidad	Frentes activos		x	CUMPLE	
		Frecuencia de uso	-			
		Legibilidad	x			
		Percepción del espacio	Regular			
Función Urbana	Conectividad	Espacios Públicos		x	x	
		Equipamiento Urbano	x			
		Equipamiento Comercial		x		
	Accesibilidad	Transporte público cercano		x		
		Barreras peatonales		x		
		Banquetas o corredores accesibles		x		

Este es uno de los Parques de Bolsillo más escondidos y alejados del centro, sin embargo la aceptación de los habitantes es muy buena, sobre todo para los adolescentes de la zona, esto gracias a la pista de patinaje con la que cuenta, juegos infantiles y zonas de estar. A pesar de que no cuenta con frentes activos no se percibe mucha inseguridad durante el día, debido a que esta siempre ocupado, sin embargo durante la noche a pesar de estar bien iluminado los usuarios llegan a percibir el espacio como un lugar peligroso.

Platicando con uno de los adolescentes usuarios llama mi atención la frase “por fin pensaron en nosotros” al preguntarle cual era su opinión respecto al parque, también con una entrevista realizada al residente de obra comenta que los jóvenes comenzaron a utilizar la pista aún cuando estaba en obra; lo que nos brinda una idea de la gran aceptación del espacio.

### Problemática

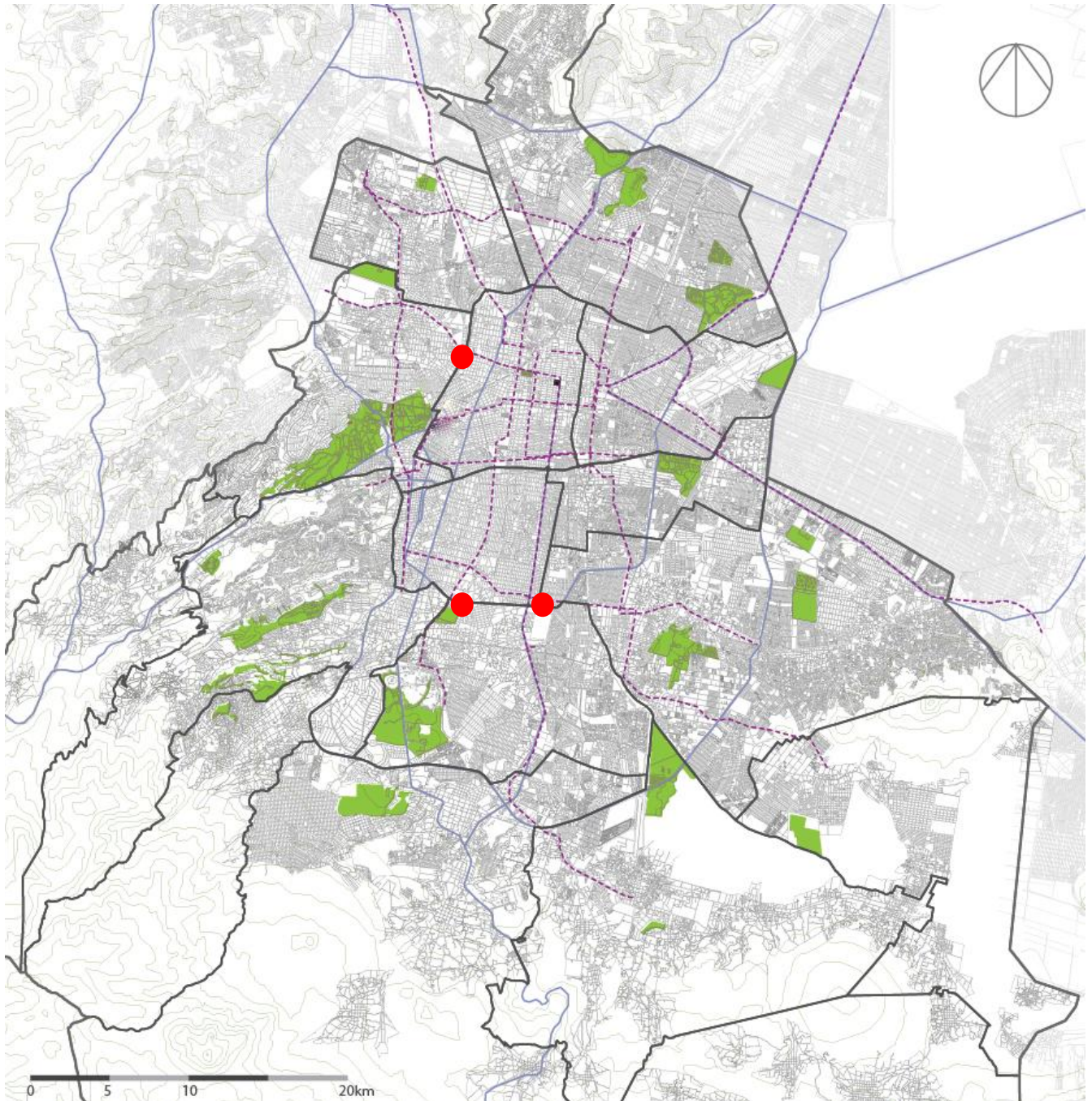
- Es un lugar muy escondido que no puede ser utilizado por la noche
- Debido a que colinda con un deportivo cerrado parte de las colindancias son rejas

El P.P.B. de Magdalena Contreras no cumple con la mitad de los indicadores, además cuenta con más de 400m<sup>2</sup> por lo tanto podría considerarse como un Parque Barrial; se le considera como un **Espacio Público Aceptable**.

## Espacios Públicos Residuales – Bajo Puentes

La evaluación en Bajo Puentes se basó a partir de la observación derivada de una visita al sitio, las entrevistas en su mayoría no fueron respondidas y existe poca información respecto a estos proyectos.

Los bajo puentes a evaluar se ubican en el siguiente mapa:





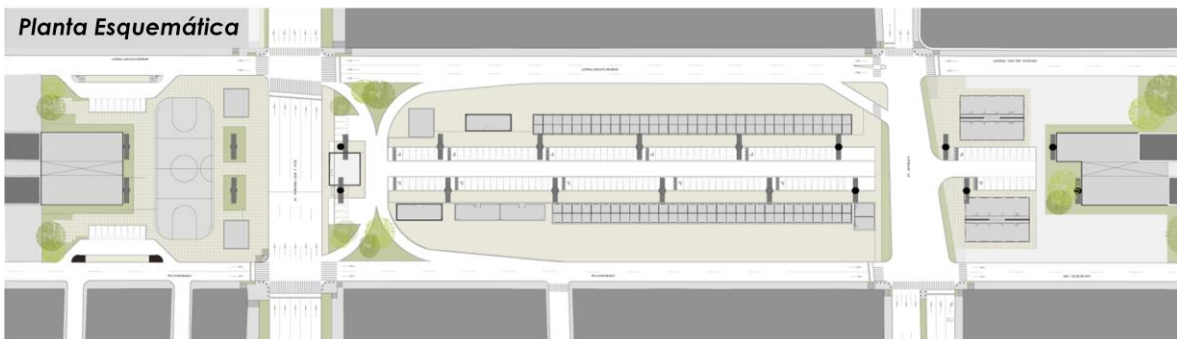
## Circuito Bicentenario Y Juan Escutia

**Ubicación:** Circuito Interior (Bicentenario) tramo Maestro José Vasconcelos cruce con Eje 2 Sur – Juan Escutia, Colonias: Condesa y San Miguel Chapultepec

**Delegaciones:** Miguel Hidalgo - Cuauhtémoc

**Área de intervención :** 7, 562.78 m<sup>2</sup>

**Espacios:** Espacio público, comercio y estacionamiento.



Imágenes tomadas del cuadernillo de Bajo Puentes de la Autoridad del Espacio Público

### Evaluación Final Bajo Puente de Circuito Bicentenario y Juan Escutia

Funciones	Variable	Indicador	Si	No	
Función Ambiental	Calidad ambiental en el espacio	Presencia de vegetación (20 mín.)		x	x
		Protección del ruido		x	
		Ayuda con la contaminación urbana		x	
		Dimensionamiento (mín. 500m <sup>2</sup> )		x	
Función Recreativa	Dinamismo	Número de actividades que se realizan	Diversas		C U M P L E
	Seguridad	Iluminación	x		
		Vegetación excesiva		x	
		Visibilidad en el interior	x		
	Aspectos Sociales	Uso del espacio en la noche	x		
		Vandalismo	x		
Personas en situación de calle			x		
Función Escénica	Vitalidad	Frentes activos	x		C U M P L E
		Frecuencia de uso	-		
		Legibilidad	x		
		Percepción del espacio	Regular		
Función Urbana	Conectividad	Espacios Públicos		x	x
		Equipamiento Urbano	x		
		Equipamiento Comercial	x		
	Accesibilidad	Transporte público cercano	x		
		Barreras peatonales	x		
		Banquetas o corredores accesibles		x	

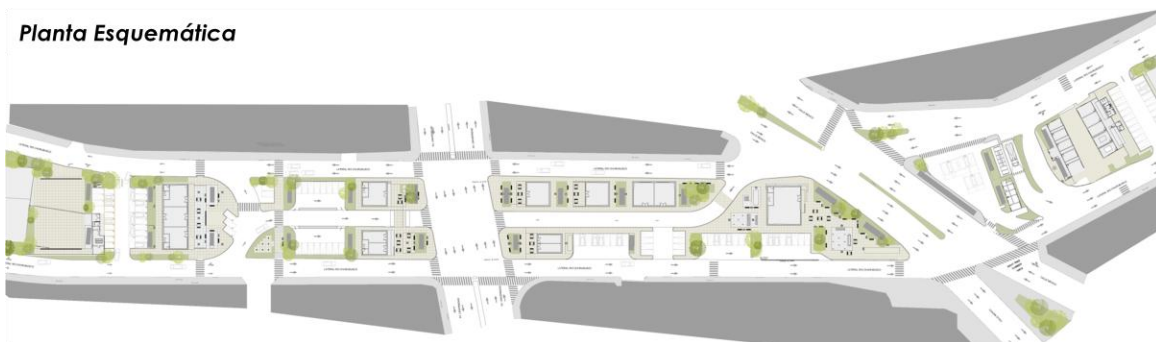
## Circuito Bicentenario Y Universidad

**Ubicación:** Avenida Coyoacán y Avenida Universidad, Colonia Unidad Habitacional Viveros de Coyoacán, Delegación Coyoacán.

**Delegaciones:** Coyoacán

**Área de intervención:** 12,286.23 m<sup>2</sup>

**Espacios:** Espacio público, comercio y estacionamiento.



Imágenes tomadas del cuadernillo de Bajo Puentes de la Autoridad del Espacio Público

### Evaluación Final Bajo Puente de Circuito Bicentenario y Universidad

Funciones	Variable	Indicador	Si	No	
Función Ambiental	Calidad ambiental en el espacio	Presencia de vegetación (20 mín.)		x	x
		Protección del ruido		x	
		Ayuda con la contaminación urbana		x	
		Dimensionamiento (mín. 500m <sup>2</sup> )		x	
Función Recreativa	Dinamismo	Número de actividades que se realizan	Diversas		CUMPLE
	Seguridad	Iluminación	x		
		Vegetación excesiva		x	
		Visibilidad en el interior	x		
	Aspectos Sociales	Uso del espacio en la noche	x		
		Vandalismo	x		
Personas en situación de calle			x		
Función Escénica	Vitalidad	Frentes activos	x		CUMPLE
		Frecuencia de uso	-		
		Legibilidad	x		
		Percepción del espacio	Regular		
Función Urbana	Conectividad	Espacios Públicos		x	x
		Equipamiento Urbano	x		
		Equipamiento Comercial	x		
	Accesibilidad	Transporte público cercano	x		
		Barreras peatonales	x		
		Banquetas o corredores accesibles		x	

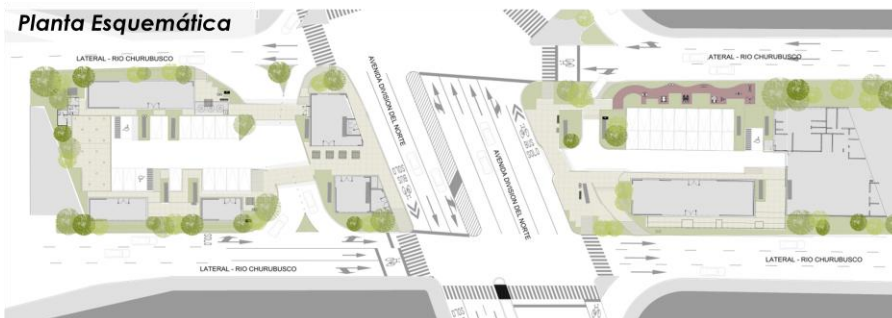
## Circuito Bicentenario Y División del Norte

**Ubicación:** Circuito Interior (Bicentenario) tramo Río Churubusco cruce con Av. División del Norte, Colonias: Portales, San Mateo y El Carmen, Delegaciones: Coyoacán y Benito Juárez

**Delegaciones:** Coyoacán y Benito Juárez.

**Área de intervención :** 4,325.38 m<sup>2</sup>

**Espacios:** Espacio público, comercio y estacionamiento.



Imágenes tomadas del cuadernillo de Bajo Puentes de la Autoridad del Espacio Público

### Evaluación Final Bajo Puente de Circuito Bicentenario y División del Norte

Funciones	Variable	Indicador	Si	No	
Función Ambiental	Calidad ambiental en el espacio	Presencia de vegetación (20 mín.)		x	x
		Protección del ruido		x	
		Ayuda con la contaminación urbana		x	
		Dimensionamiento (mín. 500m <sup>2</sup> )		x	
Función Recreativa	Dinamismo	Número de actividades que se realizan	Diversas		CUMPLE
	Seguridad	Iluminación	x		
		Vegetación excesiva		x	
		Visibilidad en el interior	x		
	Aspectos Sociales	Uso del espacio en la noche	x		
		Vandalismo	x		
Personas en situación de calle			x		
Función Escénica	Vitalidad	Frentes activos	x		CUMPLE
		Frecuencia de uso	-		
		Legibilidad	x		
		Percepción del espacio	Regular		
Función Urbana	Conectividad	Espacios Públicos		x	x
		Equipamiento Urbano	x		
		Equipamiento Comercial	x		
	Accesibilidad	Transporte público cercano	x		
		Barreras peatonales	x		
		Banquetas o corredores accesibles		x	

# Conclusiones

Esta investigación comprueba que existe una condición directa entre la calidad de vida del habitante y el diseño y planificación de una ciudad, la incorporación de espacios públicos en las ciudades ayudan a potencializar el bienestar, a través de satisfacer una serie de necesidades colectivas.

El espacio público tiene múltiples significados y sus funciones se encuentran determinadas a partir de las necesidades que exista en cada época, es un lugar que al igual que la sociedad se encuentra en constante cambio.

Un espacio público de calidad debe ser planificado y diseñado para que pueda cumplir una serie de funciones básicas que le permitan desarrollar diferentes aportaciones a los habitantes de una ciudad; si este no cumple con estas funciones entonces no puede ser catalogado como un espacio público de calidad.

Diseñar un espacio público de calidad es importante porque aporta numerosos beneficios económicos, políticos, sociales, urbanos, culturales, ambientales y psicológicos; un diseño pensado a partir de las necesidades de los ciudadanos, significa un uso asegurado del espacio; cuando un espacio es usado entonces se habla de un espacio exitoso, sin embargo no solo se debe tener cuidado al implementarlo, el mantenimiento de los espacios es otro factor importante, la percepción que brinda un espacio es un elemento fundamental a la hora de elegir si lo utilizamos o no.

Un espacio público planeado deberá cumplir con cuatro funciones principales: ambiental, al contar con una paleta vegetal considerable para la generación de microclimas; recreativa, al tener una serie de actividades que pueden realizarse de manera individual o colectiva que ayuda a implementar una convivencia social; escénica, al ser legible como un espacio que invite a ser usado; y urbana, como parte de un equipamiento accesible y seguro.

Lamentablemente solo durante las primeras décadas del siglo XX, existió una planeación en la ciudad, en ella los espacios públicos y áreas verdes fueron elementos importantes para el desarrollo urbano y social.

En años posteriores debido al crecimiento de la industria surge una demanda de vivienda en el centro de la ciudad, provocando que el espacio público perdiera su importancia, estimulando una mayor inversión en infraestructura inmobiliaria y automovilística provocando que la ciudad creciera de forma desordenada y sin espacios públicos.

En una ciudad en donde para hacer uso de un espacio público tienes que hacer uso del automóvil, el espacio público pasa a ser un espacio de valor. A raíz del crecimiento desordenado de la ciudad, nacieron remanentes urbanos que fueron quedando en el abandono, siendo focos de inseguridad, insalubres y en constante deterioro. Es por ello que en los últimos años se rehabilitaron para generar espacio público, implementando mobiliario urbano, vegetación e infraestructura.

Al evaluar los espacios públicos en espacios residuales, fue evidente que debido a las dimensiones que los caracterizan no cumplen con una función ambiental.

Uno de los principales problemas que tienen estos espacios es que por ser extraídos de programas extranjeros, solo pueden ser habilitados en ciertas zonas de la ciudad, pues debido a sus características su éxito depende del lugar en el que es implementado.

Sin embargo estas áreas resuelven siempre una necesidad, que derivado a las dimensiones tan limitadas, solo cumplen con una función urbana, pues fungen como un lugar seguro para cruzar alguna avenida, para cubrir una necesidad específica de una zona o para mejorar la imagen urbana de la ciudad.

Un parque con las dimensiones adecuadas ayuda a tener un mayor número de actividades y por lo tanto son utilizados, sin embargo una de las principales características de los Parques Públicos de Bolsillo son sus dimensiones, si estas dimensiones son mayores entonces deben ser denominados como Parques Barriales y no de Bolsillo.

El tamaño tan reducido de los parques también provoca que tengan poca legibilidad otra de las causas para que no sea utilizado o que el tiempo de estadía sea corto, la mayoría de las personas que utilizan estos lugares no se quedan más de 15 minutos.

Los espacios públicos habilitados en áreas residuales, generan un impacto (bajo) en la población que vive o trabaja cerca del lugar, pues en su mayoría estos espacios antes de habilitarlos en su mayoría eran inseguros, focos de infecciones o simplemente no tenían ningún uso.

Es importante aclarar que la falta de espacio público no puede ser cubierta por este tipo de espacios, la ciudad y los ciudadanos necesitan lugares de calidad, espacios que cumplan con un diseño urbano y que sean planeados, para que en verdad provoquen un impacto urbano positivo.

En general las personas pasan poco o no pasan por un Bajo Puente porque los perciben como lugares altamente peligrosos a cualquier hora del día, según datos de la Secretaría de Seguridad Pública, los Bajo Puentes es el 4º lugar en donde se comenten el mayor número de delitos de bajo impacto.

El programa de Bajo Puentes rehabilita un espacio que alguna vez fue una bodega, paradero, basurero o utilizado por el comercio informal, es transformado en un lugar de comercio formal, lo que provoca tengan un mantenimiento continuo y genere un sentimiento de seguridad para que este sea usado.

Esta propuesta de rehabilitarlos es una solución para brindarles un uso, hacerlos más seguros y no preocuparse por el mantenimiento de estos.

Sin embargo un bajo puente no puede ser considerado como espacio público por las siguientes razones:

- El lugar donde se localizan tienen altos índices de contaminación.



- No ofrece un estado de confort debido a que son implementados en avenidas con gran flujo vehicular y contaminación auditiva.
- Involucra al sector privado en el 50% de su área.
- En la mayoría de los casos no cuentan con las funciones mínimas de accesibilidad pues existen banquetas demasiado estrechas que impiden el paso para dos personas que deseen transitar al mismo tiempo, o incluso no existe banqueta alguna o algún elemento de protección al peatón.
- Los Bajo Puentes no promueven una convivencia social vecinal, promueve actividades de consumo.

El mejoramiento de un espacio residual genera un impacto urbano positivo en la población a partir de que estos espacios son utilizados por la misma población, y resuelven alguna de sus necesidades, al hacerlos más seguros y al mejorar la imagen urbana de la zona, se utilizan espacios que antes no eran utilizados y representaban un riesgo para la población.

Sin embargo un espacio público de calidad necesita generar:

- Salud
- Confort
- Seguridad
- Accesibilidad
- Vitalidad
- Dinamismo
- Plusvalía
- Sociabilidad
- Sentido de pertenencia

Esto solo puede ser logrado por un espacio público planeado y bien diseñado; una ciudad ideal es una ciudad que cuenta con un sistema de parques, si se ha encontrado la forma de crear más vivienda e infraestructura vial en una ciudad completamente ocupada, de la misma manera debemos de encontrar la forma de generar más espacio público de calidad.

Para el 2016 la propuesta para la nueva Constitución de la Ciudad de México es una oportunidad para reivindicar la planeación del espacio público en la ciudad. En ella se habla del derecho a la ciudad, es decir, al derecho que todos los habitantes tenemos para disfrutar nuestra ciudad. Esto involucra el derecho a un desarrollo urbano equitativo, incluyente, armónico y sostenible; un derecho a los espacios públicos.

Esta investigación comprueba que existe una condición directa entre la calidad de vida del habitante y el diseño y planificación de una ciudad, la incorporación de espacios públicos en las ciudades ayudan a potencializar el bienestar, a través de satisfacer una serie de necesidades colectivas.

Es una realidad que los espacios públicos que existen actualmente en la Ciudad de México carecen de la apropiación de sus habitantes, generando un deterioro constante del espacio público. Debemos reafirmar la importancia que tiene el espacio público en la ciudad y cuales son los beneficios que nos brindan al hacer uso de ellos.

# Bibliografía

## Libros

Alexander, Christopher, Sara Isshikawa. (1980) "A pattern language/Un lenguaje de patrones", Gustavo Gili, 1980

Amado, J. O. (2012). Orígenes y Evolución del Espacio Público: Desafíos y oportunidades para la gestión urbana actual. *Plataforma Urbana*.

Aymonino Carlo, (1981), "El significado de las ciudades." España: H. Blume Ediciones.

Borja, J. (2000). "Ciudad y Ciudadanía". En D. Jiménez, "*Laberintos Urbanos de América Latina*" (págs. 9-34). Ecuador: ABYA-YALA.

Borja Jordi; Muxí Zaida. (2001). "El espacio público: ciudad y ciudadanía", Título original: L'espai públic: ciutat i ciutadania. Barcelona, España, Diputació de Barcelona, Electa. 2003.

Del Gadillo, V. (2014). "La Política del Espacio Público y del Patrimonio Urbano en la Ciudad de México." México.

Enric Battle, (2001). "El jardín de la metrópoli. Del paisaje romántico al espacio libre para una ciudad sostenible". Barcelona: Gustavo Gili.

Figuerola, Jonás (1994). "La arquitectura y el urbanismo en la América Latina del siglo XX". En Puncel, Alfonso (Ed.) "Las ciudades de América Latina: problemas y oportunidades. Universidad de Valencia." Valencia, España

Garza, G., & Schteingart, M. (2012). "*Los grandes problemas de México, Tomo 2*" (Primera ed.). México: Colegio de México.

García Ramos, (1965). "Iniciación al Urbanismo" Escuela Nacional de Arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México, - 304 páginas

García Ramos, (1968). "Primeros pasos del Urbanismo", Escuela Nacional de Arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México.

Ghorra-Gobijn, C. (2001). "*Reinventar las zonas de la ciudad. Las zonas comunes de la época en general.*" Paris: El Harmattan.

González, C. (2003). "*Los bibliobuses como instrumento de fomento de la lectura*". México.

González, L. M. (2008). "*Árboles y áreas verdes urbanas de la Ciudad de México y su Zona Metropolitana*". México.

Greater London Council (1985) "*Introducción al diseño urbano en áreas residenciales*", Hermann Blume.

Grupo de Investigación en Calidad Ambiental Urbana. (2004) "Elementos para la medición de la Calidad Ambiental Urbana. Mérida", Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad de los Andes.

Guzmán, M. (2004). "*Metodología de evaluación de impacto.*" Santiago de Chile: División de Control y Gestión.

Joseph, I. (1988). "*El transeúnte y el espacio público.*" *Ensayo sobre la dispersión del espacio público*. Barcelona: Gedisa.

Mcharg Ian. (2000) "Proyectar con la Naturaleza" Gustavo Gili. Barcelona.

Padilla, E. (1995). "*Los Territorios Iberoamericanos en la nueva fase de internacionalización neoliberal.*" Santiago de Chile: EURE.

Rangel, M. (2002). "La Recuperación del Espacio Público." Chile: Congreso Internacional del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Rangel, M. M. (2007). "Las redes de espacios públicos como esperanza de la ciudad contemporánea." *En Simposio de la Ciudad, Facultad de Humanidades y Educación*. Mérida - Venezuela.

Remedi, G. (2004). "*La Ciudad Latinoamericana S. A. (o el asalto al espacio público)*. En las *Dimensiones del Espacio Público. Problemas y Proyectos*" Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Robledo Lara Héctor, Eichmann Díaz Eduardo; (2000). "Compiladores. Diseño Urbano Antología:

Compendio de Arquitectura urbana." México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Rodríguez-Tarduchy, M. J. (2011). "*Forma y Ciudad en los Límites de la Arquitectura y Urbanismo.*" España: Cinter.

Salcedo, H. (2002). "El espacio público en el debate actual: una reflexión crítica del urbanismo post-moderno." *EURE* .

Segovia, O., & Jordán, R. (2005). "Espacios públicos urbanos: pobreza y construcción social." *Medio Ambiente y Desarrollo*

Sennett, R. (2011). "*El declive del hombre público*" (Primera ed.). Barcelona: Anagrama.

Zambrano, G. T., Izasa Merchán, L., & Chávez Artunduaga, L. (2004). "Evaluación del Impacto en las Instituciones Escolares de los proyectos apoyados por el Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico." Bogotá.

## Revistas

Alison Blake, (2009). "Pocket Parks", Urban Parcks,

Filipe Narciso, B. R. (2014). "Política y Espacio Público". *Ciudades* (104), 22 -26.

Gutiérrez Chaparro, Juan José (2009), "Planeación Urbana en México: Un análisis crítico sobre su proceso de evolución" *Urbano*, vol. 12, núm. 19, mayo, 2009, pp. 52-63 Universidad del Bío Concepción, Chile

Kuri, P. R. (México 2005). "Espacio Público, ¿Espacio de Todos? Reflexiones desde la ciudad de México." *Revista Mexicana de Sociología*.

Peterson Steven (1983): Artículo "Tácticas del Diseño Urbano" traducción Arq. Juan Manuel Gutiérrez. En: Revista Hito número 8, Bogotá: Escala, Pág. 11.

Telles de Meneses Roberto (2015) Artículo "Urbanismo Táctico" en la revista Vivienda No. 98, enero –febrero Pag.29

Segovia Olga. (2005) "Espacios Público Urbanos una Contribución a la Identidad y Confianza Social y Privada" Revista INVI N° 55.

Steffens, K. (2013). "*Urbanismo táctico - Casos de Latinoamérica*" Vol. 3, Pág. 68.

## Documentos Oficiales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF 15-08-2016

Decreto por el que se aprueba el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2003

Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de Septiembre del 2013

Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de mayo de 2004 Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de diciembre de 2014.

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el jueves 15 de julio de 2010. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal: 24 de marzo de 2015.

Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de abril del 2000. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de noviembre de 2014

*México a través de los informes presidenciales. La ciudad de México*, Departamento del Distrito Federal, México, 1976, t. II. Pag. 154

Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal, Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, 1 septiembre 1992. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de agosto 2009.

Normas Técnicas Complementarias del Proyecto Arquitectónico. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de febrero del 2011.

Políticas, lineamientos, criterios y manual, para la conformación, recuperación, aprovechamiento, mantenimiento y conservación de los espacios públicos de la ciudad de México, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda- Autoridad del Espacio público del D.F., México 2013.

Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 25 de octubre de 1993. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 4 de junio de 1997

SEA, P. (2001). Comisión Técnica, Fase de Rendición de Cuentas.

## Manuales

Lineamientos Parques Públicos de Bolsillo, Autoridad del Espacio Público, Gobierno del Distrito Federal, 2013.

Guía de Diseño del Espacio Público, Seguro, Incluyente y Sustentable, Sedesol y ONU-HABITA 2009.

Manual de Espacio Público y Vida Pública, Centro de Transporte Sustentable, 2010

## Documentos Electrónicos

Cabezas Constanza (2003) "Claves para proyectar espacios públicos confortables. Indicador del confort en el espacio público"  
<http://www.archdaily.mx/mx/02-285882/claves-para-proyectar-espacios-publicos-confortables-indicador-del-confort-en-el-espacio-publico>. [Recuperado 15 noviembre 2016.]

Contreras Padilla "La Ciudad Jardín. Huellas Decimonónicas en el Urbanismo Moderno"  
[http://148.206.107.15/biblioteca\\_digital/capitulos/389-5331fqo.pdf](http://148.206.107.15/biblioteca_digital/capitulos/389-5331fqo.pdf). [Recuperado 15 abril 2015]

De la Maza Francisco, "El Urbanismo Neoclásico de Ignacio de Castera" en  
[http://www.analesiie.unam.mx/pdf/22\\_93-101.pdf](http://www.analesiie.unam.mx/pdf/22_93-101.pdf). [Recuperado 3 enero 2016.]

Di Biagi Paola "Los CIAM de camino a Atenas: espacio habitable y ciudad funcional", Facoltà di Architettura, Università di Trieste, en  
<file:///C:/Users/clau/Downloads/dibiagi-ciam-art-spagn.pdf>. [Recuperado 5 mayo 2015.]

Escudero Alejandrina, "Carlos Contreras la Ciudad Deseada" Cenidiap-INBA en:  
[file:///C:/Users/clau/Downloads/26340-50510-1-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/clau/Downloads/26340-50510-1-PB%20(1).pdf). [Recuperado 11 noviembre 2016.]

Fonseca Rodríguez Jessica Montserrat (2015) La importancia y la apropiación de los espacios públicos en las ciudades, Universidad de Guadalajara, México,  
<http://www.udgvirtual.udg.mx/paakat/index.php/paakat/article/view/222/329>. [Recuperado 1 noviembre]

Forero La Rotta Augusto, Flores Millán Luís Álvaro, "Estado del Arte del Concepto Diseño Urbano" Revista de Arquitectura, vol. 7, enero-diciembre, 2005, pp. 39-41 Universidad Católica de Colombia Bogotá, Colombia en  
<http://www.redalyc.org/pdf/1251/125117497010.pdf>. [Recuperado 10 noviembre 2016.]

Quijano, D. (2011). Causas y consecuencias de los «Grand Travaux» de Haussman en París, en *Clio. History and history teaching* 37. ISSN  
<http://clio.rediris.es/n37/articulos/quijano2011.pdf>. [Recuperado 10 octubre 2016.]

Salcedo Hansen Rodrigo, (2002) El espacio público en el debate actual: Una reflexión crítica sobre el urbanismo post-moderno, EURE (Santiago) v.28 n.84 Santiago. [Recuperado 1 noviembre]

Sánchez Ruiz Gerardo (2010), "Epidemias, obras de saneamiento y precursores del urbanismo. La ciudad de México rumbo al primer centenario", Secuencia No. 78 Ciudad de México (2010) en:  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0186-03482010000300004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-03482010000300004). Recuperado 7 mayo 2016.]

Schwartzmann Laura, (2003) Calidad de Vida Relacionada con la Salud: Aspectos Conceptuales, Cienc. enferm. v.9 n.2 Concepción.  
[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-95532003000200002](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95532003000200002) [Recuperado 1 noviembre 2016]

URBS. Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales. Volumen 3, número 1, páginas 173-181 – Cities Reviewed en:  
[file:///C:/Users/clau/Downloads/Dialnet-ResenaDeBatlle2001-5663528%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/clau/Downloads/Dialnet-ResenaDeBatlle2001-5663528%20(1).pdf). [Recuperado 20 octubre 2016.]

Vignal, "La sintonización de la ciudades con urbanismo táctico: el caso de La Paz"  
<http://epimexico.blogspot.mx/2014/07/la-sintonizacion-de-la-ciudades-con.html>- [Recuperado 9 mayo 2015.]

## Electrónicas

"Copenhagen- pocket parks, a Adrop of Urban Green", recuperado el 3 de mayo del 2014,  
<http://www.dac.dk/en/dac-cities/sustainable/sities/all-cases/green-city/copenhagen-pocket-parks-a-drop-of-urban-green-?bbredirect=true>. [Recuperado el 1 de septiembre del 2014.]

"Cultura light y los parques públicos de bolsillo", recuperado el 10 de mayo del 2013,  
<http://mexicoon.sigimo.com/blogs/22-symploke/657-la-cultura-light-y-los-parques-publicos-de-bolsillo.html>. [Recuperado el 5 de agosto del 2014.]

OMS.(2005) "Calidad de vida."  
<http://www.neurodidacta.es/es/comunidadestematicas/esclerosis/esclerosismultiple/calidad-vida-esclerosis-multiple/definician>. [Recuperado 20 noviembre 2016.]

Página de la Autoridad del Espacio Público,  
<http://www.aep.df.gob.mx/> Parklet Program Operating Guidelines - for design festival.  
[Recuperado 13 julio 2016.]

Página "Arquitectura en red", en  
<http://www.arqred.mx/blog/2009/01/23/ciam-arquitectura-moderna/>. [Recuperado 10 noviembre 2016.]

"Parques públicos de bolsillo",  
<http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/index.php/parques-publicos-de-bolsillo>. [Recuperado el 6 de mayo del 2014]

Reclaiming the Right-of-Way:A Toolkit for Creating and Implementing Parklets, UCLA Complete Streets

Initiative, Luskin School of Public Affairs, September 2012. [Recuperado 9 mayo 2016]

<http://www.elfanzine.tv/2013/07/ya-conoces-los-parques-de-bolsillo/>. [Recuperado 3 mayo 2014]

<http://conciliourbano.bligoo.com.mx/peatonalizacion-de-las-ciudades>. [Recuperado el 24 de septiembre del 2014]